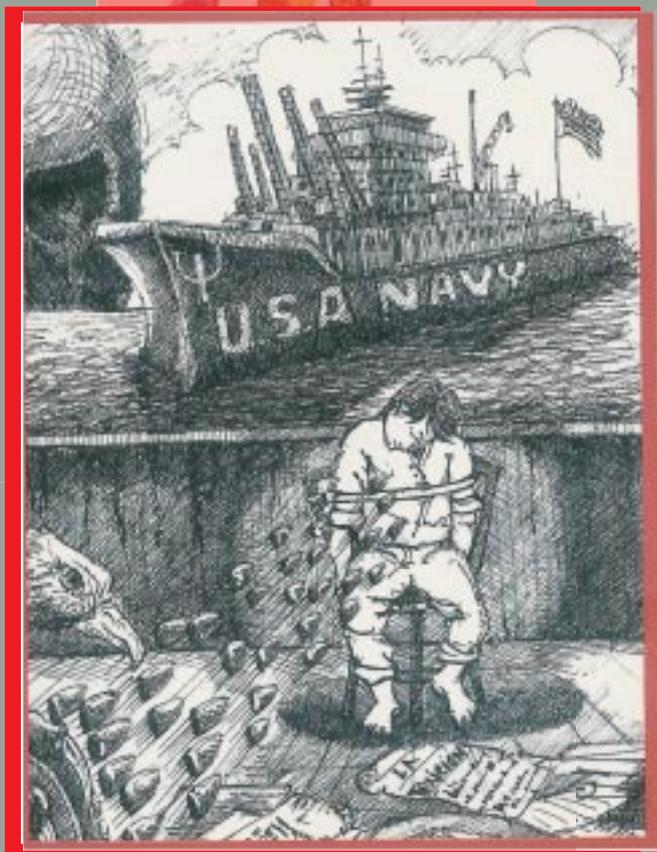


*Herbert G. Nelson A.*

# *Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá*



*Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá*

*Herbert G. Nelson A.*



*Herbet George Nelson Austin*

***Victoriano Lorenzo  
en la Historia de Panamá***

CIDPA

Centro de Investigación  
y Docencia de Panamá

***Panamá, abril de 2003***

## ***Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá***

Herbert George Nelson Austin

### **Dirección de Trabajo**

Grupo Pionero

Avenida Americas 1536, Colonia Providencia

Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620

Tel.: (91) (3) 8 175050

8174409

### **Domicilio**

Paseo de Los Granados

Colonia Paseos de Tsqueña

México, D.F., C.P. 04250

Tel.: (91) (5) 6702146

Correo Electrónico: hnelsong@ecomputacion.com

### **Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA)**

Balboa, Corregimiento de Ancón, Calle Akee, 1507A

Ciudad de Panamá

Tel./Fax: (507) 228-2354

Correo electrónico: cidpa@yahoo.com

Apartado Postal:

6-6427 El Dorado

Panamá, Rep. de Panamá

Primera edición, mayo de 2003

Reservados todos los derechos conforme a la Ley.

Prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización del autor.

Impreso por **Silverlaser**

Tiraje: 2 mil ejemplares

Portada: **Silverlaser**. Composición gráfica con detalles de oleo y carboncillo de los artistas panameños, **Carlos Palomino e Inocente Duarte**, respectivamente.

Nelson Austin, Goerge Nelson

Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá / Herbert George Nelson Austin - Panamá:

Centro de Investigación y Docencia de Panamá, 2003.

ISBN:

# *Contenido*

Presentación / 7

Prólogo /9

1. Antecedentes de la Guerra de los Mil Días /23
2. Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá /61
3. Juicio Histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo /173

Bibliografía /207



# ***Presentación***

*Al observar un siglo después las imágenes fotográficas de Victoriano Lorenzo durante los últimos momentos de su vida, o sea en el tribunal donde se celebró el amañado juicio o en el paredón al pie del mar en lo que hoy conocemos como Las Bovedas, palpamos de inmediato a un hombre sumergido en la más profunda soledad, traicionado por ex compañeros de armas, alejado de su pueblo ya desarmado, víctima de un complot fraguado por poderosas fuerzas representadas por los dos bandos de la oligarquía criolla con la bendición de los imperialistas del norte que se aprestaban a asaltar nuestro territorio para abrir sus entrañas y establecer aquí un enclave colonial que, desde ese momento, suscitara la dolorosa y heroica lucha del pueblo panameño por hacer valer su soberanía. Para materializar ese proyecto de expansión imperialista en el continente, ordenaron a liberales y conservadores la firma del Tratado de Winsconsin en momentos en que el triunfante Victoriano, General de División del Ejército Liberal, se aprestaba a tomar la ciudad de Panamá.*

*Pero estas imágenes muestran también la figura de un panameño genuino, humilde, valiente, patriota, que enfrenta la muerte con dignidad y firmeza, como siempre ineludible y fiel a la causa de su pueblo. Su asesinato fue el desenlace lógico de la injusticia y la traición; el precio que debió pagar quien ante el enemigo se mantuvo consecuente con sus ideales y su trayectoria revolucionaria.*

*¿Cuánto tardó en llegar la noticia de su fusilamiento a El Cacao? ¿Por cuáles calles o callejones transitó su cadáver y qué impacto tuvo entre los espectadores? ¿A dónde fueron a parar sus restos? ¿A quiénes recordó en sus últimos pensamientos? ¿Quién derramó alguna lágrima en su morada final?*

*Es probable que después de cien años estas interrogantes jamás obtengan respuestas. Y es que la oligarquía no sólo condenó a Victoriano a la muerte, sino que pretendió lanzarlo al olvido.*

*Sin embargo, como resultado del esfuerzo de honestos y notables ciudadanos que lograron desentrañar la verdadera historia de*

*este héroe nacional, hoy la figura de Victoriano emerge gloriosa junto a sus huestes, como un símbolo de rebeldía o como el ejemplo vital del que beben los panameños y panameñas que luchan por una patria justa, sin oprimidos ni opresores, sin explotados ni explotadores.*

*CIDPA tiene el honor de ofrecerles esta obra fruto de la intensa labor investigativa del historiador panameño, Herbert George Nelson Austin, en el centenario de la muerte de uno de los precursores de la lucha guerrillera en América Latina del siglo pasado. Lo hacemos como un aporte al pueblo panameño en el rescate de su verdadera historia, de su identidad, en especial a la juventud estudiosa y trabajadora, desprovista de sus auténticos héroes por la labor de dominación ideológica de la clase dominante.*

*Es un esfuerzo que hacemos como contraposición a quienes, desde los llamados Comités del Centenario de la República, pretenden seguir negándole al pueblo el conocimiento de su verdad, exaltando falsos próceres y escondiendo o ignorando a quienes, como Victoriano Lorenzo, representan la lucha del Panamá profundo, de las masas indígenas, campesinas, del pueblo de los arrabales, que escribieron con sangre las páginas más hermosas de nuestra historia patria.*

*Gracias a la obra del profesor Nelson, Victoriano Lorenzo se nos muestra como lo que fue en el campo de batalla: el dirigente aguerrido, sagaz e inteligente; el jefe imbatible, victorioso e invicto. Pero, sobre todo se nos proyecta como el luchador social, el dirigente de las masas irredentas y el líder de la cholada vilipendiada.*

*Es la primera víctima de la repartición del país entre las fracciones oligárquicas bajo el tutelaje yanqui, en ese entonces representadas por liberales y conservadores, hoy reagrupadas en los principales partidos políticos burgueses que vienen alternándose en el poder.*

*Victoriano, por su parte, reencarna en los sectores populares que enarbolan su figura como estandarte de lucha en la construcción de su propia alternativa, inspirados en su grito de batalla tan actual e indispensable: «La pelea es peleando».*

*Silvestre Díaz  
Director Ejecutivo  
CIDPA*

## *Prólogo*

Para quienes participan del fragor de las luchas sociales, patrióticas y revolucionarias, es importante poder contar con obras de investigación y reflexión científica, producto del quehacer intelectual panameño, que contribuyen a romper con el manejo falaz e interesado que de la historia de Panamá han venido haciendo por más de cien años quienes han disfrutado de manera exclusiva de nuestra privilegiada posición geográfica y de la riqueza generada por el sudor y la vida que los cholos, campesinos y obreros dejan en los surcos y centros de trabajo.

Como un instrumento ideológico para mantener su dominación económica y política, la oligarquía ha inventado que somos un pueblo afable y sumiso que no lucha contra quienes nos explotan y expolían ni contra quienes mancillan nuestro sentido profundo de Patria. Por mucho tiempo se nos ha tratado de ocultar un pasado heroico de resistencia y se distorsionan las esforzadas e ininterrumpidas luchas que ha librado —y libra— nuestro pueblo por la existencia, por la justicia social, por una Patria libre y soberana y por la transformación radical de las ya carcomidas estructuras de la sociedad panameña. De manera tal que, como pueblo, hemos tenido que ir rescatando y reconstruyendo la historia de los de abajo. Es la historia de lucha y dignidad escrita con sangre por Urracá y Quibian; es la historia

de los negros cimarrones, como Bayano y Felipillo, quienes nos enseñaron que los hombres no pueden vivir sin libertad.

Al ir recuperando la memoria histórica de nuestro pueblo descubrimos la mentira –mil veces repetida por las plumas al servicio de la oligarquía– de que Panamá logró su independencia de España sin derramamiento de sangre. No sólo es un intento por fragmentar la historia, es un irrespeto a los istmeños que formaron parte de los batallones Voltijeros, Pichincha y Vencedores, del Ejército Libertador, que combatieron y derramaron su sangre por la independencia de América guiados por las espadas de Bolívar y de Sucre en las batallas de Pichincha (mayo-1822), Junín (agosto-1824), Matará (diciembre-1824) y de Ayacucho (diciembre-1824) con la cual se sella definitivamente el ciclo de dominación de España en el “Nuevo Mundo”. Es en batallas como estas que el coronel panameño José Antonio Miró y los generales Tomás Herrera y José Domingo Espinar, ganan sus grados militares.

Algo similar ocurre cuando nos adentramos en las luchas sociales y políticas que se escenificaron en el Istmo de Panamá en las últimas décadas del siglo XIX. Se ha tratado de minimizar, y aún ocultar, los alcances y el profundo significado de la agudización de la lucha de clases y de los específicos aspectos nacionales expresados a través de confrontaciones políticas – muchas veces llevadas al enfrentamiento armado– entre el conservadurismo centralista y el liberalismo popular asentado en los arrabales de Panamá y en la ciudad de Colón, encabezado por Buenaventura Correoso, estadista y hombre de armas tomar, y por Pedro Prestán, luchador social e incuestionable patriota, entre otros.

Siguiendo con esta línea de reflexión, resaltamos el hecho de que fuera precisamente el doctor Belisario Porras, posterior-

## ***Prólogo***

---

mente electo varias veces Presidente de la República y reconocido por todos como el más grande estadista que ha dado la nación, quien hubiese iniciado y dirigido como jefe político y militar la Guerra de los Mil Días en el Istmo, la más cruenta guerra civil de la historia panameña. Esto nos indica de manera incontrovertible que Panamá no escapa a la verdad científica de que “*la guerra es la continuación de la política por otros medios*”.

Al acercarnos al centenario del infame y cobarde fusilamiento de Victoriano Lorenzo, el Cholo Guerrillero es objeto de atención en la labor investigativa del licenciado Herbert G. Nelson A., autor de la sustancial y sólida obra de análisis e interpretación histórica publicada en 1999 por el Centro de Investigación y Docencia de Panamá, CIDPA, ***Fundamentos Ideológicos de las Intervenciones de Estados Unidos en Panamá***, que estudia el expansionismo imperialista norteamericano y su expresión en Panamá hasta el momento de la invasión de diciembre de 1989.

El profesor H. G. Nelson pone en nuestras manos su nueva obra ***Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá***, fruto de su laboriosa investigación en bibliotecas públicas y privadas, en hemerotecas, rescatando escritos en revistas y periódicos, desempolvando documentos que contribuyen a articular en toda su dimensión las venturas y desventuras de un Victoriano Lorenzo orgulloso de su pueblo indígena, de sus tradiciones y de su cultura.

El autor presenta diversos aspectos y facetas de la vida y las luchas de Victoriano Lorenzo: dirigiendo la lucha de los cholos por la tierra y contra la injusticia de la cual eran víctimas, las causas que lo impulsan a proclamar la rebelión armada y ponerse al frente de las fuerzas insurgentes de indígenas y

## *Prólogo*

---

campesinos, como genial adalid guerrillero venciendo a sus enemigos en los campos de batalla, traicionado por los liberales, fusilado alevosamente por los godos y desaparecidos sus restos por la oligarquía panameña para que el pueblo no tuviese un sitio adonde ir a rendirle honor y pleitesía.

La historia oficial, escrita por esa misma oligarquía responsable del asesinato de Victoriano Lorenzo, intentó durante varios años de desmeritar y opacar la importancia histórico social de este formidable revolucionario. Creían que así borrarían su nombre de la memoria del pueblo y de la historia, que lo enterrarían por siempre en el olvido para que su pueblo no pudiera recurrir a su ejemplo de aguerrido guerrillero capaz de enfrentar en todos los terrenos a sus enemigos de clase, pero es obvio que han fracasado.

La obra del licenciado Nelson expone un contexto socio-histórico que nos permite comprender los intereses en juego durante la Guerra de los Mil Días en el Istmo. Por un lado, tenemos a los conservadores centralistas, feudales y clericales, por el otro, a los liberales de vigoroso discurso doctrinario, pero de una práctica económica y social deficitaria e inconsecuente.

Victoriano, por su parte, representa otra cosa, es la encarnación de las reivindicaciones de los cholos coclesanos, su alianza con los liberales se da esencialmente porque estos eran enemigos del gobierno conservador que representaba a los terratenientes y a las tropas que los avasallaban. En este sentido, Victoriano Lorenzo era amigo de los enemigos de sus enemigos inmediatos.

Los intereses del imperialismo yanqui también se hicieron sentir en medio de este conflicto sociopolítico, exigiéndole tanto a liberales como a conservadores “pacificar” a los cholos

## *Prólogo*

---

alzados en armas por ser éstos una amenaza a sus planes transitistas por el Istmo.

Los “Antecedentes de la Guerra de los Mil Días” son tratados por el autor en el primer capítulo de la obra. Allí se expone ampliamente el desarrollo del conflicto liberal-conservador en Colombia, sus repercusiones y forma de expresión en Panamá durante la segunda mitad del siglo XIX.

En este periodo se dan “*reiteradas intervenciones de Estados Unidos en territorio panameño*” lo cual es objeto de protestas. Una de estas protestas fue protagonizada por el Prefecto de Colón, Santander A. Golofre cuando al darse la ocupación de la ciudad de Colón por tropas norteamericanas en enero de 1885, y ante la pasividad del Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Ramón Santodomingo Vila, quien se justificó con la excusa de que el Tratado Mallarino-Bidlack así lo permitía, le envió una carta con su renuncia en la cual señalaba:

*“En este momento no son las nueve estrellas del pabellón de Colombia las que arrojan luz sobre nosotros. No son las instituciones que Bolívar conquistó con su espada y Santander selló con los resplandores de su genio, las que nos rigen. ¡La bandera que envolvió a Lincoln al bajar al sepulcro, la veo izada sobre nuestras cabezas. Es increíble que después de Boyacá se ice una bandera extraña en nuestro territorio sin necesidad de muchos combates y sin que nuestra sangre o la extraña dé color a nuestros mares!”*

También brilla con luz propia la digna y valiente conducta patriótica y revolucionaria del abogado Pedro Prestán, mulato que acaudillara el alzamiento de negros, pobres y liberales po-

pulares en la provincia de Colón. Vergonzosamente Prestán fue ahorcado el 18 de agosto de 1885 para dar satisfacción a los cónsules de Estados Unidos y Francia.

Vencida como fue la rebelión liberal de 1885 en Colombia, Rafael Núñez impuso la Constitución centralista de 1886. El Istmo de Panamá pierde su condición de Estado Soberano y se ve reducido a la condición de territorio nacional dependiente del poder ejecutivo colombiano. Esta pérdida de autonomía económica y política *“reavivó los sentimientos nacionalistas de los panameños y preparó las condiciones para un alzamiento. La revolución liberal de 1899-1902 fue en el Istmo, a más de un movimiento político, una acción nacional contra el centralismo regenerador”* (Diógenes De la Rosa: Victoriano Lorenzo, Punto de Vista).

El Segundo Capítulo, “Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá” trata de manera cuidadosa y documentada sobre los avatares de la guerra civil en el Istmo, de la participación de los cholos coclesanos en tareas de logística, en la guerra de guerrillas y en batallas regulares, encabezados siempre por su lúcido y aguerrido comandante. Nos habla del papel de la mujer durante la guerra civil. También trata este capítulo de la traición, juicio y asesinato de Victoriano.

Si las contradicciones entre liberales y conservadores tienen una explicación científica, también la tiene la opción de Victoriano por las armas y su capacidad para movilizar a la guerra a todo un pueblo, su pueblo indígena-campesino. La paupérrima situación socio-económica en la cual vivían los indígenas al estallar la guerra civil, condiciona su incorporación a la misma.

Y es que las condiciones materiales de existencia de los

cholos en las montañas eran realmente miserables. Tras campañas de exterminio y desalojo fueron arrinconados en las serranías por los conquistadores españoles, luego serían despojados de sus tierras y bienes por los colonizadores criollos y, finalmente, fueron usurpados y sometidos por los latifundistas oligarcas y su gobierno a la opresión feudal. Aunado a la carencia de tierras para trabajar, los indígenas y campesinos eran sometidos a terribles vejaciones por parte de los terratenientes y el mal gobierno que los agobiaba con el cobro de los diezmos sobre cosechas y cría de aves y ganado, los impuestos de mantanza y caza, el estricto control de acceso a la imprescindible sal para preservar la carne y los abusos de las autoridades y la soldadesca. Esta vida miserable a la que eran sometidos tenía que llevarlos necesariamente, tarde o temprano, a alguna forma de confrontación directa con sus expoliadores y explotadores. La Guerra de los Mil Días propició la coyuntura política favorable para que los cholos empuñaran las armas en pos de sacudirse del yugo feudal al cual estaban sometidos.

Victoriano Lorenzo no estaba comprometido ideológicamente con el liberalismo. La vieja amistad de su padre con el Dr. Belisario Porras solo lo había llevado a colaborar con tareas de logística del Ejército Liberal en el Istmo, mas no se había involucrado como combatiente. Después de la derrota liberal en la Batalla del Puente de Calidonia, Victoriano y sus hombres recogen armas y municiones que se llevan de vuelta a la comunidad de El Cacao donde las ocultan.

Al ser denunciado por un enemigo personal, las tropas conservadoras caen violentamente sobre el humilde poblado en busca de Victoriano Lorenzo y de las armas. Allí someten al hermano de Victoriano a bárbaras torturas arrancándole información sobre la ubicación de algunas armas, mas no así sobre el paradero de este. Llenos de ira los godos proceden a quemar los

## *Prólogo*

---

ranchos del caserío y a violar a todas las mujeres y niñas del lugar. Concluyen sus reprochables actos vandálicos robándose el ganado, las aves de corral y todo cuanto encuentran de valor en el poblado.

Estos hechos cobran valor histórico, pues fueron el detonante a la pólvora de la injusticia social acumulada tras décadas de abusos y humillaciones. Indignado por los atropellos de que habían sido objeto los hombres y mujeres de su raza en El Cacao, Victoriano alza la voz y lanza su proclama de rebelión armada al pueblo indígena:

*“hay que levantarse contra los godos, para vengar los ultrajes y el honor de nuestras mujeres, nuestras hijas, y castigar a esos ladrones y facinerosos, reivindicando nuestros derechos, aunque sea cada cual con sus escopetas, machetes y flechas”* (Jacobó Alzamora citado por G. Nelson)

Este pasaje es de suprema importancia al determinar el momento en el cual Victoriano Lorenzo se transforma en el Cholo Guerrillero y entra en la historia de los oprimidos que se rebelan con fuerza colosal contra sus opresores. Victoriano Lorenzo da un paso gigantesco al asumir el papel que el momento histórico le exigía y se proyecta con las acciones que desarrolla como luchador social. El autor ruso, Jorge Plejanov en su escrito, *El Papel del Individuo en la Historia* señalaba que *“El gran hombre lo es no porque sus particularidades individuales imprimen una fisonomía individual a los grandes acontecimientos históricos, sino porque está dotado de particularidades que le hacen el individuo más capaz de servir a las grandes necesidades sociales de su época, surgidas bajo la influencia de causas generales y particulares”*.

## *Prólogo*

---

Es innegable que Victoriano Lorenzo no figuraría en las páginas de la historia ni en la memoria del pueblo panameño de no haberse dado la Guerra de los Mil Días y de no haber optado por la “*crítica de las armas*” para defender los derechos, el honor y la dignidad de su gente.

La proclama de Victoriano respondía a las condiciones y necesidades del momento histórico y por esta razón tuvo un resonante eco entre la población indígena y campesina que se alzó en armas blandiendo el machete, estirando el arco y haciendo tronar sus viejas escopetas y mosquetones. Dado el bajo volumen de fuego de sus armas y aprovechando su conocimiento del terreno, la guerra popular campesina bajo la dirección de Victoriano Lorenzo tomó la forma de guerra de guerrillas como método de lucha.

Durante meses Lorenzo dirigió sus fuerzas guerrilleras frente al ejército del régimen conservador y mantuvo vivas las llamas de la guerra en el Istmo. Sus constantes triunfos militares sobre las tropas gubernamentales motivaron el retorno del Dr. Belisario Porras al país para unirse a las tropas indígenas y continuar su lucha contra el gobierno conservador.

Posteriormente las fuerzas liberales colombianas incorporarían un cuantioso contingente de tropas provenientes de otras regiones de Colombia comandadas por Benjamín Herrera, Lucas Caballero y Eusebio A. Morales. El Ejército Liberal se fortaleció y desarrolló importantes campañas que le permitieron obtener resonantes triunfos en el campo de batalla.

Las tropas indígenas y campesinas comandadas por Victoriano Lorenzo y el Dr. Belisario Porras dieron muestras de su gran valentía y capacidad combativa durante los enfrentamientos de guerra regular que se suscitaron. Sin em-

bargo, las divergencias entre el General Benjamín Herrera y el Dr. Belisario Porras, motivadas por la forma despótica en que eran tratadas las tropas indígenas y las disputas por la dirección de la guerra en el Istmo, condujeron a la ruptura entre estos dos personajes, provocando que el Dr. Porras se viera obligado a abandonar la lucha y huir del país.

A pesar de estos incidentes, Victoriano Lorenzo continuó combatiendo con su gente en las filas del ejército insurgente liberal donde había ganado el grado de General de División.

Nos parece de suma importante destacar el significativo acierto del profesor Herbert G. Nelson al incorporar en su obra el resultado de sus investigaciones sobre el papel y desempeño de las mujeres durante la Guerra de los Mil Días.

Muchos estudios y escritos sobre esta guerra y sobre Victoriano simplemente ignoran la presencia de la mujer como protagonista social de primer orden en la guerra civil y con mayor razón omiten por completo el papel desempeñado por aquellas mujeres que quedaron solas al frente de sus hogares al partir sus compañeros para los frentes de combate.

Las “*Juanas, Cholas o Rabonas*”, como eran llamadas las mujeres que marchaban detrás de las fuerzas guerrilleras por simpatizar con estas, o bien, siguiendo a su marido o amante, prestaron grandes servicios a la causa de la revolución como cocineras, lavanderas, enfermeras; sembrando y recolectando cosechas, cuidando aves y ganado, conformando redes de abastecimiento de medicinas y alimentos; haciendo postas, creando redes de vigilancia y cadenas de comunicación; realizando labores de logística para dotar a la guerrilla de armas y municiones; como espías recabando información entre tropas del gobierno, desinformándolas e incluso desarrollando la “guerra

psicológica”.

También fue de gran importancia la participación de aquellas mujeres que utilizaron sus hogares como hospitales de sangre y de fiebre, o bien, como sitios de escondite para los insurgentes.

Debemos poner de relieve el significativo número de mujeres que reclamaron el derecho a participar como combatientes en el ejército insurgente y que no pocas llegaron a ostentar el grado de teniente o de capitana –máximo grado al cual podía aspirar una mujer en dicho ejército en aquel entonces– al sobresalir en el campo de batalla por su arrojo, sagacidad e inteligencia.

Estas pinceladas históricas que nos presenta el profesor Nelson sobre la participación femenina en Panamá durante la Guerra Civil de los Mil Días constituyen un valioso aporte por rescatar nuestra memoria histórica al describirnos como estas valerosas mujeres del pueblo asumieron su compromiso con la lucha social y revolucionaria.

Cuando en Colombia los altos dirigentes del Partido Liberal fueron presionados por diplomáticos norteamericanos para que detuvieran la guerra civil y firmaran la paz a fin de permitirle a los norteamericanos negociar en un clima de paz las concesiones para proseguir la construcción del canal –obra iniciada por los franceses– se apresuran a firmar la Paz de Neerlandia en Colombia. Pero como quiera que en el Istmo de Panamá los liberales venían ganando la guerra, le giraron instrucciones al General Benjamín Herrera para que procediera a entablar conversaciones de paz con las fuerzas del gobierno conservador.

## *Prólogo*

---

El cese de las hostilidades sorprendió a Victoriano Lorenzo haciendo los preparativos para tomarse militarmente la Ciudad de Panamá. La jefatura del Ejército Liberal en Panamá emitió la orden de desarmar a todos los elementos integrantes de las tropas. Sin embargo, la tropa indígena consideró que no había razón para capitular cuando ellos estaban ganando la guerra contra el gobierno.

Victoriano Lorenzo es víctima de la traición de los jefes liberales Benjamín Herrera, Lucas Caballero y Eusebio A. Morales, quienes pactaron con el gobierno conservador un acuerdo de paz en el buque de guerra Wisconsin de la armada norteamericana. Luego entregarían a Victoriano a las tropas conservadoras pretextando un incidente intrascendental de cantina en la población de San Carlos.

Desde su encarcelamiento hasta el día de su muerte, Lorenzo sostuvo que los líderes del Partido Liberal lo habían traicionado: “*estoy preso –diría en una carta– entregado por (Benjamín) Herrera al Gobierno*”. Es necesario recordar el desprecio étnico que sentía el general Benjamín Herrera por las tropas indígenas y por los métodos de guerra de guerrillas que empleaban en la guerra civil. Además, tanto este como su lugarteniente, Lucas Caballero “*sabían perfectamente cuál sería el destino de Victoriano, puesto que en los otros departamentos (de Colombia) se había iniciado el proceso de fusilamiento de guerrilleros, inmediatamente después de firmarse el Tratado de Neerlandia*”. (H.G.Nelson)

El juicio y fusilamiento de Victoriano Lorenzo constituyen un acto infame de venganza del gobierno y el ejército conservador contra el combatiente guerrillero que los derrotó en el campo de batalla y al cual nunca pudieron atrapar. El enjuiciamiento de Lorenzo pasó incluso por encima del propio Pacto de

Wisconsin que protegía a los combatientes por los actos de guerra y remitía los delitos comunes a los tribunales civiles. Victoriano fue juzgado por supuestos delitos comunes en un Tribunal Militar en un juicio a todas luces amañado.

Frente al escuadrón de fusilamiento, Victoriano Lorenzo pronunció estas palabras: “*Soy inocente de los crímenes que se me achacan. Si los actos de guerra son crímenes, yo solo fui un cómplice. Conservadores y Liberales: ¡yo los perdono!* Aquí resalta el hecho de que Victoriano ubica a liberales y conservadores en el mismo plano, es decir, no hace distinción alguna entre unos y otros. Por el otro lado, su perdón es un índice acusador pues solo puede perdonarse a quien ha cometido una falta o crimen.

En el Tercer Capítulo, “Juicio Histórico por la Muerte de V. Lorenzo”, el autor hace algunas valoraciones interpretativas de lo que representaba Victoriano para godos y liberales, así como para su pueblo. Igualmente, enjuicia las responsabilidades que caben por la vil traición al Cholo Guerrillero, la farsa del Tribunal Militar que lo condena al patíbulo y por su cobarde asesinato.

Las responsabilidades, si bien tienen nombre propio, también corresponden a los intereses de clase en juego. Es por esto que no se puede exculpar a la oligarquía colombiana ni a la panameña, a los conservadores ni a los liberales, así como no se pueden ignorar los intereses que mueven al imperialismo en el Istmo y su responsabilidad en la pacificación de los cholos en armas.

Victoriano Lorenzo, auténtico héroe popular, fue difamado y vilipendiado por la oligarquía criolla que lo acusó de ser un bandido, asaltante y asesino. En otras ocasiones simplemente

## *Prólogo*

---

fue excluido de la historia oficial. Pero, poco a poco el manto de bandolero que la oligarquía tejió para ocultar los valores revolucionarios que representaba el Cholo Guerrillero se fueron diluyendo para dar paso a su gloriosa dimensión de luchador social.

Victoriano ha ido resurgiendo de las brumas de la historia gracias a la memoria colectiva para presentarse majestuoso, aguerrido y combativo como jefe guerrillero de su pueblo indígena explotado y vejado por los terratenientes.

Lo que mantiene al Cholo Guerrillero en la memoria histórica del pueblo panameño es el contenido social de su rebelión contra la injusticia, es el profundo significado subversivo y revolucionario de su lucha. Su ejemplo de combatiente guerrillero –y como tal de transformador social– es el que mantiene vivas las esperanzas de poder romper con el orden constituido, de poder producir un cambio radical favorable a las masas irredentas de la ciudad y del campo.

La obra que hoy nos presenta el licenciado Herbert G. Nelson, *Victoriano Lorenzo en la Historia de Panamá*, constituye un peldaño en el rescate, reconstrucción e interpretación científica de nuestra historia y es de lectura obligada para todo aquel que tenga un mínimo de conciencia y sensibilidad social, así como lo es para todo aquel que crea como Victoriano Lorenzo que *¡La Pelea es Peleando!* y pretenda poner su grano de arena en los niveles de confrontación más elevados de la lucha de clases en Panamá.

Federico Britton  
Panamá, abril de 2003

# 1. Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

Al escudriñar en la historia política del Istmo de Panamá en la segunda mitad del siglo XIX, resaltan dos temas fundamentales: la lucha de los istmeños por mantener su autonomía política y económica respecto al gobierno central de la federación (asentado en Colombia) y las reiteradas protestas por las intervenciones de Estados Unidos en territorio panameño.

En 1860 el Estado de Panamá formaba parte de una federación de estados que conformaban la Confederación Granadina. En ése entonces gobernaba a la federación el señor Don Mariano Ospina Rodríguez, hombre identificado con las ideas conservadoras de su época. Con el propósito de colocarles obstáculos a sus adversarios liberales, promulgó algunas leyes electorales que establecían pocas posibilidades de alcanzar el poder a los partidarios del Partido Liberal. Como reacción a estas medidas, los gobernantes de tendencia liberal de los estados de Santander, Bolívar, Magdalena y Cauca entraron en rebeldía y se pusieron de acuerdo para separarse de la confederación existente y formar una nueva.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Para hacer acatar a los estados las leyes emitidas por el gobierno central, el mandatario Ospina promulgó otras leyes de “orden público”, que le otorgaba facultades al gobierno para desconocer y apresar a los gobernantes o jefes de los estados. El primero en protestar por la promulgación de la ley electoral y la del orden público fue el gobernador del estado de Cauca, el General Cipriano Mosquera.

Ese mismo año el presidente Ospina invadió los estados de Santander, Bolívar, Magdalena y el Cauca. En la lucha que se extendió por toda la República entre conservadores y liberales, el único estado que se mantuvo al margen de la guerra fue el de Panamá. El 18 de julio de 1861 el General Mosquera entró triunfante a Bogotá y puso término al gobierno constitucional de la Confederación Granadina. Este triunfo sirvió de inyección a los partidarios liberales de otros estados, afectando también a la vida política del Istmo de Panamá.

El General Mosquera inició inmediatamente una guerra a muerte contra las estructuras latifundistas heredadas del período colonial.

Cuando en 1861 el General Cipriano Mosquera desplazó del poder por la fuerza al gobierno conservador colombiano de Mariano Ospina Rodríguez, entabló pláticas con el gobernador de Panamá y lo invitó a que se integrara a una nueva federación de estados basada en el **Tratado Cartagena de 1860**, que habían acordado previamente los estados del Cauca y Bolívar. El resultado de las conversaciones fue el llamado **Convenio de Colón** del 6 de septiembre de 1861, que el gobernador conservador utilizó como pretexto para no integrarse inmediatamente a una entidad dominada por liberales.

En ese acuerdo se ponía como condición para la integración

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

a la nueva federación el que se respetara la autonomía política y económica del Estado Federal de Panamá.

Sin embargo, el General Mosquera, quien guardaba resentimientos hacia el estado de Panamá por haberse mantenido neutral en el conflicto, no estuvo muy convencido de las condiciones expuestas por Panamá en el Convenio Colón y envió el 7 de junio de 1862 una guarnición del ejército para ocupar militarmente la capital del Istmo, argumentando que la presencia de las tropas tenía el propósito de prestar apoyo y mano fuerte para que se cumplieran en todo el territorio del estado los decretos y disposiciones que le fueron conferidos al gobierno central después del **Pacto de la Unión Colombiana** del 20 de septiembre de 1861.

El gobernador del Estado de Panamá de tendencia conservadora, Santiago de la Guardia, consideró que el envío de tropas militares sin solicitar la autorización de las autoridades gubernamentales del Istmo, constituía una violación a la soberanía del Estado y por consiguiente al **Convenio de Colón**. Como acto de protesta, el gobernador De la Guardia trasladó la sede de su gobierno a la ciudad de Santiago, provincia de Veraguas. Circunstancia que fue aprovechada por sectores populares de tendencia liberal, encabezados por Buenaventura Correoso y Gabriel Neira, para que con el apoyo del ejército lo despojaran de su cargo y fueran en su búsqueda.

En un enfrentamiento armado con la fracción política que le disputaba el poder, resultó muerto el gobernador De la Guardia. A partir de este suceso, los partidarios del liberalismo integraron a Panamá a la nueva entidad y habrían de mantener el dominio político durante más de una década.

En 1863 el General Cipriano Mosquera reunió una

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Constituyente integrada en su totalidad por representantes de estados liberales y promulgó la **Carta Magna de Río Negro** que estableció el sistema de los Estados Soberanos. Al convertir a Colombia en una Confederación de Estados Soberanos, fortaleció la autonomía de los Estados que formaban parte del país. Esta constitución intentaba mediatizar la intromisión de Mosquera en los asuntos políticos de los estados.

*“La Constitución de Ríonegro (1863) fue inspirada por el miedo a Mosquera: la creación de nueve Estados con sus respectivos presidentes y sus nueve ejércitos y sus nueve legislaturas con facultades omnímodas, hacían caso nula la acción del presidente de la unión, con lo cual se buscaba oponer un dique a las ambiciones incontenibles del poderoso guerrero.”<sup>1</sup>*

En aquel entonces Panamá se encontraba unida a Colombia y políticamente formaba parte del régimen federal colombiano. Pero, debido a características propias de este federalismo, el titular de la soberanía radicaba en los Estados y no en el gobierno central de la federación. De allí los constantes intentos del gobierno central de la federación por desconocer de hecho dicha soberanía titular a los estados miembros de la federación.

*“En efecto, en los regímenes federales, la nación es siempre titular de la soberanía y los estados miembros sólo detentan una de segundo grado. En cambio, según las constituciones colombianas de 1863, la cual organiza los Estados Unidos de Colombia, lo contrario ocurre. Reside la soberanía en los estados que conceden, al poder central, ciertas atribuciones”<sup>2</sup>.*

Los intentos del poder central de la federación de suprimir la autonomía política que tenía el Estado de Panamá y cuyos principios estaban contemplados en la **Constitución de**

<sup>1</sup> Salazar, Victor M., **Memorias de la Guerra, 1899-1902**, Editorial ABC, Bogotá, Colombia, 1943, p. 16.

<sup>2</sup> Figueroa Navarro, Alfredo, **Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903)**, Impresora Panamá, Panamá, 1978, pp. 329-330.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

**Rionegro de 1863**, se profundizaron con la subida a la Presidencia de la República del Dr. Rafael Núñez en 1880. Los miembros de su partido, el Partido Liberal, le ofrecieron todo el apoyo para que llegara limpiamente a la Presidencia de la República, en los períodos 1880 –1882 y 1883-1884.

Desde su advenimiento al poder, Núñez ejerció su influencia para que en las elecciones de los Estados Soberanos resultaran triunfantes gobernadores que pudieran apoyar incondicionalmente las medidas políticas, sociales y económicas que dictaba para gobernar al país. Se hizo rodear de elementos afines a su práctica política y generó división dentro del partido que lo había impulsado al poder. También, durante su mandato se iniciaron los trabajos de construcción del canal por parte de la compañía francesa dirigida por Ferdinand De Lesseps.

En 1884, en los Estados de Bolívar y Santander explotaron violentas manifestaciones de protesta por las irregularidades que se habían manifestado durante el torneo electoral para elegir al gobernador del Estado. Para tratar de darle una salida a la crisis política, los involucrados en el Estado de Santander llegaron al acuerdo de conformar una nueva convención constituyente, la cual se encargaría de designar al nuevo Presidente del Estado. Como el elegido resultó ser un liberal que no se identificaba plenamente con las medidas políticas y económicas que emanaban del poder central, el Dr. Rafael Núñez decidió disolver esa convención y suprimir las atribuciones de autonomía política que poseía ese Estado.

*“Disolvió por la fuerza la convención de Santander, destruyendo de un golpe la Constitución Federal de la República que le daba a los Estados facultades amplias para su organización y manejo internos. Y violó de ese modo todos sus juramentos de sostener y cumplir las leyes fundamentales de la nación.”*<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Morales, Eusebio Antonio, **“Situación Política y Económica de Colombia”** (Artículo publicado en inglés en The North American Review, a mediados de 1902), Traducido al español y reproducido en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Edit. Colección Kiwanis, Impresora de La Nación, Panamá, 1977, p. 13.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Las medidas represivas impuestas por el Presidente Núñez se resintieron inmediatamente en Panamá, y en las ciudades de Panamá y Colón comenzaron a agitarse algunos líderes del liberalismo radical. Líderes como Benjamín Ruiz y Rafael Aizpuru levantaron las banderas de lucha para oponerse al régimen de Núñez. En las elecciones del Estado, las cuales estaban programadas para realizarse en ese mismo año, 1884, el general Benjamín Ruiz propuso derrocar al candidato de Núñez, Dámaso Cervera, pues existían indicios de que éste intentaría manipular las elecciones para que saliera triunfante un representante del Partido Conservador.

El 2 de julio de 1884 el general Benjamín Ruiz dirigió una insurrección que despojó del poder al Presidente del Estado de Panamá, Dámaso Cervera. Inmediatamente después del golpe, Ruiz nombró como Secretario General del Gobierno Revolucionario a un eminente abogado cartagenero radicado en la ciudad de Colón, llamado Pedro Prestán. Sin embargo, 11 días después las fuerzas gubernamentales logran reconquistar el poder y tanto Ruiz como Prestán fueron enviados a la cárcel. Estando Pedro Prestán y otros liberales radicales en presidio, el gobierno procede a realizar las elecciones, en las que sale triunfante un candidato opuesto a las ideas conservadoras. Por esta razón, el jefe militar del Estado, General Carlos A. Gónima, desconoció a Juan Manuel Lambert y convocó a una asamblea constituyente.

Caso muy similar estaba sucediendo en Santander donde también se convocó a una asamblea constituyente que, para mala fortuna del gobierno la mayoría de los delegados eran partidarios del liberalismo. En desacuerdo con las medidas que estaba implementando la constituyente, el Presidente Núñez procedió en diciembre de 1884 a disolver la constituyente y a imponer como Presidente del estado de Santander a Sergio

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Camargo. Estas son las circunstancias inmediatas que habrían de provocar el inicio de una guerra civil en toda Colombia.

La revolución se hizo presente en varios Estados de Colombia y su influencia se hizo sentir en Panamá. En Panamá, el 1° de enero de 1885, el Dr. Núñez había logrado imponer como Presidente del Estado a uno de sus favoritos, el General Ramón Santodomingo Vila. Santo Domingo había sido electo en una convención, con la finalidad de que fungiera como garantía de realizar torneos electorales limpios.

Al final de la primera quincena de enero de 1885, soldados norteamericanos invadieron y ocuparon la ciudad de Colón, con el argumento de que no podían permitir que el orden se alterara y que se afectaran a los ciudadanos extranjeros que residían en esa ciudad. El Prefecto de Colón Santander A. Galofre protestó por la violación de la soberanía del país y envió una nota al Presidente Santodomingo solicitándole una explicación por la pasividad del gobierno ante la violación de la soberanía colombiana de parte de los norteamericanos. La respuesta del Presidente consistió en argumentar que él no podía hacer gran cosa puesto que el Tratado Mallarino-Bidlack le otorgaba facultades a los norteamericanos para ocupar el Istmo so pretexto de preservar el libre tránsito.

Al constatar mediante la respuesta del Presidente de que el gobierno actuaba como cómplice de esta violación de la soberanía y que su figura podía ser utilizada para legitimar la invasión norteamericana en Colombia, el Prefecto de Colón, Santander A. Galofre redactó su renuncia, denunciando que los actos de los norteamericanos herían de muerte la soberanía del país y destruían su independencia.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

**“Colón. Enero 18 de 1885.**

**Señor Presidente del Estado Soberano de Panamá.  
Presente.**

*La infantería del buque de guerra americano anclado en este puerto ha desembarcado esta tarde y ejercido actos de soberanía en el territorio colombiano.*

*En este momento no son las nueve estrellas del pabellón de Colombia las que arrojan luz sobre nosotros. No son las instituciones que Bolívar conquistó con su espada y Santander selló con los resplandores de su genio, las que nos rigen. ¡La bandera que envolvió a Lincoln al bajar al sepulcro, la veo izada sobre nuestras cabezas. Es increíble que después de Boyacá se ize una bandera extraña en nuestro territorio sin necesidad de muchos combates y sin que nuestra sangre o la extraña dé el color púrpura a nuestros mares!*

*Estamos bajo el dominio de las fuerzas americanas y cierro los ojos para no ver los colores de la vergüenza que manchan nuestros rostros.*

*En presencia de estos actos que hieren de muerte nuestra soberanía y destruyen nuestra independencia, mi dignidad como colombiano y mi deber como patriota, me impiden en absoluto servir a un gobierno que se considera impotente para vengar tal afrenta y que no ha empleado ningún medio para rechazar tal invasión.*

**De Ud. Atento Servidor  
Santander A. Galofre.”<sup>4</sup>**

La presencia de tropas norteamericanas en la ciudad de Colón era un mensaje para las potencias europeas, haciéndoles sentir que el Istmo de Panamá era una región vital para sus

---

<sup>4</sup> Carta de renuncia del Prefecto de Colón, Santander A. Galofre por la invasión norteamericana a Colón, el 18 de enero de 1885. En Bethancourt Arosemena, Rómulo, **Pedro Prestán bajo el furor de las tormentas...**, Ediciones Formato Dieciséis, Panamá, 1985, p. 18.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

intereses. Los soldados norteamericanos permanecieron varios días y luego se retiraron hacia el buque de guerra que tenían anclado en la bahía.

Pocos días después, en febrero de 1885, el General Santo Domingo, rompiendo con una tradición de neutralidad del Istmo, envió las pocas tropas que existían en el Istmo hacia Cartagena y El Cauca para apoyar a las tropas gobiernistas que estaban siendo asediadas por las del general Ricardo Gaytán Obeso. Además, solicitó licencia a la Asamblea para separarse temporalmente del puesto y participar activamente en las campañas militares, dejando como encargado del Poder Ejecutivo del Estado al Dr. Pablo Arosemena.

Al marcharse Santo Domingo hacia Cartagena y el Cauca, Panamá y Colón quedaron con una raquítica guarnición militar. Los descalabros sufridos en la expedición, originó que en el Istmo se instituyera el reclutamiento forzoso de todos los ciudadanos en edad de combatir. El malestar cundió en la mayoría de la población que manifestaba su desacuerdo con comprometer a los istmeños en la revolución, cuando tradicionalmente la posición de sus habitantes había sido la de mantenerse neutral con respecto a los conflictos que se suscitaban fuera de su ámbito geográfico.

El malestar de la población aumentó de intensidad cuando se emitieron decretos que autorizaban a las autoridades utilizar los fondos del Estado para sufragar servicios de la guerra. El clima político se fue enrareciendo.

Las condiciones eran propicias para que se acentuaran las pugnas políticas. Ante la posibilidad de que los liberales radicales pudieran aprovechar la escasez de tropas gubernamentales en el Istmo para provocar una revolución, las

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

altas esferas del gobierno de Núñez entablaron contactos con las autoridades norteamericanas y le insinuaron que el gobierno no se opondría a una penetración de tropas norteamericanas en Panamá.

El Dr. Pablo Arosemena, aprovechando el puesto de Presidente con que había sido investido, emitió una orden de amnistía para los presos políticos, logrando de esta manera la excarcelación del líder del arrabal colonense Pedro Prestán.

Prestán aprovechó su libertad para reunirse con un grupo selecto de liberales, contándose entre ellos al Dr. José María Vesga y Avila, para planear un alzamiento contra el gobierno. En éstas reuniones se establecieron contacto con los liberales que radicaban en Panamá, concretamente con el general Rafael Aizpuru y se decidió iniciar la sublevación en Panamá.

En ese sentido, el 16 de marzo de 1885, en Panamá se alzó en armas el general Aizpuru, circunstancia que obligó al general gobiernista Carlos A. Gónima a dejar Colón y retornar a Panamá con las escasas tropas que estaban estacionadas en Colón. Los combates se entablaron en Panamá alrededor del cuartel de la policía nacional. Debido al poco armamento con que contaban los revolucionarios, Aizpuru dio la orden de replegarse hacia los alrededores de Farfán. Los rebeldes liberales quedaron acampados en los alrededores de Corozal, a poca distancia de la ciudad.

La ausencia de tropas gubernamentales en Colón, creó las condiciones idóneas para que el prestigioso mulato Dr. Pedro Prestán reuniera a un grupo de afroantillanos y se levantara también en armas proclamándose Jefe Civil y Militar de ese Departamento. Las oficinas del Ferrocarril de Panamá y las del Canal fueron tomadas por los rebeldes del arrabal colonense.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Es de resaltar que el Dr. Prestán se sublevó con escasas armas y municiones.

Inmediatamente después de asumir el control de la ciudad, Prestán nombra a su estado mayor, el cual quedó compuesto por: José María Vesga y Avila, Jefe; general Antonio Pautricelli, subjefe; miembros los coroneles Juan Evangelista Ayarza, Leoncio Ambulo, Leopoldo Dacailá y el Dr. Peralta. La primera acción de gobierno consistió en emitir una proclama desconociendo la autoridad del Presidente de la República, Dr. Rafael Núñez.

**“PROCLAMA  
EL JEFE CIVIL Y MILITAR DEL  
DEPARTAMENTO DE COLON  
A NACIONALES Y EXTRANJEROS**

**¡CONCIUDADANOS!**

*Desde que el Sr. Doctor Rafael Núñez, burlando las legítimas aspiraciones de los pueblos y las justas exigencias del partido que lo llevó al Poder, rompió el pacto federal haciéndose jefe de una Dictadura que significaba al propio tiempo traición a la doctrina liberal; desde ese momento, el Sr. Nuñez, ha dejado de ser el representante legítimo de la autoridad colombiana y los que aún lo acompañan en su ignominiosa caída, rebeldes y traidores.*

*¡Compatriotas! Con vuestro valioso concurso, los derechos del pueblo han sido reivindicados en esta sección de la República, y con ese mismo concurso, que espero no habrá de faltarme, me prometo que próximamente nuestros hermanos rebeldes habrán vuelto al camino del deber y a la sombra de la común bandera o pagado su obstinación en una derrota inevitable.*

*¡Conciudadanos de todas las nacionalidades! La causa del derecho es una, indivisible y eterna y la libertad siempre tuvo el orbe por Patria; pero en contiendas como ésta, la neutralidad*

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

*os compete y nada os exijo; pero en cambio os ofrezco amplias garantías para vuestras vidas y propiedades por parte de las fuerzas de mi mando, siempre que alguna medida de hostilidad no me diera el derecho a justas represalias.*

*¡Nacionales y extranjeros! Mi mejor deseo en todo caso, es evitar la efusión de sangre entre hermanos; pero si desgraciadamente se me obliga a combatir, para ello estoy resuelto con los valientes voluntarios que me acompañan; y para el caso de un conflicto, conjuro formalmente a los que puedan temer algo, a la pronta evacuación de esta plaza que puede ser teatro de combates más o menos sangrientos.*

*“¡Conciudadanos Todos! Confiemos en la victoria*

*¡Viva el Partido Liberal!, Cuartel General en Colón  
a 18 de marzo de 1885.*

*FIRMA: Pedro Prestán*

*El Ayudante Secretario.”<sup>5</sup>*

El 17 de marzo el General Gónima nombró al General Buenaventura Correoso en el cargo de Secretario General del Estado y le confió la misión de establecer conversaciones de conciliación con los alzados, General Rafael Aizpuru y el Doctor Pedro Prestán. Correoso se trasladó ese mismo día a Colón, acompañado por el Capitán Luis Salazar. En Colón, varios elementos afines a la causa de Prestán arrestaron al capitán Salazar y Prestán justificó el arresto argumentando que el gobierno estaba manipulando la figura de Correoso para garantizar la presencia de Salazar ahí, cuyo propósito era sorprenderlo y realizar un pronunciamiento público en el centro de la ciudad, lo cual hubiera debilitado el movimiento.

Ante la imposibilidad de poder proporcionar fusiles y municiones a la gran cantidad de voluntarios que se habían

---

<sup>5</sup> Proclama de Pedro Prestán, el 18 de marzo de 1885. En Bethancourt Arosemena, Rómulo, **Pedro Prestán bajo el furor de las tormentas...**, Ediciones Formato Dieciséis, Panamá, 1985, p. 29.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

incorporado al movimiento revolucionario, Prestán procedió a entablar negociación con una agencia privada con el propósito de lograr la compra de 200 rifles y municiones. En éste sentido, Prestán convino con el negociante norteamericano William P. Maal la compra de las armas, las cuales deberían ser transportadas por la agencia privada desde Estados Unidos hasta el puerto de Colón.

Ante la agudización del conflicto, el General Gónima asumió el cargo de Jefe Civil y Militar y declaró la neutralidad del Istmo en la guerra nacional. El 26 de marzo de 1885 el Dr. Pablo Arosemena, que fungía en ese entonces como jefe civil del Estado después de la renuncia de Santo Domingo, presentó formalmente su renuncia al Poder Ejecutivo del Estado, bajo presión del general Carlos A. Gónima..

*“El Comandante General de las fuerzas nacionales del Atlántico y Panamá.*

### **CONSIDERANDO:**

*1ª. Que la difícil situación porque atraviesa el Estado, requiere que se tomen medidas enérgicas, para salvar la integridad del Estado y de la Nación:*

*2ª. Que habiendo el señor doctor Pablo Arosemena hecho renuncia del puesto de Presidente del Estado, que con patrióticos y desinteresados esfuerzos ha desempeñado, mereciendo por ello el reconocimiento de nacionales y extranjeros;*

### **DECRETA:**

*Art. Único, Desde esta fecha se asume el mando de ambos poderes, en su carácter de Jefe Civil y Militar del Estado.*

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

*Comuníquese este decreto A LOS SEÑORES Cónsules residentes en el Estado, y publíquese en Gaceta extraordinaria.*

*Dado en Panamá a 26 de marzo de 1885.*

*C. A. Gónima.”<sup>6</sup>*

De regreso a la ciudad de Panamá, Correoso entabló conversación con el general Aizpuru. De las pláticas sostenidas por Correoso con los cabecillas alzados en la “**Conferencia De Farfán**”, se logró redactar un convenio de paz que, entre otras cláusulas, se aceptaba reconocer como Jefe Civil y Militar del Departamento al General Carlos A. Gónima, declarar la neutralidad del Istmo en la revolución que azotaba a Colombia, nombrar al General Aizpuru Comandante General de las Fuerzas del Estado, y al abogado Pedro Prestán Jefe inmediato de la guarnición militar de Colón.

*“Hélas aquí, tal cual la memoria nos indica:*

*“Las fuerzas que representan el movimiento revolucionario aquí y en la ciudad de Colón, reconocen al Gobierno que encabeza en el Estado el General Carlos A. Gónima, con el carácter de jefe Civil y Militar, y quedan sometidas a su autoridad”.*

*“La neutralidad del Gobierno en la guerra nacional actual, proclamada ya por el Gobierno del General Gónima será fielmente cumplida”.*

*“Como garantía de justo avenimiento, en el presente tratado, será nombrado Comandante General de las fuerzas del Estado, el Sr. General Rafael Aizpuru, quedando incorporadas en éstas, la parte que ahora figura como Guardia Colombiana haciendo la guarnición de la plaza. Y el Sr. Pedro Prestán quedará encargado de la Prefectura del Departamento de Colón, y Jefe inmediato de la guarnición militar de allí.*

---

<sup>6</sup> Véase “DECRETO NUMERO 1 (DE 26 de mayo de 1885)”, citado en Correoso, Buenaventura, “**Sucesos en Panamá: Informe a la Nación**”, *Revista Cultural Lotería*, Nos. 340-341, Jul-Agos. 1984, Panamá, p. 114.

<sup>7</sup> Correoso, Buenaventura, *op. cit.*, pp. 116-117.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

*“Será convocada una nueva Asamblea Constituyente, con acuerdo de los dos Jefes de las fuerzas que aceptan este convenio”.”<sup>7</sup>*

En la Conferencia de Farfán, el General Buenaventura Correoso advertía a los sublevados acerca del peligro que se corría si se entablaban combates en las ciudades de Panamá y Colón, pues los norteamericanos estaban a la expectativa de un pretexto para poder intervenir militarmente.

El General Gónima se negó a firmar el convenio de Farfán y consideró que Correoso inclinó la negociación a favor de los sublevados. Esta acusación molestó a Correoso, quien el 28 de marzo presentó su renuncia al cargo que Gónima le había asignado. Inmediatamente emitió órdenes a los coroneles Ramón Ulloa y Santiago Brum para que fueran a recuperar la ciudad de Colón. Simultáneamente, envió un correo a los norteamericanos solicitándoles evitar en el muelle la entrega de armas a los rebeldes de Prestán.

Los enfrentamientos armados habían cesado, pero se sentía un ambiente pesado en las dos ciudades. Mientras se mantenía la tregua, Prestán reclutaba a gran cantidad de ciudadanos de distintas nacionalidades, llegando a aglutinar alrededor de 200 elementos. Lo que le faltaba a Prestán eran armas y municiones.

El día 30 de marzo de 1885 hizo su aparición en las aguas marinas de Colón el barco que traía de Estados Unidos las armas y municiones compradas por Prestán. Las autoridades diplomáticas de la fragata norteamericana Galena, que en ese momento se encontraba surta en el puerto, habían ya recibido órdenes desde Washington para que evitaran que el embarque de armas fuese entregado a los rebeldes de Colón. Por los hechos que después sucedieron, se colige que las autoridades

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

gubernamentales de Colombia habían solicitado la intervención militar de los Estados Unidos.

Cuando los rebeldes de Prestán exigieron al agente del buque privado que les entregara los rifles y municiones, (John M. Down se negó a entregarlas y argumentó que las autoridades norteamericanas se lo habían impedido. Prestán entró en cólera y mandó a su gente a arrestar al agente, a dos yanquis del barco Galena y al Cónsul norteamericano en Colón.

La prepotencia que había mostrado el Cónsul norteamericano hacia los líderes de color, provocó en Prestán un estado de rabia y de orgullo. En su mente volvió a revivirse aquel pensamiento que formaba ya parte de su concepción política en relación con la forma de calificar a los misioneros del **Destino Manifiesto**.

*“Yo siento en mí una fuerte pasión que me lleva a enfrentarme a dificultades superiores a mí. Cuando pienso en el desprecio que los blancos norteamericanos y franceses sienten por los negros y mulatos y veo que estos le rinden honores a aquéllos como si aceptaran ser inferiores ellos, me dan ganas de gritar y actuar en forma que los blancos norteamericanos y franceses comprendan que hay entre los míos un hombre, que soy yo, que no les teme y que los mira de igual a igual, como amigos o como enemigos, según ellos escojan.”<sup>8</sup>*

A éstos rehenes los desplazó a tierra firme e informó a uno de los oficiales yanquis que no dejaría en libertad a los arrestados a menos que le entregaran el cargamento de armas, y amenazó con fusilar a los rehenes en caso de que los yanquis hicieran el intento de desembarcar tropas en Colón.

---

<sup>8</sup> Urriola De León, Rubén Darío, **Proyección Histórica del General Pedro Prestán**, Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, 1980. Citado por Brenes, René, **Meditación ante la fotografía histórica de un ahorcado**, Editorial universitaria, 1985, Anexo, p. 18.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

El Cónsul norteamericano entabló negociaciones con Prestán y se comprometió a entregarle el embarque a cambio de que dejara en libertad a los rehenes. Sin embargo, cuando Prestán envió a sus hombres en pequeñas embarcaciones a recoger las armas, la fragata norteamericana se lo impidió, cruzándose en su camino. Las embarcaciones tuvieron que retornar a tierra sin los fusiles y municiones.

Pero ocurrió que el Coronel Ramón Ulloa llegó en la noche del 30 de marzo a Colón, procedente de Panamá para combatir a Prestán, con un reducido número de soldados. Los enfrentamientos se iniciaron esa misma noche en las periferias de la ciudad, presentando los morenos de Prestán una fuerte resistencia a las tropas gubernamentales. Un significativo grupo del arrabal colonense se mostró combativo en las periferias de Colón: Negros, sambos, mulatos y mestizos del arrabal desataron combates urbanos. La duración de la batalla se hizo larga. Cuando alumbró el sol el 31 de marzo, los encuentros continuaban y los rebeldes de Prestán se replegaron hacia el centro de la ciudad, levantando barricadas y confeccionando trincheras.

En el fragor de la lucha, las tropas norteamericanas desembarcan en la ciudad y comienzan a combatir contra los rebeldes de Prestán. Las tropas del gobierno y de los yanquis se mostraban incapaces de desalojar de sus trincheras a los rebeldes, quienes se escondían en las casas de madera y desde allí disparaban contra los gringos y las tropas del gobierno. Viéndose en una amplia desventaja numérica y material, Prestán decidió a la una de la tarde replegarse y escapar por mar con varios de sus seguidores.

Montados en frágiles pangas o cayucos, unas 5 docenas de sus seguidores se adentraron en el mar. Desde la fragata

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

norteamericana se pudo detectar a las pangas que habían iniciado su navegación desde el muelle y se hicieron intentos por detenerlos. Prestán y algunos de sus colaboradores lograron escapar. Sin embargo, otros como Leopoldo Dacailá y Leoncio Ambulo no tuvieron igual suerte y más tarde fueron fusilados.

En las frágiles pangas, Prestán logró llegar hasta Portobelo y, desde allí habría de proseguir su huída hacia Cartagena, Colombia, para tratar de incorporarse a las fuerzas del líder liberal Ricardo Gaytán Obeso..

Mientras Prestán y un grupo de sus tropas huía por mar, el grueso de los liberales se quedaba en la ciudad tratando de buscar refugio contra las tropas norteamericanas y del gobierno, a la vez que seguían hostigando a los invasores. Las tropas norteamericanas comenzaron a arrestar a las personas que fueran sospechosas de estar participando en la refriega. Desde la fragata Galena se hicieron varios disparos de cañones sobre la ciudad para desbaratar las trincheras de los rebeldes.

A eso de las 2 de la tarde se desató en la ciudad de Colón un incendio que poco a poco fue adquiriendo proporciones enormes, comenzaron a consumir las frágiles casas de cartón y de madera de toda la ciudad. Es muy probable que el incendio haya sido ocasionado: o por los cañonazos que desde el barco Galena se estuvieron disparando contra las trincheras de los rebeldes, o por la parte gobierno-invasor para desalojar de las trincheras a los revolucionarios, o por un accidente. Las evidencias de tiempo y lugar indican que antes de que se produjera el incendio, Prestán ya había abandonado la ciudad de Colón. Por otra parte, no existen elementos probatorios que nos hagan suponer que Prestán hubiese ordenado a los elementos que se quedaron combatiendo, prender fuego a la ciudad como acto de represalia por la ocupación yanqui.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Al finalizar el día 31 de marzo, las tropas norteamericanas mantenían el control absoluto de la ciudad de Colón y volvió a reinar la autoridad del gobierno conservador. La representación del gobierno estuvo compuesta por el Coronel Ulloa, los señores General Wenceslao Ibáñez, **Doctor Manuel Amador Guerrero**, Tiberio Sánchez y Luis Napoleón.

Mientras Colón Ardía, “**convertida en cenizas**”, las fuerzas de Aizpuru le propinaban una gran derrota a las fuerzas conservadoras del gobierno, inclusive fue hecho prisionero el Gral. Gónima. Simultáneamente, las fuerzas del General Aizpuru se tomaron la ciudad capital y Aizpuru se hizo cargo del Gobierno del Estado. Dos días después, el 13 de abril una comisión enviada por Aizpuru a Colón llegó a un acuerdo con los conservadores, comprometiéndose ambos bandos en declarar la neutralidad del istmo en los conflictos armados que se suscitaban en Colombia.

El acuerdo convenido entre Aizpuru y el Coronel Ulloa establecía los siguientes acuerdos:

1. Se suspenden hostilidades por 30 días.
2. Se manda a Colón un Prefecto (Gobernador) a satisfacción de Brum y Ulloa.
3. Sostener la fuerza de Ulloa con fondos de Panamá.
4. Soltar los prisioneros que tenga Aizpuru.
5. Reconocer que el incendio de Colón ha sido obra de los revolucionarios.
6. Juzgar y castigar severamente a los incendiarios.
7. Ulloa se compromete a no aumentar su fuerza sin reconocer al gobierno de Aizpuru.

El general Aizpuru requirió la colaboración del general Buenaventura Correoso y lo nombró **General en Jefe de las**

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

**fuerzas del Estado.** A fin de conseguir la neutralidad efectiva, encomendó a Correoso desplazarse al Cauca para que conferenciara con el Presidente del Cauca y proponer el cese de las hostilidades con la condición de que aceptara la neutralidad de Panamá en la revolución política que estaba desatada en el país. Con esa misión, el 14 **de abril de 1885** viajó el General Buenaventura como Comisionado de Paz al Cauca.

Al día siguiente las tropas que se encontraban en Colón, fueron desplazadas hasta la ciudad de Panamá, destruyeron las barricadas que se habían erigido en preparación de una posible expedición colombiana, y conminaron a los generales Rafael Aizpuru y Francisco Ruiz Sandoval a que se rindieran. El general Aizpuru fue arrestado por las tropas invasoras y conducido a las instalaciones del consulado norteamericano. La represión norteamericana llegó hasta las inmediaciones de Santana donde fueron reprimidos violentamente un grupo de personas que protestaban por la invasión.

Mientras esto sucedía en Panamá, la delegación enviada por Aizpuru al Cauca desconocía la tragedia que estaba ocurriendo en el Istmo. El Presidente del Gobierno del Cauca, General Payán, no se encontraba presente, pero en representación del Presidente Núñez estaban José C. de Obaldía y los Jefes Militares de la Plaza, Sres. Coroneles Miguel Montoya y Rafael Reyes. Los militares gobiernistas mantuvieron entretenidos a los representantes del Istmo, Buenaventura Correoso y Agustín Clement, mientras preparaban una expedición militar para tomar el control efectivo del Estado.

La invasión a las ciudades de Panamá y Colón por parte de las tropas norteamericanas, incendió el sentimiento patriótico en la población al observar cómo los norteamericanos destruían las trincheras de los revolucionarios y emplazaban cañones en

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

distintos puntos de la capital. Más aún, las tropas invasoras enarbolaron la bandera de las barras y las estrellas en diversos edificios de la capital. Los historiadores Enrique J. Arce y Juan B. Sosa describen lacónicamente esta escena en los siguientes términos:

*“El patriotismo de los regionales, sin distinción de colores políticos, se resintió hondamente al ver las tropas norteamericanas, entrar en son de guerra y ocupar militarmente la capital, destruyendo las trincheras, ocupando las iglesias, colocando sus cañones y ametralladoras en puntos estratégicos de la población, así como frente a los cuarteles de las tropas revolucionarias, y enarbolando la bandera de los Estados Unidos en varios edificios.”<sup>9</sup>*

A los representantes de los revolucionarios Buenaventura Correoso y Agustín Clement, se les mantuvo en destierro provisional, enviándolos el gobierno a la ciudad de Cali. Pocos días después de su regreso, fue que el General Correoso pudo constatar personalmente el daño que habían causado a los panameños la ocupación norteamericana.

El general Buenaventura describe el clima existente en el Istmo el 24 de abril de 1885 en los siguientes términos:

*“Aunque en nuestra salida de Panamá ya vimos estacionadas las tropas norteamericanas en todo el trayecto de la línea del ferrocarril, hasta la misma oficina de Panamá, y esto nos hería profundamente, quisimos atribuir esa ligereza de procedimiento, a exceso de celo por la mantención del libre tránsito interoceánico, sin más pretensiones que la de dar eficaz garantía al comercio. Y cuál sería nuestra justa sorpresa, al saber que esas tropas habían ejercido actos de suma hostilidad también en Panamá, intimando rendición a las fuerzas de Gobierno, y*

---

<sup>9</sup> Arce y sosa, **Guía Histórica**, pág. 625. Edición original, colección de Juan A. Susto Lara. Citado por Conte-Porras, Jorge, “**Buenaventura Correoso y las Luchas Políticas del S. XIX en el Istmo de Panamá**”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, Panamá oct-nov-dic 1975, enero-febrero-marzo-1976, pp. 195-196.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

*apresando a su primer Jefe, General Rafael Aizpuru, que fue llevado, con tal carácter, al Consulado de esa Nación. El 24 de abril, que estas cosas pasaban, era el Sr. Cónsul de la Gran República el Soberano árbitro en nuestro propio suelo, y el Pabellón y armas de esa gran nación ostentaban su poder sobre nosotros (!!) Mientras tanto, y con posteridad a esto, el Almirante Jouet ejercía también con su Escuadra, actos jurisdiccionales en nuestras aguas de Barranquilla a Colón, muy depresivas por cierto, de la dignidad de Colombia. **Intervención directa esta, en nuestros asuntos, a fuerza de especiosos pretextos! Y la doctrina sostenida por el Gabinete de Washington, sobre el célebre asunto del vapor ‘Alabama’, es abiertamente contraria a esa conducta.**”<sup>10</sup>*

Argumentando que las confrontaciones que se estaban realizando en Panamá ponían en peligro el libre tránsito por el Istmo, específicamente el del ferrocarril interoceánico, y tomando como base legal las atribuciones que le confería el Tratado Mallarino-Bidlack del 12 de diciembre de 1846, los Estados Unidos de América desembarcaron tropas militares en las zonas de conflicto y neutralizaron las protestas istmeñas. En el consulado norteamericano los diplomáticos norteamericanos ejercen presión sobre Aizpuru y lo amenazan con pasar por las armas a todos los rebeldes si no establecía el cese de hostilidades con el gobierno.

El 27 de abril arribaron a Panamá desde Colombia las dos expediciones que habían sido organizadas por los coroneles Miguel Montoya y Rafael Reyes y se enviaron representantes al consulado norteamericano para negociar la rendición de Aizpuru. Dos días después, los comisionados de los tres bandos: liberales, conservadores y norteamericanos, llegaban a un acuerdo para el cese de las hostilidades. En la ciudad de Panamá a los 29 días del mes de abril se reunían en la estación de ferrocarril, por parte del gobierno: Belisario Losada, Manuel J.

<sup>10</sup> Correso, Buenaventura, “Sucesos en Panamá: Informe a la Nación”, op. cit., p. 128.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Diez y Samuel Córdoba; por parte de los alzados: Bernardo Vallarino, Ricardo Arias y Gerardo Lewis; y por parte de los norteamericanos: el Cónsul Adamson y los almirantes McCalla y Jouett.

En esta capitulación liberal se estipuló que el *“gobierno de facto del Sr. Aizpuru reconoce y se somete al Gobierno Nacional representado por los señores Coroneles Miguel Montoya, Jefe civil y Militar de Panamá, Rafael Reyes, Comandante de las Fuerzas Nacionales Caucanas, José C. de Obaldía, Comandante de la Cañonera ‘Boyacá’ y Ramón Ulloa, Jefe de las Fuerzas Nacionales acantonadas en Colón y en consecuencia entrega la plaza, armas y municiones y demás elementos de guerra que en su poder existen”*.

Derrotada la rebelión en Panamá, la oligarquía tradicional en el Istmo de Panamá *“por su propia iniciativa se ofreció a pactar con los invasores extranjeros”*.<sup>11</sup> La delegación norteamericana hizo entrega a las autoridades conservadoras de dos rebeldes que habían sido arrestados en los desórdenes de Colón. Los arrestados entregados fueron el haitiano Antoine Pautricelli y el jamaicano George Davis, alias **“Cocobolo”**. A ambos se les hizo un juicio militar, acusados de haber iniciado el incendio de Colón y fueron ahorcados en pleno centro de la ciudad el 6 de mayo de 1885.

Poco después que las tropas invasoras se retiraron de las ciudades de Panamá y Colón, el gobierno central de Rafael Núñez procedió a instrumentar legalmente la desintegración de la autonomía política de que gozaba el Istmo de Panamá. Pero, para compensar y agradecer la ayuda que había recibido de parte de los norteamericanos en Panamá, el gobierno de Núñez armó un juicio militar contra Pedro Prestán, quien había sido

---

<sup>11</sup> Conte-Porras, Jorge, **“Buenaventura Correoso y las Luchas Políticas del S. XIX en el Istmo de Panamá”**, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, Panamá oct-nov-dic 1975, enero-febrero-marzo-1976, p. 196.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

capturado el 11 de agosto en el Departamento de Magdalena. Los norteamericanos continuaban indignados porque consideraban una grave afrenta el que un “negro” hubiese tenido la “insolencia” y “osadía” de someter a humillación a tres de sus nacionales y, especialmente, al que portaba la representación diplomática de los Estados Unidos.

El juicio militar estuvo plagado de mentiras, arbitrariedades y de profundas fallas legales. El juicio no era más que un proceso de trámite, la sentencia ya se había dictado de antemano. Los testigos de cargo fueron cuatro comerciantes extranjeros “blancos” portadores de una ideología que justificaba la discriminación racial.

*“Los testigos de cargo fueron cuatro: Giovanne Beltrame, italiano, comerciante; Clement Dupuy, gringo, superintendente de la Compañía del Ferrocarril; Hugo Dietrich, alemán, comerciante, y William Connor, súbdito inglés, empleado de la agencia naviera Pacific Mail S.S. Co. Los cuatro eran extranjeros de tez blanca, con el pensamiento enquistado en la supuesta superioridad de su raza. Ninguno de ellos dominaba el idioma español”*<sup>12</sup>

Sobre las vías del ferrocarril se levantó el cadalso y el pueblo colonense fue testigo del festín político que se realizó ese 18 de agosto de 1885. En el último pronunciamiento de Prestán, minutos antes de ser ahorcado, éste recalca que era inocente de la acusación que se le imputaba y que en qué cabeza podía caber la idea de que él podía haber mandado a incendiar las casas de la ciudad, cuando su propia familia estaba en peligro de muerte.

*“Hago uso del derecho de la palabra, no para defender mi vida, porque demasiado veo la corriente que me arrastra, desde*

---

<sup>12</sup> Salabarría Patiño, Max, “Por la reivindicación de Pedro Prestán”, en *Revista Muga*: revista panameña de cultura No. 7 (Jul-Sept. 1985), Editorial Signos, Panamá, p. 9.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

*la cual diviso a un lado, la oscura fosa que espera mi cuerpo, y del otro, la aureola que brinda la palma del martirio.*

*Hago uso de este derecho para protestar contra el horrendo crimen que me imputáis, y para que el mundo sepa que el que hoy llamáis incendiario de Colón, es inocente ante Dios y ante los hombres de buena voluntad. Y para pedirlos que, por el buen nombre de nuestra amada Colombia y cuando vuestros espíritus reposados por el transcurso del tiempo, ya no abriguen pasiones políticas, hagáis comparecer ante este banco, al monstruo que ejecutó tan horrendo crimen, para que dé cuenta de su obra, y luego la expie en ese cadalso, que hoy habéis levantado para mi difamación.*

*Sostenedor incansable de la Constitución de Rionegro, me levanté en sostenimiento de la fuerza que en su mayor parte quedó envuelta entre las llamas. Desgraciadamente, la suerte de nuestras armas fue adversa tanto aquí como en los demás campamentos de la República en que hubo de levantar la misma bandera, adversidad de la cual se han valido mis enemigos personales para confundirme con el pavoroso criminal.*

*¿Qué móvil podría inducirme para destruir la floreciente ciudad de Colón? Yo llegué a ella ignorado y sin recursos para la subsistencia y a fuerza de luchar cuerpo a cuerpo con el infortunio, logré conquistar una posición no ventajosa, pero si halagueña. Aquí en mi hogar, tenía los seres más queridos de mi vida y ¿cómo podría yo atentar contra esas vidas que eran la savia de la mía? ¡Con gusto hubiera dado mi sangre mejor del corazón por haberles ahorrado, no digo un dolor, sino una lágrima.*

*Me resigno, señores miembros del Consejo a recibir vuestro veredicto que de antemano sé cuál es. Yo perdono a mis jueces de la tierra, para que el juez supremo me reciba como mártir.”<sup>13</sup>*

---

<sup>13</sup> Últimas palabras de Prestán ante el cadalso. En Salabarría Patiño, Max, “**Por la reivindicación de Pedro Prestán**”, en **Revista Mago**: revista panameña de cultura No. 7 (Jul-Sept. 1985), Editorial Signos, Panamá, pp. 13-14.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Así se despedía de su pueblo el mártir, el héroe, el antimperialista y el que sembró las semillas que siguieron germinando en la Guerra de los Mil Días: autonomía y autodeterminación, respeto por la nacionalidad y defensa de la soberanía nacional. Alguien diría muchos años después, que Prestán dejó **“un ejemplo brillante del caudillo innato.”**

*“Prestán, no obstante su extracción netamente popular y mestiza, es un ejemplar brillante del caudillo innato que, superando limitaciones del medio original, emerge en el plano de la acción política para plantear y sustentar una posición nacionalista, patriótica y unificadora que trasciende las clásicas divisiones de raza, credo y clase social. Su diferencia fundamental con aquéllos, consiste en que era un hombre urbano, un auténtico producto de la ciudad, ubicado en una jerarquía intelectual superior a todos ellos y a la masa de sus contemporáneos. Por eso, su causa no podía ser la de un grupo ni un sector determinado sino la de una nación frente a la prepotencia y la intervención extranjera.”<sup>14</sup>*

Para barrer con todo residuo de rebeldía en el Istmo, el gobierno de Núñez ordenó el fusilamiento de los partidarios de Prestán y de Aizpuru y mantuvo en las mazmorras de las prisiones de Panamá y Colón a un número considerable de patriotas. Al general Aizpuru lo juzgaron ese mismo año y fue condenado al destierro de Panamá por un lapso de 10 años.

Aplicando la táctica de “divide y vencerás”, el Presidente Núñez atrajo hacia su esfera de influencia a un sector oportunista del Partido Liberal y a la cúpula del Partido Conservador. Aprovechando la coyuntura política que les permitía integrarse al gobierno sin necesidad de transitar en ese instante por el difícil camino del torneo electoral, el Partido Conservador entró al rescate del Dr. Núñez y le restó fuerza al movimiento insurreccional de los liberales radicales. Con ese apoyo, el Dr.

---

<sup>14</sup> Brenes, René, **Meditación ante la fotografía histórica de un ahorcado**, Editorial universitaria, 1985, p. 10.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Núñez logró vencer en 1885 a los inconformes y una vez conseguido el cese de las hostilidades procedió a emitir leyes y decretos que le proporcionaron argumentos legales para imponer sus directivas en la mayoría de las 9 provincias que integraban a La República.

Al año siguiente, en 1886, Rafael Núñez promulgó una nueva **Carta Magna** que decapitó las conquistas federalistas que habían obtenido los liberales panameños en la Constitución de 1863 y convirtió al Estado de Panamá en un **Departamento** sujeto al Jefe de Estado. La nueva Constitución se confeccionó bajo los principios de centralización política y descentralización administrativa. Esta Constitución estableció en su artículo 201 que “*El Departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del gobierno y será administrado con arreglo a leyes especiales*”. A partir de ese instante, se institucionalizó un régimen tiránico de opresión política y desorden financiero.

*“La Constitución expedida el año 1886 declaró irresponsable al Presidente de la República; lo facultó para declarar al país en estado de sitio cuando lo creyere conveniente, autorizándolo en esos casos para dictar leyes; le dio poder absoluto para suprimir la prensa aún en tiempo de paz y para aprisionar y desterrar a los escritores públicos; y en suma, puso en mano de un gobernante declarado irresponsable, poderes que no tiene hoy ningún monarca europeo.”<sup>15</sup>*

El período de la llamada “**Regeneración**” (1885-1890) o Reforma emprendida por Núñez coartó el derecho de los panameños de tomar decisiones sobre el futuro de los recursos geográficos del Istmo de Panamá. La supresión del status federal del Estado de Panamá agudizó el resentimiento de los istmeños contra los gobernantes conservadores de La República y abrió el espacio para que se incrementaran los simpatizantes

---

<sup>15</sup> Morales, Eusebio A., **op. cit.**, p. 14.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

del Partido Liberal. Además, de suma importancia, hizo que Panamá abandonara su tradicional postura de neutralidad en los conflictos escenificados entre el gobierno central y los estados de la nación.

Por otra parte, la Constitución de 1886 abolió la existencia de presidentes a nivel regional e introdujo la modalidad de que los gobernadores serían nombrados por el presidente de la República. La elección del presidente pasó a realizarse por electores elegidos, no por elección directa), es decir, los ciudadanos que supieran leer y escribir y que podían demostrar cierta solvencia económica eran los únicos autorizados para poder participar en la elección de los electores. Una vez nombrados los electores, estos decidían con sus votos al candidato que ocuparía la silla presidencial.

La figura presidencial se fortaleció con poderes administrativos y judiciales, asignándosele atribuciones exclusivas para nombrar a los magistrados de la Corte Suprema y los tribunales regionales. En este sentido, *“la esfera política, dominada por los conservadores y los nacionalistas, tenía entonces una apariencia no solamente centralista sino también autoritaria.”*<sup>16</sup>

Las expresiones de inconformidad contra las acciones del gobierno conservador se manifestaron en brotes insurreccionales en varios estados colombianos y en manifestaciones de protesta en Panamá. La sistemática represión en el Istmo contra cualquier manifestación de inconformidad contra el régimen de la Regeneración, alcanzó tanto a los estratos más humildes de las zonas urbanas como a los de las zonas rurales. Serán los campesinos colombianos y panameños los que más resentirán los efectos de la represión emprendida por los militares, así

---

<sup>16</sup> Fischer, Thomas, *Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el Canal*, Ed. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol. 25, Bogotá, Colombia, 1998, p. 75.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

como los estratos más humildes de las zonas urbanas (arrabales en Panamá y Colón).

En esta etapa sobresale la figura liberal de **Buenaventura Correoso**, quien manifiesta públicamente su inconformidad por el nulo respeto que muestra el gobierno colombiano hacia el sufragio libre, el autogobierno del Istmo, la libre expresión de las ideas políticas. Además de su enérgica condena a la ingerencia de los Estados Unidos de América en los asuntos políticos del Istmo.

Los destacamentos militares del ejército colombiano se hacían presentes en la mayoría de las ciudades del país y arrestaban y encarcelaban a toda persona que expresara simpatía por los planteamientos liberales o que fuera sorprendida divulgando consignas contra el gobierno. Como las hojas volantes y los periódicos servían de vehículo a los partidarios liberales para denunciar las atrocidades que cometía el ejército contra la población, Rafael Núñez emitió en 1888 una disposición que le confería poderes extraordinarios para dismantelar los periódicos que criticaban su gestión y arrestar y encarcelar a los periodistas que se oponían al régimen de la “Regeneración”. En este sentido, fueron varios los periodistas que fueron a dar a las cárceles, contándose entre ellos el caudillo liberal **Buenaventura Correoso**.

El régimen de la “**Regeneración**” encontró sus más fervientes aliados en los miembros de la institución castrense, en los latifundistas, los grandes comerciantes y en los comerciantes extranjeros. Los terratenientes propietarios de grandes extensiones de tierra, que controlaban las actividades ganaderas y agrícolas cerraron filas con el régimen implantado por Núñez y se hizo común que despojaran de sus tierras a los campesinos indígenas, y que ante cualquier querrela que

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

formularan contra un campesino, el ejército lo vejaba, maltrataba y hasta le robaba sus pertenencias. Las regiones de Chiriquí, Veraguas, Coclé y Bocas del Toro fueron, entre otras, las regiones rurales del Istmo de Panamá en las que más agudamente se manifestaron estas expresiones de la corriente conservadora “nacionalista”.

Durante la década de 1890 las confrontaciones políticas entre liberales y conservadores fueron subiendo de intensidad. Tanto en los torneos electorales nacionales como departamentales, se hicieron común los fraudes, maquinados desde el Poder Ejecutivo, dando triunfantes a los candidatos del Partido Conservador. A cada fraude electoral le seguía un período de mayor represión política y el crecimiento de simpatizantes a las filas del Partido Liberal. También, dentro de las filas del Partido Liberal se experimentaron fracturas que originaron corrientes antagónicas y oportunistas.

Una característica palpable en el periodo de la Regeneración es la existencia de confrontaciones no solamente entre partidos, sino también en el interior de esos mismos partidos. Dentro del Partido Liberal eran fácilmente identificables los liberales radicales, quienes eran víctimas de persecución. Otra pequeña fracción de los liberales se mantenía ligada a Núñez, quien era liberal de forma pero conservador de contenido.

Por la otra parte, existía el grupo de los **conservadores nacionalistas** que apoyaban ciegamente al Dr. Núñez y el grupo de los **conservadores históricos**, quienes criticaban a sus colegas nacionalistas por prestar sus servicios a un miembro del partido contrario. De estas condiciones se deduce que tanto militantes del Partido Liberal como del Conservador, renunciaban a sus principios ideológicos y se colocaban políticamente en el lugar que más convenía a sus intereses

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

personales.

Esta situación también va a propiciar que fracciones de los partidos Conservador y Liberal, lleguen a acuerdos políticos para hacer un frente común de oposición a la administración del Presidente Núñez. “*Opuestos en sus ideas, pero unidos en desgracia, unen sus fuerzas liberales radicales y conservadores históricos, para llevar a cabo levantamientos, contra los nacionalistas, desatando una de las más cruentas luchas civiles, la llamada Guerra de los Mil Días*”.<sup>17</sup>

Es en éste entorno nacional que comienza a destacar en el Departamento de Panamá la figura del Dr. Belisario Porras, quien empuña el estandarte de la corriente liberal radical y atrae la simpatía de campesinos indígenas, negros, mulatos, mestizos y algunos grupos de descendencia hispana, al erigirse en un implacable crítico de las acciones del gobierno colombiano. Al igual que Buenaventura Correoso, el Dr. Belisario Porras habría de ser perseguido, arrestado en varias ocasiones y amenazado de ser asesinado si continuaba en su actitud crítica.

Debido a la implacable y sistemática presión a que estaba sometido por parte del ejército colombiano y las autoridades que gobernaban al Departamento de Panamá, el Dr. Belisario Porras decidió irse a radicar desde 1896 a Centroamérica, área geográfica en la que un significativo grupo de países estaban gobernados por liberales.

En toda Colombia existía la esperanza de parte de los liberales de que a la muerte del Dr. Rafael Núñez, lo cual acació en 1897, la situación económica y política podía cambiar hacia un rumbo positivo. El sucesor de Rafael Núñez, el conservador Miguel Antonio Caro asumió como Presidente interino la responsabilidad de organizar las elecciones nacionales para elegir

---

<sup>17</sup> Figueroa, Dalva-Barahona, Lisandro, “**Las Luchas Políticas en Panamá Durante la segunda mitad del Siglo XIX**”, en Revista **Tareas**, No. 16, Julio-Nov de 1965, Panamá, p. 22.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

al nuevo Presidente que le correspondería asumir las riendas del país al siguiente año. Sin variar en un ápice el estilo de gobernar del fallecido Presidente, Miguel A. Caro impuso mediante **un escandaloso fraude** la nómina conservadora presidida por el Dr. Manuel A. Sanclemente como Presidente y de José Manuel Marroquín como Vicepresidente. En la mayoría de los estados estalló la violencia, incluyendo a Panamá, pero la respuesta del gobierno fue violentamente desproporcionada, lográndose sofocar los brotes armados.

Debido a su avanzada edad (más de 80 años), el Dr. Manuel A. Sanclemente tuvo que cederle la conducción del Poder Ejecutivo al Vicepresidente José Manuel Marroquín. Desde el instante en que Marroquín asumió la jefatura del país, el 7 de agosto de 1898, exteriorizó su propósito de hacer respetar desde ese momento en adelante el sufragio y *“darle participación a todos los partidos en los Consejos, Juntas que formaban la maquinaria electoral y que eran los llamados a establecer la pureza de las elecciones populares.”*<sup>18</sup>

En los escasos cuatro meses en que gobernó Marroquín, la oposición política interpretó sus medidas y acciones como un distanciamiento de la herencia impositiva del fallecido presidente Núñez. Coincidentes, pero desde otro ángulo, también así lo interpretó una fracción del Partido Conservador (conservadores nacionalistas), grupo que durante el período de la **“Regeneración”** había cosechado los beneficiados sociales, económicos y políticos de un régimen tiránico. Temerosos por el rumbo que le estaba imprimiendo el Presidente Marroquín a la práctica política, la cual se traducía en una pérdida de los privilegios y prebendas con que hasta entonces gozaban, el grupo disidente optó por resucitar la figura del Dr. Sanclemente para frenar la tendencia que le había impreso Marroquín al gobierno.

---

<sup>18</sup> Morales, Eusebio A., *op. cit.*, p. 21.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

Los partidarios del Partido Liberal y un número significativo de miembros de la Cámara de Representantes se opusieron a que Marroquín restituyera a Sanclemente al puesto de Presidente de la República. Sin embargo, Marroquín cedió ante las presiones de una fracción del Partido Conservador y Sanclemente fue restituido al poder ejecutivo. Ante la protesta de los líderes del Partido Liberal, la respuesta del gobierno fue implacable: arrestos, vejaciones, cesación de los liberales de los puestos públicos y afectación a los bienes y haciendas de los simpatizantes liberales.

Son estas circunstancias políticas las que van a generar la crisis política que habría de servir de caldo para el estallido de **la Guerra Civil de Tres Años**, conocida comúnmente como **“la Guerra de los Mil Días”**. *“La guerra civil que nos azota fue, pues, el efecto de aquella reacción nacionalista...en octubre de 1899 comenzó la sangrienta lucha de las armas.”*<sup>19</sup>

En esta crisis política sobresale la figura del caudillo Rafael Uribe Uribe, quien dejando en el camino la postura indecisa de los **“liberales civilistas”**, escoge el camino de la lucha armada como forma de acabar con el régimen de la **“Regeneración”**. Rafael Uribe Uribe no solamente arenga a sus partidarios para que enfrenten al gobierno con las armas, sino que se convierte en una de las figuras responsable de coordinar los ejércitos liberales desde dentro y fuera del país.

En Panamá se dieron en los meses finales de 1898 algunos levantamientos armados en la ciudad capital y en Coclé. El levantamiento en Coclé fue dirigido por un grupo formado por Alfredo Patiño, Don Francisco Filós, César Fernández, Basilio Simití y Víctor Manuel Vega. Este grupo proclamó el 27 de octubre la revolución en Natá y se tomó los cuarteles de Aguadulce y Penonomé. En la ciudad de Penonomé se les

---

<sup>19</sup> Morales, Eusebio A., *op. cit.*, p. 21.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

unieron algunos voluntarios como Modesto Rancel, Genaro Mendoza, los Arosemena, los Carles, etc.

Este brote revolucionario en el interior de Panamá fue rápidamente suprimido con la llegada de varios batallones del gobierno, comandados por el capitán Esteban Huertas. La mayoría de los participantes del reducido grupo fueron hechos prisioneros y unos cuantos lograron escapar por las montañas.

Simultáneamente al levantamiento en Coclé, de la ciudad de Panamá salieron al encuentro de los revolucionarios del interior, un grupo de jóvenes encabezados por Temístocles Díaz, José Agustín Arango Jované, Domingo S. de la Rosa y Juan Antonio Mendoza. Sin embargo, en su trayecto hacia Coclé fueron interceptados por tropas del gobierno y persuadidos para que renunciaran a sus intentos de participar al lado de los alzados en Coclé. Mediante un lacónico convenio verbal, este grupo de la capital retornó a sus hogares.

El levantamiento en Coclé y en la ciudad capital en octubre de 1898, constituyen los primeros episodios en el istmo sobre la participación de Panamá en la Guerra de los Mil Días., que si bien no alcanzó la peligrosidad que se dio en otras partes de Colombia, por lo menos sentaron un precedente que habría de fructificar en el nuevo siglo que se avecinaba.

*“Así tuvieron término estos primeros episodios de la Guerra de los Mil Días, que más parecen ser aventuras de traviesos colegiales y no el comienzo de la terrible hecatombe revolucionaria que meses después anegaba en sangre y lágrimas los tranquilos pueblos del interior.”<sup>20</sup>*

Poco antes de que estallara en el Departamento de Panamá la guerra civil, Uribe se había trasladado a Panamá y

---

<sup>20</sup> Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo, el guerrillero de la Tierra de los Cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, segunda Edición, 1966, p. 11.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

posteriormente a Sur y Centroamérica, llevando la consigna de que toda persona identificada con las ideas liberales debe participar con las armas en la mano en el derrumbe del régimen tiránico. En Panamá, Uribe convence a los jefes del Partido Liberal en Panamá para que se inclinaran hacia la opción de la lucha armada. Estos, a su vez, proponen al Dr. Belisario Porras para que sea el encargado de conducir la guerra armada en el Istmo de Panamá contra el gobierno conservador.

Con el concurso de Rafael Uribe Uribe, el Dr. Belisario Porras establece vínculos con mandatarios de Centro y Sudamérica identificados con las corrientes liberales. En ese sentido, Estrada Cabrera de Guatemala, José Santos Zelaya de Nicaragua, Eloy Alfaro de Ecuador, Cipriano Castro de Venezuela, entre otros, serán los mandatarios liberales que demostrarán mayor compromiso en apoyar expediciones armadas desde su territorio para derrocar al régimen conservador colombiano. Al establecer vínculos con dirigentes liberales de varios países de América Latina, el Dr. Porras pudo manejar información confiable sobre los mandatarios que se habían identificado con el movimiento liberal que se estaba desarrollando en Colombia y que estaban dispuestos a aportar para la causa liberal *“hombres, armas, dinero y bases de operación de varios países vecinos: Venezuela, Ecuador, Nicaragua y El Salvador”*.<sup>21</sup>

Motivado por las muestras de apoyo que recibía de la comunidad liberal en Centroamérica y de las variadas correspondencia de apoyo de los jefes del Partido Liberal en Panamá y, especialmente de la visita el 15 de enero de 1900 a Nicaragua de un alto directivo del Partido Liberal de Panamá, Eusebio Antonio Morales, el Dr. Porras decide asumir la responsabilidad de encabezar una expedición armada para

---

<sup>21</sup> De La Cruz S., Porfirio, *“La Guerra de los Mil Días”*, en *Revista Cultural Lotería*, No 436 Mayo/Junio de 2001, Panamá, p. 146

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

invadir el Istmo de Panamá. Nos refiere el Dr. Eusebio A. Morales que:

*“Cuando estalló la revolución liberal armada en 1899, y los jefes del partido en Panamá se hallaban impotentes para lanzarse a la guerra, pensamos todos en que el doctor Porras debía venir del exterior, si se conseguían algunas armas, para contribuir con el concurso del Istmo a hacer más pronto el triunfo del Partido Liberal. Y al discutirse sobre quién debía ir a Nicaragua a tratar con el doctor Porras la grave cuestión de su venida con una expedición armada, fui designado yo por las circunstancias personales que he mencionado.”*<sup>22</sup>

Mientras las invasiones a Colombia se realizaban a principios de 1900 vía las fronteras de Ecuador y Venezuela, en Nicaragua estaban en marcha los preparativos del contingente que desde allí partiría para enfrentar al gobierno colombiano en el Departamento de Panamá. El Presidente de Nicaragua, José Santos Zelaya ponía a disposición de Porras los elementos humanos, materiales y logísticos requeridos para la invasión

Mientras se desarrollaba en sus inicios la **Guerra de los Mil Días** en Colombia, los trabajos de construcción del Canal interoceánico por Panamá, autorizados legalmente por el Contrato Salgar-Wyse de 1878, avanzaban lentamente producto de la pésima administración de la compañía francesa responsable de las obras. Las prórrogas que el gobierno colombiano le había otorgado a la empresa francesa mediante los contratos Roldan-Wyse de 1890 y Suárez-Mange de 1893, no habían causado los efectos esperados.

De esta circunstancia surgen, en primera instancia, el interés de varios países centroamericanos de proporcionar su territorio como una alternativa para la construcción del Canal

---

<sup>22</sup> Morales, Eusebio A., “**Mi misión al Ecuador**. Capítulos publicados en la obra memoria de las campañas del Istmo por el Dr. Belisario Porras”, en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Ed. Colección Kiwanis, Impresora de la Nación, Panamá, Junio de 1977, p. 254.

## Antecedentes de la Guerra de los Mil Días

---

interoceánico. En segunda instancia, el interés de algunos países de Suramérica de resucitar el proyecto de la Gran Colombia para tener participación política y económica en el futuro canal y, en tercera instancia, el renovado interés norteamericano por obtener la concesión para continuar las obras de construcción del canal ante el lento avance que mostraba en las excavaciones la empresa francesa de Fernando De Lesseps.

Como parte de su estrategia de hacer de Centroamérica y el Caribe su “**Mediterráneo Americano**”, los Estados Unidos de América se habían apresurado en 1900 a promover la independencia de los países caribeños que aún estaban bajo la tutela del Imperio Español y estaban por adquirir como despojo de guerra dominios sobre las islas Cuba, Puerto Rico, Guam y Las Filipinas (Tratado de París de 1900). Además, eliminando obstáculos en su camino imperialista, hacían gestiones para liberarse del compromiso que habían adquirido con Inglaterra mediante el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, referente a compartir ambas potencias las mismas prioridades de cualquier probable canal interoceánico en América.



## ***2. Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá***

La Guerra de los Mil Días inicia en Panamá el 31 de marzo de 1900 con el desembarco en Punta Burica, Chiriquí, de 110 hombres armados provenientes del Puerto de Corintos, Nicaragua, bajo el mando de Dr. Belisario Porras, Eusebio Antonio Morales, Carlos A. Mendoza y el General Emiliano J. Herrera.

A pocas horas de desembarcar en territorio panameño, la Junta Revolucionaria que comandaba la expedición emitió un Manifiesto en el que hacía alusión “*a los desterrados que ven aproximarse el día de su regreso a la patria, o por el esclavo, desposeído de derechos ... y de las cárceles atestadas de presos*” y especifica que uno de los propósitos de la invasión es el de venir “*a restaurar la República, a liberar a la patria aherrojada, a devolveros la justicia, encarnecida en tantos días de oprobio como han pasado*” y “*restablecer nuestro orgullo y nuestro honor, de la virtud y la verdad*”.<sup>23</sup>

Consciente de que en el desarrollo del conflicto armado cabía la posibilidad de que las potencias extranjeras pudieran intervenir, ya sea a solicitud del Gobierno o unilateralmente

---

<sup>23</sup> Manifiesto del 31 de marzo de 1900. En Porras, Belisario, “**Expedición al Istmo**”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, 2001, Panamá, pp.59-76.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

para defender sus intereses, los directivos de la invasión hicieron un llamado a dichas potencias para que observaran la neutralidad en el conflicto. El manifiesto concluía advirtiéndole a los *“Extranjeros! Nada tenéis que temer de nosotros si observáis los principios de neutralidad. Vosotros merecéis de parte nuestra todas nuestras consideraciones, porque venís a traernos vuestros brazos y a fecundar nuestro territorio con vuestro esfuerzo. Creed que si no os inmiscuís en nuestra contienda, seréis vosotros los llamados a recibir de nuestras manos todas las ofrendas de la hospitalidad.”*

Antes de entrar en combate, se establecieron las jerarquías de mando, asumiendo el Doctor Belisario Porras el puesto de **Jefe Civil y Militar del Istmo**; asignándosele al Dr. Carlos A. Mendoza el de **Secretario de Gobierno**; al Dr. Eusebio A. Morales el de **Hacienda** y al General Emiliano J. Herrera el de **Jefe de Operaciones**. En los primeros enfrentamientos bélicos, el **“Ejército Restaurador del Istmo”** le propinó en **Chiriquí, el 4 de abril de 1900**, una significativa derrota a las fuerzas del gobierno colombiano, hecho que al conocerse en todo el país motivó a los simpatizantes del liberalismo a querer enrolarse en las filas de los revolucionarios. En esta batalla sobresalió la figura de Manuel Quintero Villarreal.

Pocos días después de la toma de la provincia de Chiriquí, desembarcó del crucero Filadelfia el comandante norteamericano W. W. Mead para visitar los campamentos de los insurgentes y platicar con los jefes de las fuerzas expedicionarias. En esa comitiva acompañaban al representante norteamericano los cónsules inglés y francés. Al conversar con los jefes de la expedición, Mead solicitó que se le informara acerca de la ideología en la que se fundamentaba el movimiento.<sup>24</sup> Porras y Mendoza le explicaron la razón de ser del movimiento y le dieron garantías de que se respetarían las vidas y las propiedades de los extranjeros, siempre y cuando permanecieran neutrales en

---

<sup>24</sup> Aizpurua, Armando, **Biografía del General Manuel Quintero Villarreal**, Imprenta Nacional de Panamá, Panamá, 1956, pp. 45-46.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

el conflicto.

En la entrevista que el diplomático norteamericano tiene con el Doctor Porras queda subliminalmente expresada una amenaza sutil y categórica, a la vez que una arrogancia imperial del que sintiéndose más poderoso intenta amedrentar al más débil.

*“He venido aquí en nombre de mi gobierno – dijo Mead – y en beneficio de mis conciudadanos, para saber cómo han quedado después de los acontecimientos ocurridos en esta localidad, con motivo de la invasión. Deseo saber cómo han quedado los ciudadanos americanos residentes en la Provincia, donde sé que tienen algunas propiedades y buenos capitales invertidos en ella. Además, ofrezco a usted mi mediación amistosa en sentido pacífico, es decir, que pueda tener por fin un arreglo sin más derramamiento de sangre. Así mismo desearía saber cuáles son las tendencias o propósitos de la revolución.*

*“Como puede usted averiguarlo –dice Porras – aquí con el señor Cónsul inglés, que se halla presente, y con el señor Cónsul francés, todos los extranjeros han gozado de plenas garantías y no se ha tocado un solo objeto de su propiedad. Somos partidarios de la inmigración y en especial de la americana, con las que nos unen vínculos de simpatía y cuya nación admiramos. Nuestro propósito es derribar el orden de cosas que impera en el país y restablecer las prácticas republicanas; y si esto fuere posible, sin más derramamiento de sangre, tanto mejor. Su bondadosa proposición la aceptaremos quizás en Panamá, después de que estén en nuestro poder las poblaciones de tránsito.*

*-Yo no he hecho proposición alguna; simplemente he ofrecido mi mediación amigable.*

*- Tiene usted razón. ¿Y hasta qué punto alcanzaría esa mediación?*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*- Eso dependerá de las propuestas de alguno de los beligerantes. ¿En cuántos días creen ustedes llegar a Panamá?*

*-Suponemos estar en sus alrededores unos quince días después de nuestra salida de David.*

*-¿Y no podrían arreglarse estas cuestiones de otro modo que no fuera por medio de las armas? En mi país, que es una República como la de ustedes, estos asuntos políticos o constitucionales se someten al pueblo para que los decida por medio de un sufragio.*

*-Pero es que el gobierno conservador que tenemos no permite la libertad en las elecciones, porque sabe que saldría derrotado en ellas.*

*-Entonces esto no es una República.*

*-Por eso hemos venido a restaurarla, y aunque se dice que hemos traído el concurso extranjero para ello, viniendo del exterior, hemos aceptado la ayuda de algunos amigos entusiastas por nuestra causa, pero la mayoría de invasores somos colombianos.*

*-Y volviendo a otro punto, ¿con qué elementos cuentan ustedes para garantizar lo prometido respecto a los residentes extranjeros?*

*-Con el apoyo del pueblo, casi en su totalidad, y con la gente que hemos traído, toda respetuosa al mandato de sus jefes, como lo comprueba la conducta que ha observado en consonancia con mi manifiesto.*

*-¿Cuál es la situación del movimiento en el resto del país?*

*- Contamos con casi toda la República; Santander, Bolívar, el Magdalena y casi todo el Tolima son nuestros, y como usted*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*ve, ya tenemos medio Panamá. La importante ciudad de Barranquilla debe haber caído ya en nuestro poder a esta fecha.”*<sup>25</sup>

El Plan de Campaña diseñado por Porras y su estado mayor perseguía como objetivo acercarse a la capital para tomársela. Como paso previo, había que conquistar todas las provincias del interior, poniendo énfasis en la toma de Aguadulce, ciudad que era considerada “*la llave de las tres provincias de Coclé, Los Santos y Veraguas*”.<sup>26</sup>

En esta primera etapa de la campaña el Dr. Porras y el General Emiliano J. Herrera se dividieron la tarea de reclutar panameños para ir estructurando los distintos niveles del **Ejército Restaurador**. El General Emiliano Herrera hizo el recorrido por Chiriquí y Veraguas hasta llegar a Aguadulce. Por su parte, el Dr. Porras se desplazó en barco hasta la provincia de Los Santos y a partir de allí inicio su recorrido de reclutamiento, enrolando gentes en Tonosí, Las Tablas, Pocrí, Guararé, La Villa de Los Santos, Chitré etc., hasta juntarse con Herrera en Aguadulce. En sus recorridos, los soldados del gobierno y los simpatizantes del Partido Conservador abandonaban en frenética huída sus plazas, las cuales quedaban bajo el control de los liberales.

Antes de que las dos expediciones del **Ejército Restaurador** se encontraran en Aguadulce, el **Jefe Civil y Militar de la campaña del Istmo, Dr. Belisario Porras**, le encomendó al Dr. Eusebio A. Morales la misión de trasladarse al Ecuador para obtener armas y municiones, pues no existían las suficientes para los voluntarios que hasta ese instante se habían enrolado en el Ejército Restaurador. Del éxito de esta misión dependía la

---

<sup>25</sup> Vernaza, José Ignacio, **Biografía del Dr. Carlos Albán**, Sin sello editorial, Cali, Colombia, 1948, pp. 100-101.

<sup>26</sup> Porras Barahona, Belisario, **Memorias de las Campañas del Istmo. 1900**, Edición del Instituto Nacional de Cultura y Deportes, Segunda Edición, Panamá, 1973, p. 176.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

posibilidad de avanzar hacia la ciudad capital y derrotar en combate al ejército nacional colombiano. Ese 10 de mayo de 1900, Morales se quedó sólo en Chitré *“esperando embarcarme en las primeras horas de la madrugada del 11”*<sup>27</sup>, para iniciar el camino de su misión a Ecuador, mientras el grueso de la fuerza continuó su recorrido con Porras y Mendoza al frente.

El 12 de mayo de 1900 cayó Aguadulce en mano de los liberales, sin que se produjeran enfrentamientos de envergadura. Situación similar habría de ocurrir en la ciudad de Penonomé. Cuando las tropas del General Emiliano Herrera y Belisario Porras se volvieron a integrar en Aguadulce e incursionaron después en la provincia de Coclé, en este momento hizo su aparición en la escena de la guerra civil la figura del indígena coclesano Victoriano Lorenzo.

Cuando el ejército Restaurador tuvo el primer contacto con Victoriano Lorenzo, éste se desempeñaba como regidor de una ranchería denominada El Cacao. Su liderazgo entre los “cholos” de la región no se ponía en tela de duda. Sus órdenes eran respetadas y acatadas por los indígenas de su entorno social. Informado Porras sobre la gran influencia que ejercía Victoriano sobre los habitantes del Cacao, lo invitó a integrarse a la revolución. La primera reacción de Victoriano Lorenzo fue la de simpatizar con el movimiento, pues se decía que con el triunfo de los liberales la condición social, económica y política de los de su raza iba a mejorar.

*“Si Victoriano entró en la revolución, lo hizo atraído por el señuelo de la bandera roja y porque se le hizo ver que con el triunfo de los liberales desaparecerían para siempre la explotación y los vejámenes a que estaba condenada la gente de su raza”*<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Morales, Eusebio A., **“Mi misión al Ecuador**. Capítulos publicados en la obra memoria de las campañas del Istmo por el Dr. Belisario Porras”, en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Ed. Colección Kiwanis, Impresora de la Nación, Panamá, Junio de 1977, p. 256.

<sup>28</sup> Carles, Rubén Darío, **Horror y Paz en el Istmo, 1899-1902**, Editora Panamá América, 1a. edición, Panamá, 1950, p. 118.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Aunque Victoriano no tenía en esos momentos una concepción clara y precisa sobre las razones y móviles de la lucha armada que movían al ejército Restaurador, admiraba a aquellos hombres que tenían el coraje de enfrentarse a las fuerzas que constantemente maltrataban y vejaban a su gente. No existen evidencias que nos lleven a concluir que en esta etapa Victoriano ya tenía la intención de transformarse en guerrillero.

*“Si en verdad le gustaba la milicia y la vida aventurera de los revolucionarios aún no entendía ni le apasionaban las razones de la lucha armada que movían a las huestes liberales. Por tal razón marchó con los suyos a la retaguardia del ejército liberal y no entró en acción en la batalla de la Negra Vieja.”*<sup>29</sup>

Esto no implica que adoleciera de una concepción clara y consciente sobre los móviles que impulsaban a la comunidad indígena a luchar en contra los aparatos represivos y burocráticos del régimen dictatorial. Dentro de la lista de malestares que predisponían a la comunidad indígena a luchar en contra del gobierno y sus tropas militares podían señalarse las que a continuación se mencionan.

En primera instancia, la serie de impuestos que aplicaba el gobierno a los indígenas; los cuales incluían impuestos personales y contribuciones por la matanza de ganados y cerdos. Los indígenas se quejaban del cobro del impuesto personal porque consideraban que ellos no se dedicaban a una actividad productiva que les reportara ingresos para poder cumplir con esas obligaciones; que el gobierno les cobraba como si ellos fueran hacendados y comerciantes.

Respecto al pago de contribuciones por cada animal sacrificado para la alimentación, no existía la posibilidad de que un cualquiera de su raza pudiera sacrificar un cerdo o una

---

<sup>29</sup> Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo, el guerrillero de la Tierra de los Cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, segunda Edición, 1966, p. 110.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

res para consumo familiar y quedar exento del pago del respectivo impuesto. Colígese que, si una familia indígena tenía hambre y no contaba con los recursos para pagar el impuesto, legalmente no podía matar dicho animal para su consumo. En caso de que infringiera dicha ley, era sujeto a ir a presidio o a pagar con trabajo forzado.

Ligado a este problema, se encontraba la situación de la forma de recabar los impuestos por parte del gobierno. Los indígenas eran presionados y obligados a pagar los impuestos mediante la presencia amenazante y violenta de tropas del ejército. Varias habían sido las solicitudes que los indígenas habían elevado en el pasado ante las autoridades departamentales y federales para que les permitieran poder cubrir el adeudo de las contribuciones realizando trabajos de mantenimiento de los caminos.

En 1891 el Gobernador de Indígenas de Penonomé, Eleuterio Cárdenas, se había quejado de esta situación afirmando que desde hacía muchos años los gobiernos habían eximido a los indígenas del pago del impuesto personal con la condición de que le dieran mantenimiento a los caminos vecinales. Ahora, años más tarde, el gobierno violaba estas disposiciones y los indígenas reclamaban el respeto a sus usos y costumbres. Esta sugerencia nunca fue satisfecha por las autoridades del gobierno.

En segunda instancia, existía un profundo malestar y resentimiento originado por la imposición de gobernantes que no eran de su propia etnia; que el gobierno no tomaba en consideración la opinión de la comunidad para elegir a la persona que los iba a gobernar en esa provincia.

En tercera instancia, los atropellos e injusticias cometidos por el ejército nacional contra los campesinos indígenas, a veces

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

sin deberla ni tenerla, fomentaba el odio hacia los “godos” del ejército. El ejército perseguía a los indígenas y los forzaba a trabajar a cambio de una raquílica compensación.

En cuarta instancia, el irrespeto que mostraban las autoridades con las tradiciones religiosas de los indígenas y la presión económicas que sobre ellos ejercía las autoridades eclesiásticas. Aquellos que no estaban al corriente en el pago de sus diezmos, se les prohibía casarse, participar como padrino en cualquier bautizo o participar en cualquier trámite eclesiástico.

Todos estos reclamos arriba descritos, ya habían sido exteriorizados por la comunidad indígena a través de una carta que en diciembre de 1897 había dirigido el gobernador de los indios de San Juan Bautista de Penonomé, Venancio Agrajé, al Gobernador de Panamá, don Ricardo Manuel Arango.

*“Con el más humilde respeto, tengo el honor de poner en su conocimiento lo que a continuación le expresamos...*

*Con motivo de que la raza indígena ha sido conocida como pobre de solemnidad, siempre abandonada, siempre desconocida, y a la que pocas veces se les quiere escuchar.*

*Antes no se ha pagado contribuciones al gobierno civil de Penonomé, como hace doce años, y ahora se nos quiere imponer nuevamente pagando forzosamente estos impuestos al gobierno civil de esta provincia, como si nuestra nación fuera de hacendados, o comerciantes o tuvieran algunas rentas para sostenerse.*

*Las contribuciones que nos obligan a pagar con la presencia violenta y amenazante de los miembros del ejército son treinta centavos, o de trabajo personal forzado, y hasta de cinco pesos por el impuesto de deguello de cada una de la res vacuna y dos pesos de cerdo, y como sabemos que el gobierno no tiene facultades para conceder a los indígenas todas las garantías, como antiguos habitantes de Colombia, suplicamos a usted*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*nos otorgue las gracias siguientes...*

*Que nos permita, como era costumbre antigua, pagar estas contribuciones trabajando en el mantenimiento de los caminos que nosotros nos comprometemos a mantenerlo en buen estado.*

*Que nos permita, en cambio, que nuestra nación tenga consumo privado, que no es para la venta, y que pueden hacer matanza de una o dos reses al año, lo mismo que de los cerdos, que no son para vender, sino para el consumo de la propia familia de la casa.*

*Los anteriores gobernadores, antes de este gobierno, no se habían atrevido a dirigirse a la brava contra los pobres indígenas que carecen de armas.*

*Nosotros estamos sorprendidos de los atropellos y crueldades que están cometiendo hoy contra gente indefensa y pacífica; ellos nos hacen pensar que nosotros no sabemos que destino tomar.*

*Pero hemos decidido recurrir una vez más respetuosamente a ese ministerio en la esperanza de que se nos escuche y que se den ordenes para que cese tanta injusticia contra los que no tienen quienes los oiga ni los defienda.*

*También nos es preciso informarle a vuestra excelencia que en mi gobierno hay muchos indígenas que son enemigos de su propia raza y es penoso confesarlo, pues desconociendo nuestra autoridad cobran impuestos que no existen como contribuciones forzosas a sus propios hombres de su misma condición nosotros no sabemos como detenerlos, pues en nuestros libros ellos no aparecen, como que nadie les ha otorgado esa autoridad.*

*Pero no hay duda señor gobernador, y es muy triste confesarlo, que los más grandes atropellos contra la gente de nuestra raza la cometen los hombres del ejército que pareciera que vinieran a nuestra tierra cargados de odio contra nosotros.”<sup>30</sup>*

Solicitud muy similar a la carta de Venancio Agrajé había cursado Victoriano Lorenzo al Vicepresidente de la República de Colombia, el 7 de julio de 1899. En dicho memorial, Lorenzo

---

<sup>30</sup> Agrajé, Venancio, “Nota del gobernador de indígenas de Penonomé, Venancio Agrajé, fechada el 20 de diciembre de 1897 dirigida al gobernador de Panamá, Don Ricardo Manuel Arango”, en Conte-Porras, Jorge, “Venancio Agrajé. Un Cholo Desconocido”, *Suplemento Mosaico*, Periódico: La prensa, domingo 27 de octubre de 2002, p. 1-2.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

había plasmado las peticiones e inconformidades de los indígenas de su comunidad en los siguientes términos:

1. *“Garantías en su Gobierno, como son: Consumo privado de ambos ganados vacuno y de cerdo y que el trabajo personal; subsidiario sea cumplido, como antes en las vías de comunicación.*
2. *“Otro motivo que origina enviar este memorial á las poderosas manos de S.E., es: que los indígenas son casi pobres de solemnidad y muy sencillos de razón, y así varias autoridades de la Provincia, como Regidores y Alcaldes les exigen multas y trabajos muy fuertes en un puesto nuevo que se está haciendo. Del Sr. Prefecto actual no hay queja.*
3. *“También ha ocurrido otra cosa por varias indisposiciones, tanto del Sr. Vicario y varios personajes más al llegar Su Señoría Ilustrísima de Aguadulce a Penonomé. Dijeron estos señores á S.S. Ima. Que para hacer cumplir á los indígenas con mas prontitud, era mejor que quedaran gobernados por las autoridades civiles de la cabecera del Distrito, y como en esa hora no se hallaba ningún indígena en el mismo gobernador de ellos, dijo Su Sria. Ilma. El obispo que así quedarían. Hoy están los pobres indígenas sin su gobierno local de tradición, desde el mes de febrero del corriente año, y como esta autoridad ha sido anteriormente permanente entre su raza, así se han gobernado siempre, lo cual me es grato comunicárselo a S.E. para que se sirva proveer en estos casos lo conveniente, aunque varios del Distrito Cabecera de Penonomé dicen que los indígenas nada hacen con pedir protección ante S:E:, porque no los oye debido á que son tan ignorantes que no pueden hablar con la gente ni saben dirigirse á ninguna persona, mucho menos al tratarse de S.E.....*
4. *“También varias autoridades dicen que cada una de ellas manda en su Pueblo y que ellas se gobiernan por si solas y nada tienen que hacer con lo mandado por las autoridades de Panamá. En esto demuestran que mucho menos cumplen con lo que mande el Poder Ejecutivo. Los pobres indígenas*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*están sumamente mal, no están un momento tranquilos, los persiguen con guardias de Policías para hacerlos trabajar forzosamente.”<sup>31</sup>*

Estos memoriales nos conducen a inferir que Lorenzo sabía perfectamente cuáles eran las necesidades de su raza; que si bien no las había elaborado teóricamente tenía plena conciencia de los propósitos de la lucha. Y si se ofreció a colaborar con el Dr. Porras fue porque en esa coyuntura histórica existían algunos, no todos, puntos de coincidencia con los políticos liberales: el enemigo inmediato era el gobierno en turno.

Ante la solicitud del Dr. Porras, Lorenzo se ofreció a cooperar y le proporcionó provisiones y elementos para ayudar en la transportación de víveres y pertrechos militares. Lorenzo junto con algunos compañeros que vivían en su región se incorporaron en la retaguardia de la columna del ejército.

Reanudada la marcha del Ejército Restaurador, el próximo destino era marchar hacia la ciudad capital. Pero, estando pernoctando en Antón, la dirigencia del ejército, por cuestión de táctica militar, decide esquivar combates con las fuerzas del gobierno, pues se carecía de suficiente armamento y municiones. Es en este episodio histórico en el que se hace sentir el concurso de los cholos (población indígena que adoptó la religión cristiana y aprendió el lenguaje de Castilla) de la región de Coclé, quienes asumen la fatigosa tarea de guiar al ejército a través de la cordillera coclesana y transportar sobre sus hombros las pesadas provisiones y pertrechos militares.

Los servicios prestados por la gente de Victoriano, guiándolos por las empinadas montañas y ríos torrentosos para finalmente transportarlos vivos y sanos a la población de Chame,

---

<sup>31</sup> Lorenzo, Victoriano, “Nota de Victoriano Lorenzo al Vicepresidente de la República de Colombia, informándole que los indígenas campesinos, solicitan que los represente ante el Presidente de Bogotá, mediante un memorial que ellos enviaron a Victoriano”, en *Revista Lotería*, Edición Especial: *Guerra de los Mil Días*, Panamá, 2001, pp. 295-296.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

hizo posible que el Ejército Restaurador no entrara a combatir en una situación de desventaja humana numérica y bélica.

El 8 de junio de 1900 se libró un encarnizado combate en Bejuco. Al frente de las tropas gubernamentales venían el comandante de la Policía de Panamá Pedro Sotomayor y los generales Losada y Carlos Sarria. Si bien es cierto que los liberales salieron triunfantes en la **batalla del cerro Negra Vieja**, no menos cierto es que quedaron bastantes diezmados. Las municiones y provisiones militares escasearon y los sobrevivientes estaban bastante agotados.

En la batalla de Negra Vieja, el doctor Belisario Porras dio una extraordinaria lección de valor y pundonor. Cuando las tropas liberales estaban a punto de sucumbir ante la embestida de las tropas conservadoras, el General Emiliano Herrera propuso a Porras *“arreglar las maletas”* y abandonar el escenario de combate. La respuesta de Porras fue categórica: *“Aquí debo caer o aquí debo triunfar”*. Acto seguido los oficiales *“Quinzada y Mendoza al ver la resolución del Dr. Porras añadieron: ‘Belisario: aquí caeremos juntos; aquí envueltos en nuestra bandera’.”*<sup>32</sup>

Relata el General Juan Arosemena Quinzada que el General Herrera *“sin importarle un comino por la suerte de nuestras tropas que resistían la poderosa ofensiva en todos los frentes abandonó el campo de batalla y se dirigió a su cuartel general. ¿Cree Usted, que debió seguirsele Consejo de Guerra?”*<sup>33</sup>

El triunfo de los liberales en la batalla de Negra Vieja trascendió las fronteras del Departamento y en el exterior la figura del Doctor Porras adquirió una fama legendaria. Esto

---

<sup>32</sup> Arosemena Quinzada, Juan, *“La Guerra de los Mil Días (Primera Parte, Abril 1900)”*, en Revista *Lotería*, Edición Especial: *Guerra de los Mil Días*, Panamá, 2001, p. 81.

<sup>33</sup> Arosemena Quinzada, Juan, *op. cit.*, p. 81.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

motivó a que en Nicaragua y en el Ecuador, los mandatarios liberales de estos países aceleraran la ayuda solicitada por el ejército Restaurador, mediante el emisario Eusebio A. Morales.

La angustia desapareció del campamento cuando el 14 de julio de 1900 arribó proveniente de Tumaco, Colombia, un refuerzo constituido por 250 hombres frescos y abundante parque. Al frente de este contingente venían, Simón Chauv Ramírez, Domingo de la Rosa y Temístocles Díaz.

Casi en forma simultánea, desembarcaba en San Carlos el Dr. Eusebio A. Morales con abundantes armas, municiones y pertrechos, así como con un cuadro de oficiales extranjeros que se habían incorporado en Nicaragua. Manuel Patiño y Guillermo Andreve, venían en este contingente. Según relata más tarde el Dr. Eusebio A. Morales, tuvo que cambiar en **Nicaragua** el armamento que le había suministrado el mandatario ecuatoriano Eloy Alfaro, por otros de mejor uso. Además, de que tuvo que transportar los elementos bélicos en un barco nicaragüense, **el Momotombo**, porque era el único que reunía las mejores condiciones para transportar la enorme carga.

Nuevamente el Dr. Porras apelará a la ayuda de los cholos penonomeños para desembarcar y transportar los pertrechos militares. A cambio de la ayuda de la gente de Victoriano, Porras le ofreció a Lorenzo que al triunfo de la revolución eximiría a los indígenas del pago de diezmos y otras cargas tributarias que desde tiempos coloniales venían cumpliendo. Para la gente de Victoriano Lorenzo fue una jornada agotadora y llena de angustia, pues muy cerca del lugar navegaban barcos del gobierno. Luego, se le encomendó a Victoriano Lorenzo transportar armas a Capira y, si era posible hasta **la Chorrera**.

Ahora con tropas frescas, reforzadas con oficiales que tenían

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

experiencia en los quehaceres militares, y con una gran dotación de armas y municiones, el Ejército Restaurador se alistaba para marchar hacia la toma de Panamá. Por la zona de Chepo había desembarcado otro contingente de liberales venidos de Tumaco y esperaban órdenes para avanzar también sobre Panamá. Tomando algunas precauciones para evitar alarmas entre los funcionarios extranjeros en el Istmo, el Doctor Carlos A. Mendoza envió a los Cónsules extranjeros en el Istmo y a los funcionarios de la Compañía del Ferrocarril, unas notas en las que les ofrecía *“en nombre del gobierno de la revolución, garantías a los extranjeros residentes en Panamá y Colón, como se los hemos dado en todas partes, y las seguridades para sus bienes, como siempre se los hemos hecho efectiva.”*<sup>34</sup>

La estrategia de combate para la toma de la capital se planeó en La Chorrera, el 16 de julio de 1900. En esa junta de planificación salieron a relucir las discrepancias que existían entre el General Emiliano Herrera y el Dr. Belisario Porras. Las propuestas de Herrera y de Porras, respecto a la planificación del combate, eran completamente opuestas. Sin embargo, prevaleció el plan propuesto por Porras, y Herrera lo aceptó no muy convencido.

En las discusiones que se habían suscitado cuando se planeaba la batalla de Panamá, Porras había señalado lo inconveniente que podía resultar el intentar tomarse la capital partiendo desde el área de Corozal, por ser Corozal un camino estrecho (un embudo) que limitaba la capacidad de maniobra de las tropas liberales y que ponía en ventaja a las fuerzas conservadoras de la capital.

El día 21 de julio de 1900, Emiliano Herrera realizó una serie de movimientos militares que no estaban contemplados en

---

<sup>34</sup> Véase *“Notas a los cónsules extranjeros en Panamá y al superintendente de la Compañía del Ferrocarril, 14 de julio de 1900”*. En Mendoza, Carlos A., *El Pensamiento de Carlos A. Mendoza (Documentos – Escritos – Discursos)*, publicación del Fondo de Promoción Cultural Shell. Primera edición, Editorial Presencia, Santa Fé de Bogotá, Colombia, Marzo de 1995, pp. 130-136.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

el plan de guerra que se había aprobado. Según testimonio del Doctor Belisario Porras, Herrera rompiendo el plan de ataque había incursionado en Corozal y había anticipado el combate con el ejército conservador. Sin embargo, el resultado fue positivo para las tropas liberales, que lograron un aplastante y resonante triunfo sobre las tropas del General Carlos Albán. Pero, Herrera en vez de aprovechar las ventajas anímicas y tácticas que poseía en esos momentos para incursionar en la capital, detuvo el combate en Corozal.

El triunfo de los liberales en la batalla de Corozal provocó en los capitalinos, euforia por integrarse al Ejército Restaurador. Domingo de la Rosa, quien participó en los combates de la primera campaña del Dr. Porras, testimonia que *“por pelotones, acudían al campamento copartidarios venidos de la ciudad de Panamá, para ingresar a nuestras filas”*.<sup>35</sup> Este dato confirma que la figura caudillesca de Belisario Porras no se dio exclusivamente en las provincias del interior de Panamá, sino que también fue proclamado como caudillo por los habitantes de los arrabales de Panamá y Colón.

Muchos testigos de la época refieren que la prepotencia y el afán de figuración de Emiliano Herrera hicieron que éste perdiera una oportunidad histórica de lograr el triunfo de los liberales en Panamá. Herrera prestó oídos sordos a los informes que le transmitieron varios de sus subalternos, quienes le sugerían que atacara inmediatamente la capital de Panamá para aprovechar el pánico y el espíritu de derrotismo que reinaba en las filas del gobierno.

Existen testimonios de que el General Manuel Quintero Villarreal llegó a proponerle a Herrera que le asignara la misión

---

<sup>35</sup> De la Rosa, Domingo, *“Combate de Chame y el Puente de Calidonia”*, en Revista Cultural Lotería, Edición Especial: Guerra de los Mil Días, Panamá, 2001, p. 95.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

de atacar inmediatamente la capital y que de no hacerlo se corría un gran riesgo<sup>36</sup>, proposición que Herrera rechazó. También, solicitud similar hicieron varias personas que se salieron de la capital y le describieron la situación, “*una de estas personas fue una joven patriota, hija de Benjamín Ruiz, y la otra Ulpiano Sencial.*”<sup>37</sup> Para todos ellos, la respuesta fue la misma: “*no tengo orden de seguir*”. Ante esta tajante respuesta, Porras respondería años después señalando que: “*lo que de ninguna manera lo excusa, porque tampoco tenía orden de pelear, fuera del plan acordado*”.

Por su parte, el combatiente Jacobo Alzamora opinó que, como Herrera le tenía envidia y celos a Porras y no quería que la gloria del triunfo se le adjudicara al Dr. Porras, pues ya se había enterado que en la capital se hacían preparativos con coronas, flores y discursos para recepcionarlo, hizo tiempo para demorar el enfrentamiento con las tropas gubernamentales.

*“El doctor, aguardaba que Herrera atacara por el Puente de Calidonia; pero éste por emulación, porque no quería que la gloria del triunfo se la debiera al doctor Porras; pues ya se tenían coronas, flores y discursos preparados para su entrada a Panamá; pero la envidia y la ambición, dio tregua de tres días y no quiso entrar como lo ordena la táctica militar: perseguir al enemigo en toda su dirección para introducir el pánico; y desde que triunfamos en Corozal se ha debido seguir, pues el general Belisario Lozada y todas las tropas se estaban embarcando en Flamenco en naves extranjeras y estaba ya la plaza desocupada para salir en fuga del país; pero en vista de que hubieron tres días y no entrábamos, el general Víctor Manuel Salazar de conocimientos militares, comprendió que al estar cerca el ejército Revolucionario durante tres días sin tomar la ciudad, ordenó hacer enormes trincheras, y entonces si quiso*

---

<sup>36</sup> Aizpurúa, Armando, **Biografía del General Manuel Quintero V.**, Imprenta Nacional de Panamá, Panamá, 1956, p. 76.

<sup>37</sup> Porras Barahona, Belisario, **Memorias de las Campañas en el Istmo 1900**, Edición del Instituto Nacional de Cultura y Deportes, Segunda Edición, 1973.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*atacar para que hubiera esa horrible matanza y esa hecatombe.”<sup>38</sup>*

Por eso, Herrera ideó hacer tiempo y modificar las operaciones de combate con miras a dar la apariencia de que quería ser magnánimo con los vencidos, cuando en el fondo aspiraba a que en su figura recayera exclusivamente el título de arquitecto de la toma de Panamá. En este sentido, envió el 21 de julio una propuesta de capitulación al General Carlos Albán exigiéndole la rendición incondicional de las tropas gubernamentales en un lapso máximo de 24 horas.

Dos días enteros (21 y 22 de julio de 1900) se la pasó el General Emiliano J. Herrera intercambiando notas con el General Carlos Albán, tiempo suficiente que fue aprovechado por las tropas gubernamentales para reorganizar a las tropas y diseñar una estrategia de lucha de alto impacto. En vez de tomar una decisión certera en un “cuarto de hora”, diría después Porras, extendió a 3 días ese tiempo sin preocuparse por los mil quinientos hombres y la captura de Panamá.

*“No puedo creer que su objetivo esencial no fuese la ocupación de Panamá, sino hacer frustráneo el plan de ataque concertado por mí y acogido en Consejo de Jefes, diferente de cómo había indicado él; pero es evidente que no supo aprovechar los instantes embriagado por el triunfo. Mientras tanto, el enemigo, repuesto de la derrota sufrida y del pánico consiguiente, ahondaba zanjás en la barranca de Pueblo Nuevo y levantaba parapetos inexpugnables, con rieles de acero y durmientes de cocobolo y guayacán.”<sup>39</sup>*

La desmoralización en las filas del gobierno era tan intensa y galopante que, en la mañana del 22 de julio se supo que en la

---

<sup>38</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Editor Manuel Octavio Sisnett Cano, Tercera Época, Panamá, Septiembre-Octubre de 1982, pp. 65.

<sup>39</sup> Porras Barahona, Belisario, **“La Batalla del Puente de Calidonia”**, Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, p. 132.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

noche anterior una mayoría del estado mayor civil y militar se había ido a refugiarse en un barco de guerra inglés. Sobre éste incidente tuvieron conocimientos los cónsules de Francia, Estados Unidos e Inglaterra.

*“Después de esta derrota la desmoralización más absoluta se apoderó de los defensores del Gobierno y la misma llegó a su máxima expresión cuando en la mañana del 22 se supo que el General Belisario Lozada, Comandante en jefe de la Plaza, su Jefe de Estado Mayor, el General Miguel Guerrero, el señor Tomás Arias, uno de los jefes del partido conservador y hasta hace poco Secretario de Gobierno, y el señor Juan Antonio Henríquez, sub-secretario del Jefe civil y militar, se habían refugiado durante la noche a bordo del crucero inglés “Leander”, que se hallaba en la bahía de Panamá desde hacía algunos días, y cuando el General Emiliano Herrera, Comandante en Jefe de los Revolucionarios (quien me parece que cometió la gran equivocación de no aprovechar su victoria de la víspera atacando desde el alba a las tropas gubernamentales, que desorientadas no habrían opuesto más que una débil resistencia) exigió la capitulación de la Plaza al General Albán.”<sup>40</sup>*

En este episodio fue decisiva la intervención del general Victor Manuel Salazar, quien lleno de indignación por la postura derrotista que estaban asumiendo los mandos superiores del ejército conservador, arengó a las tropas y les levantó la moral caída gritándoles: ***“Hagamos un esfuerzo, luchemos y perezcamos llegado el caso, pero salvemos ante todo el honor del Ejército Nacional”***.<sup>41</sup> Repuestos los conservadores del pánico, comenzaron a excavar trincheras frente y en los alrededores del puente de Calidonia.

---

<sup>40</sup> Correspondencia que el Cónsul de Francia en el Istmo, señor Deloffre, envía al Ministro de Francia el 30 de julio de 1900. Pizzurno-Gelós, Patricia, **“Presentación de los Documentos de los Cónsules Franceses sobre la Guerra Civil en Panamá”**, en *Revista Lotería*, No. 330-331, Panamá, 1983, pp. 157-171. Cfr. Cita en p. 162.

<sup>41</sup> Arosemena Quintana, **La Guerra de los Mil Días. Sub Teniente Juan Arosemena**, Impresora Panamá, 1960.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Previo a la batalla del 24 de julio, uno de sus oficiales subalternos, Domingo de la Rosa, le indicó a Herrera que tácticamente era desventajoso para las tropas el atacar de frente en el puente de Calidonia; que se corría el riesgo de que las tropas quedaran atrapadas en un callejón. Esta sugerencia también fue desoída.

El 24 de julio dio inicio una de las batallas más cruentas de la guerra entre liberales y conservadores. Siendo el General Emiliano Herrera el encargado de desarrollar el plan de ataque de la batalla del “**callejón de la muerte**”. El montón de combatientes liberales que entraban por el “callejón de la muerte” eran cazados por las agazapadas tropas gubernamentales que se encontraban parapetadas en las trincheras. La mortandad fue enorme.

En la Batalla del Puente de Calidonia ambos bandos dieron muestras de gran valentía, pero la estrategia militar de los generales **Carlos Albán** y **Victor M. Salazar** prevaleció sobre la instaurada por el General Emiliano Herrera. Aparte de que el plan de combate no resultaba confiable para que los liberales salieran triunfantes, Herrera emitió órdenes y movimientos que alteraron los lineamientos del plan de guerra original.

Cuando el 24 de julio se acercó Porras a revisar el campo de combate, observó un panorama de desolación, tristeza y coraje. Aquel ejército bravo y abnegado se había transformado en un “*ejército de estatuas, de momias o de sombras*”. Describió este cuadro dantesco en los siguientes términos:

*“El Ejército de bravos y abnegados, mutilado, a la mitad, no era sino un Ejército de estatuas, de momias o de sombras, pues el hambre, la fatiga y el continuo contacto con las escenas horripilantes del campo de batalla, embotaban su espíritu y*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*les daban un aspecto de indiferencia glacial. Allí estaban a pie firme, como dicen, sobre el lodo y bajo el agua, ocupando sus primeras posiciones; pero no era por ellos mismos, los desventurados, de rostros pálidos, de cabezas envendajadas, de ojos hondos y mirada vaga, sino por el pasmo, por el miedo cervical que habían infundido en los regenerantes.*"<sup>42</sup>

La tregua acordada por los dos frentes para permitir retirar los cadáveres y prestar auxilio a los heridos, fue aprovechada por los Cónsules de Estados Unidos, Francia, Inglaterra y el Director de la Compañía del Canal para constatar el tamaño de los daños humanos y ofrecerles a la cúpula del Ejército Restaurador servir de intermediarios en el conflicto. Además, le informaron de la presencia en Colón de refuerzos gubernamentales y de los que estaban a punto de llegar.

El Doctor Porras comenzó a especular sobre cuál podría ser la salida más viable al conflicto. Estaba enterado de que las tropas liberales en Colombia habían sucumbido en la batalla de Palonegro y de que los barcos insurgentes habían desaparecido de los mares. La alternativa era escape o rendición. Si se adoptaba el camino del escape en dirección a Chepo, se encontrarían con la ausencia de gentes para reclutamiento, la escasa obtención de alimentos y poco campo para emprender alguna operación seria. Otra vía de escape podía ser Boca de la Caja, pero esto implicaba abandonar a los heridos y dar por perdido un enorme monto de elementos bélicos.

En vista de que la opción de escape no garantizaba la subsistencia del ejército liberal, Porras y su estado mayor decidieron optar por la capitulación. En ese sentido, aceptaron la intermediación de los cónsules y le dieron credenciales al Doctor Carlos A. Mendoza para que negociara la paz con el General Carlos Albán. De inmediato, los generales

---

<sup>42</sup> Porras Barahona, Belisario, "La Batalla del Puente de Calidonia", en Revista *Lotería*, Edición Especial: *Guerra de los Mil Días*, 2001., p. 137.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

conservadores Carlos Albán y Victor Manuel Salazar enviaron a Porras y Herrera una propuesta de rendición en las que le daban un lapso de veinticuatro horas para que la contestaran.

**“Panamá, 25 de julio de 1900.**

**Señor General Emiliano Herrera.**

**Perry Hill.**

*Los señores Cónsules de Inglaterra, Francia y Estados Unidos acaban de regresar del campamento de Ud., insistiendo en su noble interés de que se evite el inútil derramamiento de sangre que durante cinco días se ha verificado con intenso dolor de nuestra patria común... Ofrezco, además a Ud. y demás compañeros de armas, la misma capitulación que Ud. ofrecía a las fuerzas de mi mando en su nota del 22 del presente julio. Reproduzco sus términos para mayor claridad:*

- 1) Que ella se acuerde y se firme antes de veinticuatro horas, durante las cuales se suspenderán las hostilidades;*
- 2) Que durante ese término me sean entregadas las plazas que Ud. tiene ocupadas, con todos los elementos de guerra en ellas existentes, inclusive las naves de guerra y cualesquiera otras embarcaciones que hayan sido armadas en defensa de los lugares mencionados;*
- 3) La entrega, en el término de la distancia, después de firmada la capitulación de las demás poblaciones y territorios que existen aún en poder vuestro, con todos los elementos de guerra que en ellos haya.*
- 4) La garantía más absoluta de la vida para los jefes, oficiales y soldados que sirven en vuestras filas, como la de los empleados de vuestro gobierno; concediendo a los jefes y oficiales el honor de conservar sus espadas y bagajes, y a todos el derecho de permanecer en el Departamento o salir de él, incluyendo los prisioneros de guerra que están en nuestro poder.*

*‘A las anteriores condiciones debo agregar la condición de que saldrán de Colombia los extranjeros que, como invasores, han venido a este Departamento.*

*Según las indicaciones de los señores Cónsules, debo recibir*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*la respuesta definitiva de Ud. mañana a medio día, quedando entendido que, de no recibirla, las hostilidades comenzarán inmediatamente.*

*Si Uds. aceptan sinceramente estas condiciones y las cumplen como hombres de honor, los recibiremos con los brazos abiertos. Para mí no hay locura más frenética que la de exterminarse incesantemente hombres que son hijos de una misma república, que apagan su sed en una misma cascada y que adoran al mismo Dios.’*

**Soy de Ud. Atento y S: S.,  
CARLOS ALBÁN “**

El 26 de julio de 1900, con un estado psicológico de tristeza y amargura, los dirigentes Dr. Carlos A. Mendoza, Dr. Belisario Porras y el General Emiliano J. Herrera firmaban el **armisticio** ante el **General Carlos Albán**, el cual establecía la libertad de los que capitulaban e imponía a los extranjeros la obligación de salir inmediatamente de territorio colombiano, el compromiso del gobierno de garantizar la vida de todos los combatientes rendidos y recabar de los liberales todos los implementos de guerra.

**El documento que estableció oficialmente la capitulación rezaba así:**

*“En Panamá, a veintiséis de julio de mil novecientos, reunidos los señores Carlos A. Mendoza, plenamente autorizado por el General Emiliano Herrera, Jefe de las fuerzas que atacan a Panamá, y Carlos Albán, Jefe Civil y Militar del Departamento encargado del puesto como Secretario de Gobierno, también autorizado plenamente para el caso, han convenido en la siguiente capitulación:*

*1º.- Se acuerda una suspensión de hostilidades por el término de veinticuatro horas, que se vencen mañana veintisiete a las*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*seis de la mañana.*

2°.- *Durante la suspensión de hostilidades no será permitido a las fuerzas combatientes abandonar sus líneas respectivas, ni menos retirar parte de las fuerzas para otros lugares. El armisticio quedará roto por el hecho de que cualquiera de las fuerzas en todo o en parte, marche por tierra o por agua con fin de trasladarse a otro lugar;*

3°.- *Durante el término del armisticio serán entregados a las comisiones que designe el señor General Albán, las posiciones que ocupan las fuerzas del señor General Herrera, con todos los elementos de guerra en ellas existentes, inclusive las naves de guerra denominadas “General Ricardo Gaitán O.” “Ocho de Junio,,” (Cisterna) “Victoria,” (Chalupa N°. 26) y las embarcaciones menores que han servido al Ejército del General Herrera, con todos sus accesorios;*

4°.- *La entrega en el término de la distancia, después de firmada la presente capitulación, de los territorios y poblaciones en las cuales ejercen jurisdicción las autoridades revolucionarias, en las Provincias de Veraguas, Coclé, Los Santos, y en algunos de los distritos de la de Panamá, con todos los elementos de guerra que en ellas hay;*

5°.- *El señor General Albán se compromete de la manera más formal a garantizar del modo más absoluto la vida de las personas de los jefes, oficiales, soldados y empleados civiles que sirven en la Revolución en el Departamento de Panamá, concediendo a los jefes y oficiales el honor de conservar las espadas y bagajes de su propiedad, lo cual se hace extensivo a los empleados civiles;*

6°.- *Los extranjeros que han servido en el Ejército del General Herrera, saldrán del país lo más pronto posible, aprovechando para ello los primeros vapores que zarpen de esta bahía;*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

7°.- *Todos los demás comprometidos en la Revolución podrán permanecer en el Departamento o salir de él libremente;*

8°.- *Tan pronto como se firme y sea aprobado por el Gobierno Revolucionario la presente capitulación, serán puestos en libertad los prisioneros de guerra hechos por ambas partes, así como los presos políticos;*

9°.- *Los heridos de las fuerzas del General Herrera quedan bajo la salvaguardia de honor del Gobierno; y*

10°.- *Para la aprobación de este convenio, se concede término hasta las tres de la tarde de hoy.*

*En fe de lo cual se firman dos ejemplares de un mismo tenor.*

**Carlos Alban**

**Carlos A. Mendoza**<sup>43</sup>

Algunos militares de alta jerarquía, como Emiliano J. Herrera y otros oficiales extranjeros que se habían integrado con los refuerzos provenientes de Tumaco y Nicaragua, abandonaron apresuradamente el Istmo en el barco “Gaitán Obeso”, llevándose una cantidad significativa de armas y municiones, *“que luego sirvió a la revolución para continuar su lucha en Buenaventura, Túmaco y todo el litoral del Pacífico.”*<sup>44</sup>

Algunos oficiales liberales decidieron huir hacia lugares despoblados con las armas con miras a reagruparse y continuar la lucha. Tales fueron los casos del General colombiano Manuel Antonio Noriega, Faustino Mina y de Manuel Patiño. El General Noriega se aprovisionó de las armas y municiones que habían dejado por el lado de Chepo los caucanos que retornaron a sus regiones, y semanas después reagrupó aproximadamente a 100 combatientes que andaban desperdigados.

<sup>43</sup> Porras Barahona, Belisario, *op. cit.*, pp. 142-146.

<sup>44</sup> Vernaza, José Ignacio, *Biografía del Dr. Carlos Albán*, Sin sello editorial, Cali, Colombia, 1948.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Por su parte, el coronel Manuel Patiño aprovechó las armas y municiones que habían quedado almacenadas en los campamentos de Corozal y se alzó en armas en los manglares de Chepo. En uno de los encuentros que sostuvo con las fuerzas del gobierno sus elementos fueron dispersados, razón por la cual tuvo que ir a unirse con el grupo que comandaba el general Manuel Antonio Noriega.

*“El primero que se lanzó á la arena con gente allegadiza desde los manglares de Chepo fue Manuel Patiño, uno de los vencidos en Calidonia y por consiguiente comprometido en la capitulación. Á mediados de agosto fue contra él el Coronel Gregorio Llorente, por tierra; y por mar el Darién al mando del Comandante Manuel S. Caicedo. No fue grande la resistencia que opuso; pero se desvaneció como humo para aparecer enseguida como segundo del titulado General Manuel A. Noriega quien principió á organizarse con toda tranquilidad en el mismo Chepo, declarada capital de su Gobierno.”<sup>45</sup>*

Los doctores Carlos A. Mendoza y Eusebio A. Morales decidieron quedarse en el Istmo. La libertad de la que gozaban habría de durar muy poco, pues muy pronto el gobierno buscaría algunas razones pueriles para apresarlos y confinarlos en una prisión del Cauca.

Por su parte, el Dr. Belisario Porras, quien había emitido la consigna de esconder la mayor cantidad de armas posibles con miras a utilizarlas en un futuro, abandonó el Departamento por la frontera de Costa Rica.

Para los partidarios del Partido Conservador, la derrota de los liberales fue aprovechada para instaurar un ambiente de revancha y represalias contra los liberales. El saqueo y la represión contra todo aquel que tenía tinte de liberal se institucionalizó y las autoridades gubernamentales se hicieron

---

<sup>45</sup> Velasco, Donaldo, “Guerra de Guerrillas”, en Revista *Lotería*, Edición Especial: *Guerra de los Mil Días*, Panamá, 2001, p. 248.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

de la vista gorda. Los liberales eran encarcelados por cualquier pretexto banal y hasta le saqueaban sus bienes y propiedades. Se llegó a rumorar que en Chiriquí los fanáticos conservadores argumentaban que *“no respetarían ese tratado porque esa provincia no se había incluido en la capitulación”*.

Para los liberales la derrota del Puente de Calidonia produjo la diseminación del Ejército Restaurador y provocó la pérdida de unidad de mando. Los contados grupos que se reorganizaron para continuar la lucha lo hicieron en forma independiente, por la ausencia de un mando unificado que coordinara las batallas.

A diferencia de Panamá en que no surgieron guerrillas fuertes inmediatamente después de la derrota del Ejército Liberal, en los otros departamentos de Colombia la guerrilla sí irrumpió con gran fuerza después de la derrota de los liberales en la batalla de Palonegro del 11 de mayo de 1900. Aunque ya existían guerrillas en Colombia desde que estalló la revolución en 1899, será a partir de la batalla de Palonegro en que se incrementarán los grupos guerrilleros al desbandarse los ejércitos regulares.

Los ejércitos liberales de los Generales Gabriel Vargas Santos y Rafael Uribe Uribe fueron desintegrados y quedaron diseminados por distintos rumbos, perdiéndose la unificación de mandos. El fraccionamiento de los elementos de los ejércitos regulares, crearán las condiciones para que los ejércitos conservadores ejerzan superioridad en tropas y armamento. Estas condiciones habrían de justificar la adopción de un método de lucha en el que el triunfo de una batalla no necesariamente dependía de la superioridad numérica del gobierno en hombres y armamento.

Esta forma de lucha ya se daba en Cundinamarca, Huila y

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Tolima, mucho antes de que se produjera la derrota de la batalla de Palonegro. A partir de este suceso, también se encontrarán núcleos guerrilleros en Santander, El Cauca, Bolívar, Magdalena y Boyacá. Entre los diversos jefes guerrilleros que habrían de destacar en esta guerra civil figurarían: El general Avelino Rosas, Tulio Varón, el Negro Marín, Aristóbulo Ibáñez Pulido, Teodoro Pedraza, Ricardo Morales R., Juan MacAllister, Antonio Samper Uribe.

La incorporación de este método de guerra (guerrilla), no convencional, habría de mantener en jaque a treinta y cuarenta mil hombres de las fuerzas gubernamentales, durante el resto de 1900 y todo 1901 y a construir leyendas alrededor de los jefes guerrilleros.

*“El gobierno decretó la guerra a muerte; confesión palatina de flaqueza y justificación de toda violencia. El general Fernández encarceló a los pocos liberales que aún andaban sueltos en Bogotá; se inventaron conspiraciones, se impusieron empréstitos y multas; todo fue innecesario y perjudicial. La guerra aparecía un día en los llanos del Tolima, otro en las Sabanas de Bolívar; en seguida en el litoral del Pacífico, luego en la Costa Atlántica. No había ejércitos revolucionarios, pero las fuerzas de MacAllister y de Pulido en Cundinamarca, los soldados de Uribe Uribe en Corozal. Las tropas de Durán en Riohacha, y los escuadrones de Marín y Varón en el Tolima, con pasmosa rapidez tenía en jaque a treinta y cuarenta mil hombres del gobierno, fatigados de ese andar sin objeto, acobardados de esa lucha, que para los revolucionarios era un continuo desfilar de sorpresas; de emulación bravía y heroica.”<sup>46</sup>*

A pocos días del triunfo del gobierno en las batallas de Palonegro y Puente de Calidonia, las pugnas en la cúpula del gobierno central colombiano se hicieron sentir. El 31 de julio

---

<sup>46</sup> Tamayo, Joaquín, “Los Guerrilleros”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, p. 231.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

de 1900 el Vicepresidente de Colombia, General José Manuel Marroquín propinó un golpe de estado al Presidente Manuel A. Sanclemente y lo redujo a prisión. La razón que alegó Marroquín como justificación para desplazar del poder a Sanclemente “**era el deseo de terminar la guerra**”. Las razones jurídicas se condimentaron aduciendo que “*hay que tener en cuenta que estábamos en plena guerra, con el orden público turbado y mandados por un Presidente que ni siquiera residía en la capital, en donde seis Ministros obraban cada uno por su cuenta y el de Guerra por la suya omnipotente*”.<sup>47</sup>

Hasta algunos dirigentes liberales soñaron con la esperanza de que las intenciones manifestadas por Marroquín podían detener la guerra civil y retornar al país a un régimen democrático y tolerante. Sin embargo, dichos sueños pronto habrían de desvanecerse y la represión militar contra los liberales habría de incrementarse.

*“Un Gobierno de facto domina en el país por la fuerza de las bayonetas; ningún partido político lo apoya, pues el partido liberal le hace la guerra con las armas, el conservador nacionalista lo repudia como nacido de una traición y el conservador histórico disuelto se compone ya solo de los empleados públicos y de los jefes militares para quienes la guerra es la mejor de las industrias.”*<sup>48</sup>

Al endurecer Marroquín la represión contra la oposición liberal y particularmente contra los alzados en armas, las operaciones guerrilleras se intensificaron y sus **efectos** sobre la economía colombiana fueron “**terribles**”.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Vernaza, José Ignacio., **Biografía del Dr. Carlos Albán**, p. 170.

<sup>48</sup> Morales, Eusebio Antonio, “**Situación Política y Económica de Colombia**” (Artículo publicado en inglés en The North American Review, a mediados de 1902), Traducido al español y reproducido en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Edit. Colección Kiwanis, Impresora de La Nación, Panamá, 1977, p. 23.

<sup>49</sup> Un estudio sobre las consecuencias económicas que produjo la guerrilla en la economía de Colombia puede encontrarse en: Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Los Guerrilleros del novecientos**, Edición Martha Cárdenas, Edsitor Fondo Editorial CEREC, Bogotá, Colombia, 1991, pp. 130-142.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Después de firmarse el armisticio que dio por concluida la batalla del Puente de Calidonia, el ejército nacional había emprendió en el Istmo dos tareas fundamentales: recabar todas las armas y municiones del derrotado Ejército Restaurador y, simultáneamente, realizar una campaña de cacería de liberales. Un número significativo de terratenientes y comerciantes que simpatizaban con las ideas conservadoras, se encargaron de señalar a simpatizantes liberales, lo cual originó acciones de persecución y vejaciones por parte del ejército.

Durante el proceso de recuperación de las armas que portaban los liberales, el gobierno tuvo información de que algunas de las armas y municiones que habían sido introducidas por Eusebio A. Morales, y que el Doctor Porras había encargado de su resguardo al Dr. E. Abadía, habían sido sustraídas por un grupo de indígenas comandados por Victoriano Lorenzo.

Según relato de uno de los insurgentes allegado a Victoriano Lorenzo, Jacobo Alzamora, un indígena que vivía en El Cacao llamado Rosa Ríos, y que mantenía rencillas personales con Lorenzo, había alcanzado a ver cuando Victoriano y su gente retornaban con armas después de la Batalla de Calidonia. Con el afán de perjudicar a Lorenzo, Rosa Ríos se trasladó a Penonomé y junto con otro enemigo de Lorenzo informaron al Alcalde Laurencio Jaén Arosemena sobre la implicación de Victoriano en el ocultamiento de las armas.

Sin pérdida de tiempo, el Alcalde solicitó al Jefe Militar de la plaza, Coronel José María Núñez Roca, que se desplazara hacia El Cacao y procediera a arrestar a Victoriano y recuperara las armas. Al no encontrar a Victoriano en El Cacao, los soldados procedieron a cometer toda una serie de atropellos, fechorías y vejaciones contra la familia de Lorenzo y el resto de la población del caserío, hasta que lograron recuperar el

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

armamento y las municiones, después de extraerle mediante torturas la confesión a un hermano de Lorenzo. Jacobo Alzamora narra en detalle éste incidente de la siguiente manera:

*“Siguió la comisión para el “Cacao” con órdenes de traer a Victoriano y quitarle los rifles y el parque; empero Victoriano no estaba en la casa y tenía los rifles escondidos en un rancho en un arrozal y cuando llegó la tropa, sola estaba en la casa la señora Lorenza Morán la esposa de Victoriano y un hermano; al que tomaron preso y la señora se escapó con una hija huyendo por la montaña; y al hermano de éste, lo obligaron a que dijese donde estaban los rifles; y como éste no decía, lo colgaron por los dos dedos grandes de los pies en el jorón poniéndolo en suplicio como en tiempo de la inquisición, hasta que ya se vio fatigado y muriéndose y tuvo que decir donde estaban los rifles y entonces lo bajaron del jorón y los llevaron a entregar los rifles y el parque. Todas las mujeres y niñas del lugar, fueron violadas por los soldados; las gallinas, pavos y todo cuanto tenían, se lo robaron los regeneradores y cometieron toda clase de depredaciones y de bandolerismo y emprendieron su viaje después de haber hecho su fechorías.”*<sup>50</sup>

Para el gobierno conservador la violación, el robo, la tortura y el atropello, ejercidos de parte de los militares no configuraban ningún delito común o militar, máxime cuando las víctimas eran descendientes de la raza de Urracá.

Cuando Victoriano Lorenzo retornó a su caserío al día siguiente, procedente de la población de Gatún (hasta allá le fueron a informar) donde estaba trabajando, palpó en carne viva la tragedia que había provocado el gobierno en la comunidad del Cacao. Los ranchos quemados, niños y ancianos llorando, ausencia de alimentos y animales, etc. Este hecho histórico de gran trascendencia explica el por qué el general Victoriano

---

<sup>50</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Editor Manuel Octavio Sisnett Cano, Tercera Época, Panamá, Septiembre-Octubre de 1982, pp. 76-77.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Lorenzo Troya hizo de la Guerra de los Mil Días un movimiento de liberación de su raza y no un movimiento de saneamiento moral de las instituciones gubernamentales. El testimonio de uno de sus lugartenientes, Juan José Quirós Mendoza, relata este dramático hecho histórico en los siguientes términos:

*“Me refirió Victoriano en el trayecto que según le había informado el ‘expreso’ que caminaba allí con nosotros, el caserío del El Cacao en donde tenía él su residencia, había sido quemado y saqueado por un batallón de caballería gobiernista el día anterior (18 de octubre de 1900); que esas fuerzas andaban en busca de él (Victoriano) para llevarlo preso y que le habían desenterrado los rifles que Victoriano había escondido en su rancho y que se los llevaron. Pero al no encontrar a Victoriano, el jefe de la patrulla dispuso prender fuego a los 18 ranchos de paja que componían el caserío de El Cacao, de los cuales tres eran de Victoriano.*

*Explicó entonces el mismo ‘expreso’ que los soldados se entregaron a toda clase de desafueros; irrespetaron y violaron mujeres y niñas; se robaron todo cuanto pudieron como gallinas, cerdos, arroz, plátanos, etc., etc. Dijo que la propia esposa de Victoriano se salvó porque huyó con su hermano y ganó el monte. La noticia provocó rabia en el ánimo de Victoriano; sus palabras y reacciones así lo demostraban y nació así de inmediato en él el fantasma de la venganza. Guardó silencio por mucho rato. Como si hubiese quedado pensando en el problema. Ya de noche llegamos a El Cacao”<sup>51</sup>.*

Jacobo Alzamora, una de las figuras relevantes de la guerrilla de Victoriano, relata que lo primera acción que emprendió Lorenzo después de observar los desmanes que habían cometido los conservadores, fue retornar a Gatún e invitar a algunos combatientes que no quisieron acatar el pacto de la capitulación

---

<sup>51</sup> Teniente Coronel Quirós Mendoza, Juan José, **Mis Memorias sobre el General Victoriano Lorenzo, 1900-1902**. Relatos de viva voz, ordenamiento y publicación del Prof. Claudio Vázquez, Primera Edición, Editora Educativa del Ministerio de Educación, Panamá, 1973, pp. 29-30.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

del Puente de Calidonia, para que se integraran a un nuevo grupo insurgente y proseguir la guerra contra el gobierno.

*“A los pocos días, llegó Victoriano de Gatún donde estaba trabajando y fue informado del bandolerismo cometido por los conservadores, y en su casa y en el lugar, pues sólo se escapó su esposa, y colérico regresó a Gatún, donde encontró algunos rezagados de la Revolución, que no quisieron entrar en la capitulación, entre ellos, Lázaro Guevara, Mercedito Sosa, Benito Reyes, Fernando Zelaya, José Navarro, Miguel Rueda y otros, a quienes conquistó para levantarse nuevamente en armas contra el régimen opresor, con los mismos rifles y carabinas que ellos tenían con su correspondiente dotación de tiros.”*<sup>52</sup>

Lo que no pudieron hacer las palabras del doctor Belisario Porras: “hacer que los indígenas cholos participaran como combatientes liberales”<sup>53</sup>, lo hicieron los infames militares del gobierno conservador. Apretando los labios, proyectando su mirada como un águila y caminando desafiante como un león herido, el **“León Coclesano”** tocó casa por casa y a sus moradores les dijo: *“hay que levantarse contra los godos, para vengar los ultrajes y el honor de nuestras mujeres, nuestras hijas, y castigar a esos ladrones y facinerosos, reivindicando nuestros derechos, aun que sea cada cual con sus escopetas, machetes y flechas.”*<sup>54</sup>

El hijo de Rosa Lorenzo y María Pascuala Troya, indignado por los actos de barbarie cometidos por las tropas gubernamentales contra el caserío en que vivía, se alzó en armas y adoptó como forma de lucha el método de guerrilla. El 20 de octubre de 1900, Victoriano Lorenzo Troya reúne aproximadamente a 300 campesinos indígenas, le declara la guerra al gobierno e inicia la lucha guerrillera en las cordilleras

---

<sup>52</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, p. 77

<sup>53</sup> Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Victoriano Lorenzo. El Guerrillero invencible de Panamá**, Ed. Tolima, Segunda Epoca V. 2, No. 1, Tolima, Ibagué, Colombia, 1985, p. 37.

<sup>54</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, p. 77.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

de Coclé. El 1° de noviembre de 1900 Lorenzo organiza a su gente para una lucha prolongada e instala su cuartel general en el caserío de **La Negrita**.

Como su antecesor, el indio Urracá, que enfrentó con armas primitivas a los conquistadores españoles antes que rendirse para que lo maltrataran y mataran, Victoriano decide empuñar el precepto de Urracá que rezaba así: “**más vale morir en la guerra peleando, que vivir vida con tanta fatiga, dolores, amarguras y sobresaltos**”. Sonaba la hora de enfrentar a muerte a los terratenientes, a las instituciones represivas, a los funcionarios gubernamentales abusivos; de defender la tierra que les habían heredados sus ancestros y no seguir siendo humillados. Por eso y por mucho más, Victoriano se incorporó a la guerra civil. Y lo hizo del bando de los liberales, porque en algunos propósitos coincidían.

En la comandancia del ejército, en la ciudad de Panamá, el General Carlos Albán recibía noticia sobre la presencia de Victoriano Lorenzo en los alrededores de la comunidad de Larguillo, y enviaba a su caza a un batallón de 100 soldados al mando de los coroneles Gregorio Llorente y Mosquera y Pedro Sotomayor. En su recorrido para hacer cumplir la misión encomendada, las tropas gobiernistas cometieron un sinnúmero de atropellos y atrocidades contra la población indígena de la provincia de Coclé.

Las tropas conservadoras en su marcha hacia el encuentro de los cholos guerrilleros bociferaban en las cantinas de los pueblos en los que hacían parada, que en pocos minutos iban a “**triturar**” y acabar con esos “**cholos forajidos**”. Sin embargo, cuando pasaron por el río Larguillo fueron emboscados por las tropas de Lorenzo, quedando abatidos el Coronel Llorente y Mosquera y el Capitán Molina. El coronel Sotomayor tuvo que

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

emprender la retirada en frenética huída hacia Penonomé.

La derrota del ejército en el combate de Larguillo, originó que el Jefe Civil y Militar de las Provincias Centrales del Departamento, Coronel José María Núñez Roca impusiera un semiestado de sitio y decretara la obligación de todos los ciudadanos de ingresar al ejército, sin distinguir de credos políticos, dizque con el propósito de defender a las familias y hogares de las cuadrillas de bandoleros que comandaba el cholo Victoriano.

Otras medidas de represión, venidas éstas desde el centro operacional del ejército, fueron emitidas por decreto desde la Jefatura Civil y Militar del Departamento en Panamá, las cuales decían en esencia que serían considerados malhechores todos los que formaron parte o cooperaron con el grupo que dio muerte al general Llorente o con el grupo del general Manuel A. Noriega que había victimado a varios policías por el rumbo de Culebra. Además, se le otorgaban atribuciones extraordinarias a las autoridades de Coclé para que pudieran reducir a prisión a las personas sospechosas de haber colaborado con el grupo que participó en la muerte de Llorente.

**“DECRETO NÚMERO 163 DE 1900  
(DE 20 DE NOVIEMBRE)  
sobre medidas de orden público.**

*El Secretario de Gobierno, encargado accidentalmente del  
Despacho de la Jefatura Civil y Militar del Departamento,*

*En uso de sus atribuciones y Considerando:*

*Que hace apenas quince días fue vilmente asesinado, en la  
Provincia de Coclé, el distinguido y valeroso, Jefe, Coronel  
Don Gregorio Llorente y M., por una partida de facciosos á*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*quienes perseguía, los cuales no forman parte de ejército regular alguno;*

*Que en la noche del día de ayer fueron sorprendidos y atacados indefensos unos pocos de los miembros de la Sección de Policía de Culebra, por una partida armada que se presentó en el cuartel.*

*Que en el mencionado ataque fueron asesinados con marcada alevosía Uladislao Conde, Benigno Montero y Adriano D'Espiney, Agentes números 273, 326 y 363; y herido Guadalupe López é Isaías Cobo, números 432 y 453;*

*Que tal hecho revela claramente el instinto sanguinario de los individuos que componen la partida en referencia, quienes al retirarse inmediatamente después de cometer el asesinato han demostrado que no tuvieron otro objeto que sacrificar inútilmente á unos indefensos policiales, por el solo hecho de ser servidores del Gobierno, lo cual reviste este delito de circunstancias agravantes;*

*Que es preciso castigar ejemplarmente crímenes de esta naturaleza, para evitar su repetición y restablecer el orden público; y Que tales delitos están comprendidos en las disposiciones del Capítulo VI, Título III del Código Penal, puesto que no son ejecutados por necesidades de la guerra, sino que son cometidos por partidas aisladas de facinerosos que merodean en distintos lugares del Departamento.*

### **Decreta:**

*Artículo 1º Declárase cuadrilla de malhechores á los individuos que forman cada una de esas partidas de que se ha hecho mención. En consecuencia, las autoridades que hagan prisioneros a individuos pertenecientes á dichas partidas los tratarán y juzgarán á como tales.*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*Artículo 2° Las mismas autoridades procederán inmediatamente a reducir á prisión á las personas acerca de las cuales haya algún indicio grave ó sospecha de que son cómplices, auxiliares ó encubridoras de los declarados malhechores, ó de que en cualquier forma, los alientan en su criminal propósito.*

*Comuníquese y publíquese.*

**Dado en Panamá, á 20 de Noviembre de 1900.**

**ARÍSTIDES ARJONA.**

**El Oficial Mayor,**

**Juan J. Amado.”<sup>55</sup>**

A partir de ese instante los contingentes militares que se adentraban a las montañas coclesanas en busca de Victoriano Lorenzo, retornaban derrotados y comentando acerca de las tácticas guerrilleras que utilizaban en los combates los cholos coclesanos. Para el ejército colombiano las tácticas de movilidad constante de los insurgentes, que no presentaban un blanco fijo, ni combatían como tradicionalmente lo hacen los ejércitos regulares, resultó una pesadilla.

Algunos oficiales liberales que se habían reagrupado después de la tragedia del Puente de Calidonia y que habían rescatado, armas y municiones al igual que Lorenzo, mantenían también ocupados al ejército conservador. El experimentado militar Manuel Antonio Noriega, el señor Domingo Díaz y Manuel Patiño, hacían esfuerzos por incrementar nuevos combatientes a sus filas. En reunión sostenida en Corozal de Chepo, estos grupos se unificaron, aclamaron a Domingo Díaz como Jefe Civil y Militar del Istmo, y Noriega se hizo reconocer como Supremo Comandante de las fuerzas que operaban en Panamá.

---

<sup>55</sup> Velasco, Donaldo, “Guerra de Guerrillas”, en Revista *Lotería*, Edición: Especial **Guerra de los Mil Días**, Panamá, pp. 248-249.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Según testimonio de Domingo de la Rosa, los revolucionarios que hostigaban a las fuerzas del gobierno por los lados de Corozal de Chepo habían decidido elegir como Jefe Militar y civil del Istmo a Domingo Díaz, debido a que consideraban que éste tenía mayor influencia que Porras ante el Presidente nicaragüense, lo cual abría mayores posibilidades de poder obtener armas y municiones de parte del General Zelaya.<sup>56</sup>

En uno de los encuentros sostenidos en un lugar denominado “El Silencio”, en las montañas de Panamá, con las tropas del gobierno que los perseguían, la superioridad numérica y táctica de las tropas conservadoras, obligaron al General Manuel Antonio Noriega y al coronel Manuel Patiño a huir rumbo a los dominios de la cholada indígena. Seguidamente a la llegada de Manuel Antonio Noriega al campamento de La Negrita, se incorporaron más de dos docenas de combatientes liberales de gran prestigio. Entre los nombres que recuerda Jacobo Alzamora estaban: los coroneles Juan Goitía, Manuel Vásquez, Clímaco Rodríguez, Faustino L. Mina, Antonio Papi Aizpuru, Edmundo Botello, Teniente Ciro A. Díaz, la teniente La Negra Liboria, Vicente Bauraga, Tobías Robles, Heliodoro Vernaza, etc.

En los altos mandos del ejército nacional acantonado en el Istmo, se decía que no podía ser posible que unos “**harapientos indígenas analfabetas**”, sin instrucción militar pudieran derrotar a un ejército profesional. Por eso, le encomendaron al coronel Pedro Sotomayor la tarea de dirigirse a Penonomé y acabar para siempre con los focos de inestabilidad política que se estaban manifestando. El 5 de enero de 1901 es enviado a la caza de Victoriano Lorenzo, pero no logra cumplir su misión porque es emboscado y derrotado por los cholos penonomeños.

---

<sup>56</sup> De la Rosa, Domingo, **Recuerdos de la Guerra de 1899 a 1902. Cauca y Panamá**, Imprenta Departamental, Barranquilla, Colombia, p. 108.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Los pocos soldados que sobrevivieron retornaron desesperados a la capital contando sus desgracias.

Desde el período de enero a octubre de 1901, en Victoriano Lorenzo y sus guerrilleros recaerá la responsabilidad de mantener ardiendo la llama de la guerra civil en el Istmo. Muchos fueron los encuentros bélicos que sostuvieron los guerrilleros de Victoriano Lorenzo con el ejército de los “**godos**”. Para mencionar unos cuantos, el combate de Río Grande, el de Cerro los Picachos de Sorá, Puerto El Gago, Vuelta Larga, Cerro Gallote, Santa Fé, Las Minas, Macaracas, Tonosí, Azuero, el asedio a Penonomé, etc., etc.

Las tropas indígenas enfrentaron a los conservadores “gagos” con las armas primitivas que estaban a su alcance, como “*piedras, palos, machetes y viejas escopetas*”.<sup>57</sup> En un cerco que aplicaron a las fuerzas gubernamentales concentradas en Penonomé, salieron a relucir una potente arma psicológica que las tropas gobiernistas no estaban acostumbradas a enfrentar: los sonidos guturales y silbidos que asemejaban ruidos de aves y de animales salvajes. Estas armas mantuvieron nerviosos a los godos y les impidieron conciliar el sueño. El “ja-ú-a”, “cui cui” y “uh uh” fueron algunos de los sonidos guturales que inquietaron a las tropas gubernamentales y las mantuvieron en jaque durante varias noches.

Portando sus sombreros de paja con un cintillo rojo a su alrededor, las tropas indígenas fueron conducidas por Victoriano a un número significativo y resonante de triunfos. La figura de Victoriano Lorenzo devino en una leyenda que llamó la atención no solamente en América, sino también en el continente europeo.

---

<sup>57</sup> Entrevista a Juan Rodríguez Lorenzo en Pueblo Nuevo, Bejuco el 18 de mayo de 1997. En Gutiérrez, Samuel A., **Victoriano Lorenzo, Raíces y Cepas Familiares**, Sin pie de imprenta ni sello editorial, Panamá, 2002, p.7.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

La fusión de mando entre Noriega y Victoriano no habría de durar mucho tiempo. Las diferencias entre el veterano Noriega y el emergente militar Lorenzo, con concepciones distintas de conducir la guerra salieron a relucir. Durante un cerco que las fuerzas de Noriega y Victoriano pusieron a las fuerzas gubernamentales en Penonomé, salieron a relucir las divergencias existentes entre ambos cabecillas. Parece ser que durante el cerco, Noriega mantenía constante comunicación escrita con el jefe conservador de la plaza, coronel Núñez Roca. Al enterarse Victoriano de esta situación entró en disgusto y le externó a Noriega que en una guerra a muerte no podía combatirse al enemigo en base a un diálogo de papelitos ni de correspondencia amigables ni con intercambios florales, sino que **“LA PELEA ES PELEANDO”**.

*“yo creo que **la pelea es peleando** y declarada como está la guerra a muerte, si yo caigo en poder del Gobierno no se me perdona la vida. Veo con pesar que Ud. se está cambiando General?. Noriega tuvo algunas frases duras para Victoriano y se separó del campamento.”*<sup>58</sup>

Las discusiones se volvieron a presentar cuando el Coronel Pedro Sotomayor calló herido en la batalla de Río Grande y fue rematado a machete por el Capitán Fidel Murillo. Noriega protestó contra esta acción de Murillo, considerándola salvaje y responsabilizó a Victoriano del acto, por ser éste el responsable de su tropa. Noriega intentó dar de baja a Victoriano y a sus tropas, acción que Victoriano rechazó y alegó que Noriega no tenía ninguna autoridad para degradarlo, que su grado se lo había otorgado la tropa indígena.

*“Ordené que el Capitán Victoriano Lorenzo y todos los cholos quedaban dados de baja para que sin los batallones de mi comando prosiguieran, si lo tenían a bien, en condición de guerrilleros conforme estaban antes de haberse incorporado a nuestras filas.”*<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, p. 77.

<sup>59</sup> Noriega, Manuel Antonio, **Recuerdos Históricos de mis campañas en Colombia y en el Istmo. 1867-1877; 1885-1886; 1900-1902**, Editorial Oveja Negra, Bogotá, Colombia, 1927, p. 103.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

Lorenzo, no sólo no aceptó las órdenes de Noriega sino que le mandó a decir que si tenía pantalones viniera personalmente a quitarle el grado. Sobre su enfrentamiento con Lorenzo, Noriega apunta en señalar que Victoriano Lorenzo obligaba a los cholos a que se apropiaran de lo ajeno para darle la mitad del botín, principalmente al tratarse de reses que se aseguraban y eran enviadas a la finca de Victoriano en El Cacao.

La insinuación ponzoñosa de Noriega tenía que ver con la disputa que mantenía con Lorenzo respecto a quién debería asumir la dirección de las tropas de cholos. Las tropas sólo aceptaban el liderazgo de alguien que se identificara con su idiosincracia y que defendiera sus causas, no las causas de los políticos centranos. Parte de la sal y del ganado expropiados por los insurgentes eran enviados a lugares seguros en las montañas para proveer de alimentos a los insurgentes y a sus familiares. Los cholos no tenían ningún tipo de subsidio ni presupuesto como sí lo tenían las tropas gubernamentales, por lo tanto, las expropiaciones eran lícitas.

Patiño y Noriega abandonaron La Negrita en dirección a Veraguas, donde fueron vencidos en combates por las tropas gubernamentales. Después de la derrota, Noriega salió huyendo rumbo a Costa Rica. A partir de ese momento Lorenzo y su gente serán los únicos que mantendrán en alto la llama de la revolución en el Istmo.

1901 fue el año en el que predominó la guerrilla en toda Colombia. A la derrota y dispersión de una columna regular del ejército liberal se generaban diversos grupos que adoptaban el método de guerrilla, para contrarrestar la superioridad bélica y de tropas de parte del gobierno. Como la guerra de guerrilla estaba predominando sobre la guerra regular, el Presidente Manuel Marroquín emitió el 18 de febrero de 1901 un decreto

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

en el que le declaraba la guerra a muerte a todos los grupos guerrilleros incluyendo, por supuesto, a las guerrillas de Victoriano Lorenzo.

*“Considerando: Que muchos individuos prevalecidos de la condición de guerrilleros rebeldes, cometan delitos graves, y que es necesario el inmediato castigo de éstos, para que se produzca un saludable escarmiento, Decreta: Serán juzgados por medio de consejos de guerra verbales los siguientes delitos cometidos por individuos que se hallaren en armas contra el gobierno: el incendio, de cualquiera especie; el asalto en cuadrilla de malhechores; el homicidio, cualquiera que sea su naturaleza; el robo; las heridas que causen mutilación de algún miembro importante; los maltratamientos que se cometan contra los templos destinados al culto católico; la fuerza y violencia contra las mujeres; y los daños en las propiedades ajenas. Contra las sentencias que dicten dichos consejos de guerra no habrá lugar a recurso alguno, pero si la sentencia impusiese la pena capital se consultará con el jefe civil y militar del respectivo departamento, quien decidirá la consulta en el perentorio plazo de 48 horas.”*<sup>60</sup>

Sintiéndose con un ejército fogueado en la guerra de guerrillas y motivado por sus constantes triunfos, Victoriano Lorenzo estableció contacto con el Dr. Porras y le envió el 12 de agosto de 1901 desde La Negrita una carta con el Coronel Juan E. Goytia, amigo íntimo de Porras, en la que le notificaba que *“las fuerzas a mi mando le han reconocido a Usted como el Jefe Civil y Militar del Istmo”*.

*“La Negrita 12 de Agosto de 1901.*

*Señor Doctor Belisario Porras.*

*Donde esté.*

*Estimado señor y copartidario:*

---

<sup>60</sup> Extracto de éste decreto lo encontramos en las siguientes obras: Salazar, Victor Manuel, **Recuerdos de la Guerra**, Tomo II, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1911, Imprenta de Abadía Méndez, pp. 256-257. También, Tamayo, Joaquín, **“Los Guerrilleros”**, Revista **Lotería**, Edición Especial, p. 239. También, Villegas, Jorge y Yunis, José, **“La Guerra de Guerrillas”**, Revista **Lotería**, Edición Especial, p. 220.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*Tengo la alta honra de comunicar a Usted, en mi carácter de Jefe del Ejército Liberal del Istmo, que las fuerzas a mi mando lo han proclamado Jefe Civil y Militar del Departamento. En esta proclamación no debe ver usted sino un débil testimonio que los liberales en armas han querido tributar al prestigioso patriota, siempre dispuesto a sacrificarlo todo en aras de la Patria.*

*Sea Usted, pues el bienvenido entre mis soldados y las poblaciones istmeñas.*

*Su atto. y s.s. VICTORIANO LORENZO*

*El Ayudante General ANTONIO PAPI AIZPURU”<sup>61</sup>*

En una segunda nota, Victoriano confirmaba el contenido de la carta anterior y le daba cuenta de que su ejército se componía en ese momento de 450 hombres bien armados, de 300 armados de chopos y escopetas y de unos 4,000 más que esperaban que se les dotara de implementos bélicos.

***“La Negrita 12 de Agosto de 1901.***

***Señor Doctor Belisario Porras.***

***Donde esté.***

***Muy señor mío:***

*El Coronel Juan E. Goitía, buen amigo de usted y persona de mi confianza, es el delegado para remitir a sus manos la proclamación de Jefe Civil y Militar del Departamento de Panamá hecha en usted por el Ejército Liberal del Istmo. Este ejército se compone en la actualidad de 450 hombres bien armados, de 300 armados de chopos y escopetas y de unos 4,000 más que esperan elementos. La oficialidad es buena, pundonorosa, como acaba de probarlo en la reciente batalla de Santa Fé y tengo la plena convicción de que sabrán cumplir con su deber cada vez que se le presente la oportunidad.*

---

<sup>61</sup> Peña, Concha, “La lealtad del Gral. Victoriano Lorenzo al Dr. Belisario Porras”, en Periódico **La Estrella de Panamá**, Panamá, R. De P., Lunes 25 de Junio de 1956, p. 5.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*El Coronel Goitía de palabra le suministrará todos los datos que usted desee y le informará acerca de las intrigas de los que posponen los intereses generales de la causa a los propios. Afortunadamente los pueblos del Istmo, las personas más conspicuas de la capital en talento y posición social, son unánimes en reconocer que usted personifica en las actuales circunstancias la aspiración de todos.*

*De Ud. Atto. S.S.*

**VICTORIANO LORENZO.** <sup>62</sup>

La decisión e retornar a Panamá y continuar la lucha con las tropas que comandaba Victoriano, la habría de tomar Belisario Porras en la segunda semana del mes de octubre de 1901.

El estado anímico de los combatientes liberales alcanzó grado superlativo al recibir en el mes de septiembre de 1901 la agradable noticia de que el día 16 de ese mismo mes el General Domingo Díaz había desembarcado en San Carlos procedente de Nicaragua, con un gran ejército y abundante armas y municiones para continuar la guerra. Junto con Domingo Díaz venían los generales Jesús María Lugo, Saúl Cortizos y Paulo Emilio Obregón, y los coroneles Domingo S. de la Rosa, Manuel Vásquez F., Milcíades Rodríguez, Juan Antonio Jiménez, y muchos otros.

Mientras Domingo Díaz emprende las primeras tareas de estructuración del nuevo ejército y comienza asignar y organizar las columnas de combate mezclando a los combatientes que llegaron en la invasión con los combatientes voluntarios que ya se encontraban en el Istmo, Victoriano continúa en las montañas de Coclé sin realizar combates de envergadura.

---

<sup>62</sup> Peña, Concha, "La lealtad del Gral. Victoriano Lorenzo al Dr. Belisario Porras", en Periódico **La Estrella de Panamá**, Panamá, R. De P., Lunes 25 de Junio de 1956, p. 5.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

Victoriano fue informado sobre la presencia de Domingo Díaz en San Carlos y se desplazó hasta allá para cooperar con él en el desembarque y traslado de los pertrechos militares.

Durante algunos días Lorenzo estuvo colaborando con Domingo Díaz y participó en las reuniones en las que se debatió la estrategia que debía de seguirse en la guerra y las responsabilidades que se les asignarían a los mandos oficiales. Es muy posible que Domingo Díaz haya convenido con Lorenzo el discutir más adelante la integración de las tropas indígenas a un mando único, pues hacía unos cuantos días que había desembarcado la expedición y había que, entre otras tareas, determinar el punto en que tendría que establecerse el campamento y ubicar en los batallones correspondientes a los elementos que se estaban incorporando.

De acuerdo con versión que años después da Domingo S. de la Rosa, Victoriano Lorenzo no estuvo de acuerdo con el nombramiento del general Pablo Emilio como Segundo Jefe de Operaciones, y que ésta pudo ser la causa del por qué Victoriano no aceptó integrar a su tropa al ejército que estaba formando Domingo Díaz. En realidad, no se sabe a ciencia cierta qué motivos tuvo Lorenzo para abandonar San Carlos y retornar a su campamento en La Negrita.

De acuerdo con algunos documentos recopilados de la época, no parece existir en esos momentos una ruptura radical entre Lorenzo y los directivos de la expedición de Domingo Díaz. Si así hubiese sido, existe poca probabilidad de que Lorenzo hubiera optado por dirigirse a los altos mandos del contingente de Díaz con la finalidad de solicitar el envío de armas y parques para armar a su ejército de indígenas.

A principios del mes de octubre, a escasos días de haberse

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

establecido el campamento de Domingo Díaz en la población de La Chorrera, Victoriano Lorenzo envió un emisario a dicho lugar con la finalidad de solicitar a los mandos superiores del ejército de Díaz, armas y municiones para poder emprender operaciones sobre Aguadulce, Veraguas, Los Santos y Chiriquí. Se deduce que estos elementos bélicos eran necesarios para poder armar a “los 4,000 hombres que esperan elementos”.

En la misiva que Lorenzo le envía al General Saúl Cortizos, uno de los altos dirigentes de la expedición de Domingo Díaz, se palpa un espíritu de unidad y de reconocimiento de la alta jerarquía que poseen los dirigentes que encabezan la expedición que desembarcó el 16 de septiembre de 1901. En ninguno de los párrafos de esta carta encontramos algún indicio de resentimiento de parte de Lorenzo para con Domingo Díaz.

*“Penonomé, Octubre de 1901*

*Sr. Gral. Dr.*

*Saúl Cortizos*

*La Chorrera*

*Estimado Copartidario:*

*Con el Ejército que me acompaña, abriré pronto operaciones sobre, Aguadulce, Veraguas, Los Santos y Chiriquí. Es mi deseo al emprender estas nuevas operaciones, asegurar una base más de positivo triunfo sobre la capital, más para poder ejecutar estos planes, ocurro a Uds., en solicitud de un contingente de 10,000 (diez mil) tiros de remington, solicitud que hago a Uds., en nombre de la gran causa Liberal que defendemos. El portador de la presente va a esa con esta misión especial.*

*Nada nuevo ocurre por estos lados, para comunicarle, espero me informe Ud. de los nuevos acontecimientos por esa.*

*Teniendo en cuenta la buena voluntad de Ud., para servir a la causa no dudo del envío inmediato del recurso que solicito con*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*el cual dejaremos una vez más escaros contados a los godos y los resultados de nuestros triunfos son siempre en provecho de la causa que defendemos.*

*En este sentido me dirijo igualmente al General Lugo y a Don Domingo Díaz. Con sentimientos de alta consideración y anticipándole las gracias por sus servicios, me suscribo de Ud. Atte.*

*S.S. compatriota y copartidario.*

*Victoriano Lorenzo.”* <sup>63</sup>

Pero, pocos días después que Lorenzo elevó su petición de ayuda los generales Cortizos, Lugo y Domingo Díaz, recibió la noticia de que el Doctor Belisario Porras ya había tomado la decisión de retornar a Panamá y que su traslado estaba siendo coordinado por el coronel Juan Goitía y el señor Clemente Oberto.

Conmovido al saber que las llamas de la revolución en Panamá no se habían extinguido con la derrota del Puente de Calidonia, el Dr. Porras y otros liberales sigilosamente evaden a la policía de San José de Costa Rica. A solicitud del gobierno colombiano, las autoridades de Costa Rica le habían aplicado arresto citadino, prohibiéndole desplazarse a cualquier otra ciudad de Costa Rica.

Los comandos de Victoriano Lorenzo lograron evadir los retenes costarricenses y en la segunda semana del mes de octubre ya conducían a Porras, Carlos A. Mendoza y Manuel Quintero Villarreal y a Jorge Uribe Uribe, sobrino del General Rafael Uribe Uribe, hasta los dominios de Victoriano Lorenzo. Una comitiva de combatientes indígenas dio la recepción a Porras y a los que lo acompañaban en las orillas del río Coclé del Norte y los encaminó hasta Penonomé.

Una vez encontrados los dos líderes, Porras y Victoriano,

---

<sup>63</sup> Mensaje escrito que envió Victoriano Lorenzo al General Satú Cortizos solicitándole el envío de parque. Reproducido en **Revista Lotería**, No. 436 Mayo/Junio de 2001, Panamá, p. 154.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

procedieron a intercambiar puntos de vistas sobre las estrategias militares que tendrían que implementar con la finalidad de causarle golpes más contundentes a las fuerzas del ejército conservador.

La noticia sobre la presencia de Porras en suelo panameño se supo inmediatamente en el campamento de Domingo Díaz, quien de inmediato envió un emisario a Penonomé para contactarlo e invitarlo a que cooperara en el traslado de los implementos militares que estaban siendo introducidos por las costas de San Carlos.

El Doctor Porras respondió a la solicitud de Domingo Díaz enviando un grupo de combatientes indígenas bajo el mando de Victoriano Lorenzo. Además, aprovechó el momento para enviarle a Domingo Díaz el documento que le había expedido el presidente del Partido Liberal Vargas Santos en diciembre de 1900, en el que se asentaba su nombramiento como Jefe Civil y Militar del Istmo.

Estando en el campamento del ejército de Domingo Díaz, Victoriano Lorenzo palpó el ambiente desfavorable para que la investidura del Dr. Porras fuera aceptada. El naciente Estado Mayor presionó para que Domingo Díaz no declinara su nombramiento a favor de Porras.

Esta decisión se le hizo saber a Victoriano Lorenzo y, además, se le invitó a que reconociera como máxima autoridad civil y militar de los ejércitos liberales en Panamá al General Domingo Díaz. Ante la proposición de Domingo Díaz, Victoriano Lorenzo respondió declarando que él no reconocía más jefe que al Doctor Porras, e inmediatamente abandonó el campamento para retornar a La Negrita.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

De vuelta a La Negrita, Victoriano informó a Porras sobre lo acontecido en el campamento de Domingo Díaz. Porras no demoró en tomar la decisión de no declinar su nombramiento a favor de Domingo Díaz y procedió a preparar las estrategias militares para enfrentar con su gente a las fuerzas conservadoras.

Estas divergencias entre Porras y Domingo Díaz habrían de restarle fuerza al liberalismo e influir más tarde en la derrota de Domingo Díaz en la batalla de Colón. Unos cuantos combatientes que estaban en el campamento de Domingo Díaz se identificaron con la postura de Victoriano Lorenzo y emprendieron el viaje hacia La Negrita.

En el momento en que el Dr. Belisario Porras se fusiona con el ejército de Victoriano Lorenzo, ya Lorenzo ha madurado enormemente en el arte de la guerra y se ha ganado sus galones de coronel en el campo de batalla. Allí, en los dominios de Lorenzo, se organiza un Estado Mayor asignándosele a Victoriano el grado de General. A partir de ese instante las batallas se habrían de incrementar en casi todas las provincias centrales del Istmo. Había sido muy sonada la victoria que le propinó el ejército de Victoriano a las fuerzas gobiernistas en la batalla de Vuelta Larga el 29 de julio de 1901 y el estado de ánimo de las tropas indígenas era positivo.

Algunos líderes del Partido Liberal, que habían entrado en una fase de pasividad bélica en el Istmo de Panamá, vieron en la rebelión de los “cholos” coclesanos el instrumento adecuado para elevar a mayor grado la confrontación con las tropas del gobierno. De allí que al desplazarse a las montañas coclesanas a invitación de Victoriano le prometen dar respuestas a las reivindicaciones de la comunidad indígena si se lograba ganar la guerra.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Mientras las tropas indígenas iniciaban operaciones en Aguadulce, las tropas de Domingo Díaz actuando en forma independiente, no permanecieron mucho tiempo en La Chorrera; se desplazaron inmediatamente a los alrededores de la ciudad de Colón y el 17 de noviembre de 1901 tomaron dicha plaza, la cual estaba defendida por un reducido contingente del ejército gobiernista.

Inmediatamente después, los jefes revolucionarios Manuel Patiño, Saúl Cortizos y Triana salieron en una misión especial por los lados del río Gatún, con la mala fortuna que perecieron ahogados en el cruce de Fox River al “*volcarse los dos frágiles cayucos*” en los que navegaban.<sup>64</sup>

Domingo de la Rosa y Jacobo Alzamora sostienen en sus memorias que los tres jefes militares del liberalismo murieron ahogados en el río Gatún. La versión que proporciona Juan Ignacio Vernaza en la biografía que escribió sobre el general Carlos Albán es muy distinta. A juicio de Vernaza, “*los revolucionarios intentaron apoderarse del crucero ‘Próspero Pinzón’, surto en el puerto, pero con tan mala suerte que en el intento se ahogaron los jefes Patiño, Cortizos y Triana, lo que produjo el desastre irremediable.*”<sup>65</sup>

El daño producido a las tropas gobiernistas en Colón no había sido de gran consideración, tomando en consideración el reducido número de soldados que resguardaban la plaza. El gobierno hizo amagos de penetrar por mar para atacar a las fuerzas insurgentes, pero el general Foliaco que comandaba el crucero “Pinzón” se mostró indeciso ante las amenazas de los cónsules extranjeros de tomar represalias si en el bombardeo se afectaban a los bienes y vidas de sus connacionales.

---

<sup>64</sup> De la Rosa, Domingo A., *Memorias de la Guerra*, p. 118.

<sup>65</sup> Vernaza, José Ignacio, *Biografía del Dr. Carlos Albán*, Cali, Colombia, s.n., 1948, p. 175.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

En el navío americano “Marietta”, el general Foliaco tuvo una conferencia con los cónsules norteamericanos sin lograr que los diplomáticos extranjeros avalaran su intención de bombardear las zonas en Colón donde se encontraban las fuerzas de Domingo Díaz.

Por su parte, las tropas gobiernistas que desde la ciudad capital habían salido el 17 de noviembre al encuentro de los invasores, y que habían desembarcado en Chame, San Carlos y Yagual, y que no habían podido hacer contacto en La Chorrera con las tropas de Domingo Díaz, continuaron su recorrido hasta llegar a las periferias de la ciudad de Colón.

Antes de que Albán entrara en acción, los comandantes de los buques extranjeros que estaban fondeados en el puerto advirtieron a las fuerzas de Domingo Díaz que no estaban dispuestos a que se obstaculizara el libre tránsito por esa región, aunque manifestaron que mantendrían su neutralidad frente al conflicto. El comandante Thomas Perry y tropas del buque Iowa desembarcaron en el lugar de conflicto aduciendo que su presencia era exclusivamente para “**mantener el orden**”.

Una vez teniendo enfrente a las tropas liberales, el General Carlos Albán dio la orden de iniciar los combates el 27 de noviembre de 1901. Los combates se extendieron por la periferia de Colón, experimentándose fuertes enfrentamientos en Río Grande Superior, en Culebra, en Emperador, en Buenavista y finalmente en el puente de **Barbacoas**.

Nuevamente los cónsules norteamericanos llamaron al orden a los contendientes y bajo presión ejercida en barco Marietta los obligaron a pactar el cese al fuego y firmar la paz.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*“En el navío americano Marietta se pactó la capitulación, amplia como todas las suyas, quedando libres los prisioneros de la contienda y con derecho a marcharse fuera del país o regresar a sus hogares.”<sup>66</sup>*

A diferencia de otras batallas en las que a continuación de la capitulación los vencidos se entregaban, en la batalla de Colón los vencidos se replegaban y continuaron resistiendo en su huída. Aunque formalmente se tuvo que entregar la plaza a los conservadores, correspondiéndole a Domingo S. de la Rosa hacer la entrega.

*“El 29, a las once de la mañana por mediación de la fuerza americana, le fue rendida la plaza de Colón, con sus cuarteles y elementos de guerra, al General Albán, y Domingo de la Rosa hizo entrega de su espada al vencedor”.<sup>67</sup>*

El pacto de la Capitulación de Colón se firmó el 29 de noviembre de 1901, en presencia del comandante del barco norteamericano. Un número significativo de insurgentes logró escapar hacia los dominios de Victoriano y se incorporaron a los batallones que comandaban Porras y Victoriano Lorenzo.

Lograda la victoria de Colón, las fuerzas gubernamentales fueron al encuentro de las tropas de Porras y Victoriano quienes hacían campañas en Aguadulce y Coclé.

No había transcurrido ni siquiera un mes, cuando el 24 de diciembre de 1901 se hizo presente en el Istmo una tercera expedición de contingentes liberales dirigida por el General Benjamín Herrera, que desembarcó en la desembocadura del río Tonosí. Acompañaban a Herrera un grupo de prestigiados liberales: Sergio Pérez, Paulo E. Bustamante, Rafael Santos, Jorge Gálvez, Rafael Díaz Morkum, Julio Plaza, José Cicerón

---

<sup>66</sup> Vernaza, José Ignacio, **Biografía del Dr. Carlos Albán**, Cali, Colombia, s.n., 1948, p. 178.

<sup>67</sup> Vernaza, José Ignacio, **Biografía del Dr. Carlos Albán**, p. 178.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Castillo, José Antonio Ramírez, Paulo E. Morales, Roberto Payán, Juan Jacobo Restrepo, Juan Francisco Serrano, Simón Arboleda, Jorge Gaviria, Enrique Gómez, José Santodomingo Navas y otros.

La expedición era conducida por el General Benjamín Herrera, quien venía revestido de una aureola de fama y prestigio producto de los triunfos obtenidos sobre el ejército nacional en otros departamentos de Colombia. Ostentaba el grado militar de Director de la Guerra en el Cauca y Panamá. Parece ser que traía “*consignas secretas, de eliminar a Lorenzo y a Porras y hacerse dueño del movimiento.*”<sup>68</sup>

Con alrededor de 1500 combatientes que desembarcaron de los barcos Almirante Padilla, el Cauca y Panamá, el General Benjamín Herrera entró en acción. El inicio de su campaña fue impactante, pues derrotó a las fuerzas gobiernistas que defendían Tonosí y, después en un combate naval escenificado el 25 de noviembre de 1901 hundió el barco Lautaro, falleciendo en dicho incidente el General conservador Carlos Albán.

En el combate naval de Panamá, los liberales sorprendieron a los barcos conservadores, pues la noche antes del combate “*cambiaron la pintura y el color*” de la nave Padilla y al acercarse al barco Lautaro, sus ocupantes no lograron identificarlo a tiempo.<sup>69</sup> A tiro de cañón, el Padilla fue certero en sus disparos contra el Lautaro, siendo testigos directos los tripulantes de los barcos extranjeros que se encontraban presentes en el área de combate.

Después de este combate se trasladó a Aguadulce, donde las fuerzas de Porras y Lorenzo mantenían encarnizados combates con las tropas del gobierno. Aguadulce era una plaza

---

<sup>68</sup> Conte-Porras, “Victoriano Lorenzo y la Guerra de los 1000 días como antesala de la Independencia”, en *Revista Lotería*, No. 189, Agosto, 1971, Panamá, p. 65.

<sup>69</sup> Caballero, Carlos Lucas, “El Combate naval de Panamá”, en *Revista Lotería*, Edición Especial: *La Guerra de los Mil Días*, Panamá, p. 260.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

estratégica en la guerra, puesto que, además de que era el punto de concentración de donde partían las tropas gobiernistas para combatir en las otras provincias, también era un lugar donde se obtenía la mayor cantidad de abastecimiento de sal.

La sal constituía en esa época un ingrediente esencial para la conservación de los alimentos de origen animal, evitar la deshidratación y aplicarla con fines medicinales y terapéuticos. Los conservadores también tenían conocimientos de las condiciones excepcionales de esta plaza, razón por la que siempre la defendieron con encono y valentía.

Ya a estas alturas el General Benjamín Herrera había logrado reunirse con Porras y Lorenzo en la Albina de Antón. Los caudillos istmeños se habían puesto a disposición del General Herrera y, al realizarse la reestructuración de los mandos superiores, había recaído en Victoriano Lorenzo el grado de General de División.

Durante los primeros ocho meses del año 1902, el Istmo de Panamá experimentó la fase más cruenta de la guerra civil. Los combates eran intensos en toda la parte occidental del Istmo y la situación económica del país era un desastre. Muy sonada fue la batalla de San Pablo Nuevo el 2 de marzo de 1902, en la que las tropas liberales conducidas por el Coronel Manuel Quintero Villarreal vencieron en una reñida batalla a las tropas conservadoras que defendían la plaza de David y las obligaron a escapar con rumbo a Bocas del Toro.

En las provincias centrales del interior del país, sobresalieron en los combates la valentía y arrojo de las tropas indígenas de las divisiones que comandaban el General Victoriano Lorenzo y el Doctor Belisario Porras. En la primera batalla de Aguadulce llevada a efecto el 23 de febrero de 1902, a las tropas de las

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

divisiones coclesanas les correspondió la difícil tarea de tomarse el cerro El Vigía y mantener la defensa en el área de Limones. El peso de las batallas en Aguadulce recayó sobre la división dirigida por Victoriano Lorenzo. Además, las tropas del doctor Porras lucharon ferozmente en el manglar del Puerto de Aguadulce.

El conocimiento de la geografía de la región por parte de las tropas indígenas, fue un factor importante al momento de diseñar las tácticas de combate. Los combates en el cerro de El Vigía vinieron a comprobar que Victoriano Lorenzo no solamente tenía dotes para pelear en guerrilla sino también en combates regulares. En éste sentido, Victoriano Lorenzo demostró que podía alternar con éxito la guerra de guerrilla y la guerra regular.

En la primera batalla de Aguadulce, se demuestra la aversión que sentían los conservadores contra las tropas indígenas; tenían la consigna de “*cholo visto cholo muerto*”. Jacobo Alzamora, quien participó en esta batalla cuenta cómo unos oficiales conservadores ahorcaron a seis indígenas de las tropas de Lorenzo que fueron a parar a manos del ejército conservador después de extraviarse; que los autores Campelo y Genaro Payán pagaron con sus vidas ése dramático acto.

*“El General Herrera ordenó perseguir a Campelo y Genaro Payán, por haber ahorcado a seis indígenas y fueron encontrados en un rancho a orillas del Río Santa María, por el Capitán Rubenzola y el Teniente Puertas; los tomaron presos y estos se arrodillaron y al preguntarles Rubenzola la causa por la cual habían ahorcado a los seis cholitos, contestaron que ‘ellos eran inocentes’.*

*Y Rubenzola les dijo...-Tan inocentes, que son ustedes no? Pues*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*quien a cuchillo mata, a cuchillo muere, y los fusiló y presentó donde el General diciendo... Parte sin novedad, mi general, el Mayor Campelo y el Capitán Payán salieron huyendo y se tiraron por un sanjón y se desnucaron, quedando muertos.”<sup>70</sup>*

A las otras divisiones integradas por elementos del Cauca les tocó dar batalla en Pocrí y Aguadulce. De esta batalla el Dr. Carlos Lucas Caballero reportó la obtención de alrededor de 700 prisioneros conservadores y la recuperación de más de 800 rifles.

*“Esta batalla destruyó totalmente el ejército enemigo, del cual apenas salvaron menos de doscientos hombres con sus jefes Castro, Ortiz y Caicedo Albán, quienes abandonaron el combate en la población de Aguadulce horas antes de concluido. El resto fue muerto, herido o prisionero. Quedan en poder nuestro 700 prisioneros, en parte por entrega de los capitulados y en parte por recolección en el campo de batalla; algo más de 800 rifles, 300 cajas de municiones, dos cañones, una ametralladora, un gran número de cornetas; cajas de guerra y banderas.”<sup>71</sup>*

En esta etapa de la guerra civil donde se combina la guerra regular y la guerra de guerrillas, la participación de las mujeres adquiere una vital importancia como factor de apoyo logístico y de servicios básicos de supervivencia.

Estas sufridas y valientes mujeres calificadas con el apodo de **“las juanas, las cholos o las rabonas”** aportaron valiosos servicios a los contendientes en la Guerra de los Mil Días.

*“Muchos fueron sus roles en esa contienda: las que marcharon con su marido porque temían el desamparo, el abandono, las represalias y el riesgo de quedarse solas; las que asumieron la*

---

<sup>70</sup> Alzamora, Jacobo, **“Reminiscencias de la Guerra de los Mil Días”**(Fragmento del original), en Revista **Lotería**, , Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, p. 180.

<sup>71</sup> Caballero, Lucas, **“La batalla de Aguadulce”**, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, p. 278.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*aventura para seguir al amante, las que ofrecieron apoyo económico y logístico, las que organizaron redes de postas y de espías (que las hubo de todos los rangos sociales), las que convirtieron su casa en hospital de sangre, las que animaron a sus hombres y se resignaron a verlos partir y, finalmente, aquellas que se enrolaron en las fuerzas contendoras con la esperanza de recibir un arma, ser llamadas a combate y entrar en acción.”<sup>72</sup>*

Las redes de transmisión de informaciones alertaban a las tropas indígenas sobre el acercamiento del enemigo y llevaban y traían órdenes militares. Además, al término de las batallas, éstas se encargaban de recolectar balas, casquillos y alimentos que quedaban tirados en los campos de batalla.

Arriesgando sus vidas algunas cholas incursionaban en los campamentos de las tropas gobiernistas y usaban sus encantos para atraer a los soldados y extraerles información de carácter militar. La labor de espías que desarrollaron permitió en varias ocasiones que las tropas insurgentes conocieran con anticipación los movimientos que iban a realizar las tropas del gobierno. Mujeres coclesanas como **Antonia Amador** y **Luduvina Pascual**, son recordadas por Jacobo Alzamora como excelentes informadoras que, poniendo en juego el pellejo, realizaron importantes aportes para la causa de las tropas guerrilleras.

*“Por medio de nuestras espías que ya estaban instruídas por mí, Antonia Amador y Luduvina Pascual, a quienes les tenía yo aleccionadas, para que dijese que no querían saber de esos bandidos; para que así les inspiraran confianza y oyeran todo donde el Coronel Núñez Roca y las dejaran salir a buscar comida, que ellas conseguían en nuestro campamento del cerro de Santacruz.”<sup>73</sup>*

---

<sup>72</sup> Martínez Carreño, Afda. **Las Capitanas de los Mil Días. Participación de las mujeres en la guerra y apasionado testimonio de una de ellas**, Revista Credencial Historia, Bogotá, Colombia, Enero 2000, No. 121.

<sup>73</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, p. 91.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Cuando se nombran a los elementos que se incorporaron a las fuerzas de Victoriano Lorenzo, pasa casi inadvertida el nombre de la **Negra Liboria**. Sin embargo, es una de las pocas mujeres que son mencionadas por la historiografía en la guerra civil que se desarrolló en Panamá como elemento que empuñó las armas al lado de los combatientes varones. Al repasar la lista de los pocos nombres de mujeres guerrilleras de toda Colombia que la historiografía ha podido rescatar, el de la “negra Liboria” resalta junto a otras mujeres combativas que escribieron páginas heroicas en la Guerra de los Mil Días.

*“Esther quintero, Estela, Candelaria Pachón, Ana María Valencia, Inés Melgar, Carmen Bernal, Mila Arellano... Natalia Galindo, Ercila Zorrillo, Luisa Guzmán, Rosa Vera, María Luisa, Mónica y Saturnina Higuera, Eulogia Chaparro, Carmen Galindo, Ramona Mendoza, Virginia Alonso, la seca Lucinda, la negra Liboria, Carmen Santana, Rosaura Rodríguez y Diogracias Charcas, entre cientos de otros nombres que nadie se ocupó de conservar.”<sup>74</sup>*

Y qué decir de Josefa, la esposa del Dr. Carlos A. Mendoza y de Carmen, esposa del General Paulo Emilio Obregón, quienes cargaban sus fusiles para todo lado y en los combates demostraron poseer similar valor que los mostrados por los soldados varones.

*“El doctor Carlos A. Mendoza y el General Paulo Emilio Obregón, se vinieron para donde el doctor Porras. El general Obregón se enamoró de Carmen y el doctor Mendoza de Josefa y cada vez que había un tiroteo en los retenes Carmen cogía el rifle y le decía al general Obregón: mira Obregón, así es que se tira y pum!\_ con uno de los atacantes en un retén la apuntó y cayó al suelo y peleó como un hombre al lado del general Obregón.”<sup>75</sup>*

---

<sup>74</sup> Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Las Juanas de la Revolución. El Papel de las Mujeres y los Niños en la Guerra de los Mil Días**, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol. 15, Colombia, p. 220.

<sup>75</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, p. 106.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

Las cholitas realizaban labores que abarcaban un número variado de actividades, listándose entre estas: curar a los heridos, cocinar, lavar las ropas de los combatientes, recolectar cosechas, cuidar y alimentar ganado y aves comestibles, preparar brebajes para la cura de enfermedades como el paludismo, la malaria, el tifo, la viruela, etc.

Algunas “**cholitas**” se hicieron famosas en la guerra puesto que se encargaron de servir de cocineras a las tropas. Ellas llevaron sobre sus hombros la responsabilidad de proveer los alimentos a los combatientes, sea en los campamentos o en medio de los combates prolongados. **Petita Hoyos, Georgina Aguilar, Vicenta García**, por mencionar a unas cuantas, no sólo desempeñaron la labor de cocineras sino que muchas veces la hicieron de enfermeras.

Aquellas mujeres que por circunstancias de la guerra tenían que quedarse en su comunidad y atender a los niños y realizar labores domésticas, también contribuían desde sus hogares con valores agregados para los ejércitos con los que simpatizaban. La movilidad constante de los guerrilleros, los impulsaba a atravesar por rancherías y poblados, donde a su paso las mujeres les ofrecían tortillas, yucas, carne salada, chicha fuerte, aguardiente, café, sancochos, tabacos, patacones etc.

Además, muy importante, el papel de la mujer en el área de la salud fue de primordial importancia: algunas veces la hacía de médico, curandera y decenas de veces como de enfermera. Para los guerrilleros el hospital improvisado solía ser debajo de un árbol, en un ranchito, en un jorón, o unos cuantos metros del campo de batalla.

*“Habiendo optado el liberalismo por la guerra de guerrillas como su forma operativa dominante y debiendo actuar en*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*permanente transhumancia, difícilmente pudieron contar éstos con centros hospitalarios permanentes para atender a sus heridos, como sí lo hizo el gobierno. Razón ésta que los obligó a implementar un sistema de salud que hacía de los ranchos campesinos sus hospitales de sangre y de fiebre, donde las mujeres debían oficiar como médicos y enfermeras. Allí fueron muchas las vidas que se salvaron, no sólo por los efectos de la botánica, la medicina popular y la alquimia hogareña, sino por el amor puesto por ellas para curar de las fiebres, entablillar las fracturas abiertas y aplicar los hemostáticos milagrosos como las hojas de Santamaría.”<sup>76</sup>*

A nivel continental, la noticia sobre los triunfos del Partido Liberal en Panamá contrasta con las referentes a las derrotas de los ejércitos liberales en la mayoría de los estados de Colombia. La insurgencia había sido derrotada y cundía una galopante desmoralización.

Después del sitio de Aguadulce en la alta oficialidad del ejército liberal en el Istmo comenzaron a aflorar disensiones. Como la mayoría de los oficiales que integraban las tropas que acompañaron a Benjamín Herrera desde El Cauca traían más experiencia en el arte de la guerra que los naturales del Istmo, existía cierta rivalidad en el trato dado a las tropas. Fue muy común que oficiales “**centranos**” (originarios de departamentos distintos al de Panamá) trataran en forma despótica a las tropas guerrilleras indígenas de Belisario Porras y Victoriano Lorenzo.

Benjamín Herrera puede ser calificado dentro del grupo de jefes militares liberales que se oponían a la aplicación del método de guerrilla en la guerra civil. Esta concepción era compartida por la mayoría de los oficiales procedentes de Colombia, primordialmente por los generales Gabriel Vargas Santos, Rafael Uribe Uribe y Carlos Lucas Caballero. De acuerdo con este

---

<sup>76</sup> Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Las Juanas de la Revolución. El Papel de las Mujeres y los Niños en la Guerra de los Mil Días**, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol.15, Colombia, p. 218.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

concepto, el método de guerrilla sólo se justificaba si se empleaba contra otra nación y no entre los habitantes de una misma nación.

En varias ocasiones el Dr. Belisario Porras se quejó ante el Director de la guerra en El Cauca y Panamá, General Benjamín Herrera, sobre la forma despótica y humillante en que los oficiales “**centranos**” trataban a los combatientes indígenas. Parece ser que la actitud de Benjamín Herrera fue la de secundar este tipo de conducta e imponer su autoridad e identificarse con este tipo de discriminación racial y social.

Las divergencias entre Benjamín Herrera y Belisario Porras se acentuaron más cuando el primero reprendió fuertemente a Porras supuestamente por su intromisión en el manejo y organización del ejército. A juicio de Porras, el General Benjamín Herrera desconocía el Istmo y la idiosincrasia del panameño, razón por la que quería imponer su particular disciplina sobre las tropas indígenas. Estas divergencias son las que provocan que los doctores Porras y Mendoza presenten su renuncia por el mes de febrero de 1902.

De acuerdo con testimonio del General Manuel Quintero Villarreal, durante el trayecto del desplazamiento de las tropas desde Pocrí, Aguadulce a Chiriquí, el Dr. Porras lo había invitado a él, a Carlos A. Mendoza, a Rafael Neira, a Benjamín Quintero y a Victoriano Lorenzo para que lo apoyaran en su intención de realizar una reestructuración de los mandos superiores, lo cual afectaría necesariamente a Benjamín Herrera. Esta reorganización implicaba asignar a las tropas nativas jefes de extracción nativa y no de origen centrano.

*“Aunque el General Manuel Quintero no se extendiera en nuestra conversación sobre cuáles eran los cambios en el ejército que pretendía hacer el Dr. Porras y sus conmlitones*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*panameños, personas íntimamente vinculadas a estos acontecimientos nos han advertido que el Dr. Porras pretendía, dada la cooperación mayoritaria que ofrecían a la revolución los elementos nativos del Departamento del Istmo, que se dividiera el Comando General y se reorganizara el ejército, dándole la representación a que tenían derecho los elementos panameños encabezados por el Dr. Porras, jefe indiscutible del liberalismo istmeño.”<sup>77</sup>*

Por algún medio llegó a oídos de Benjamín Herrera las intenciones de Porras, y al llegar a David procedió a reorganizar el gobierno Departamental y restarle autoridad a la figura de Porras. En este sentido, nombró como Jefe Civil y Militar al general Manuel Quintero Villarreal en sustitución del Dr. Porras.

Convencido Porras de que sus puntos de vistas no encontrarían eco de parte de Benjamín Herrera, intentó elevar una queja ante el máximo dirigente del Partido Liberal, Gabriel Vargas Santos por el trato que recibían las tropas indígenas de parte de los oficiales “**centranos**”, con el infortunio de que su misiva fue interceptada por Benjamín Herrera. La fuerte discusión que se entabló entre los dos líderes hizo que Herrera perdiera la cordura y agrediera con un pisa papel el rostro de Porras.

Teniendo Porras los lentes rotos y el rostro ensangrentado, Herrera ordenó su arresto al encargado de la plaza de Chiriquí y lo amenazó con someterlo a un Consejo de Guerra. Cuando las tropas se desplazaron a Santiago, junto con ellos también se desplazó detenido el Dr. Porras.

Un grupo de indígenas leales a Belisario Porras, desaprobaron las medidas de castigo a él impuestas y, guiados por Juan Goytia, provocaron la evasión de Porras de la cárcel

---

<sup>77</sup> Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo el guerrillero de la Tierra de los Cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, 1966, p. 82.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

en la que estaba recluido. Su fuga también contó con la ayuda de Benjamín Quintero, quien siendo el encargado (“Jefe de Día”) de la plaza de Santiago se hizo el de la vista gorda.

Estando en Chiriquí el General Herrera fue informado del escape de Porras y procedió a reducir de escalafón militar a Benjamín Quintero por considerarlo cómplice de la evasión de Porras.

Desde ese instante, Porras fue considerado fugitivo de la justicia militar, razón principal para que clandestinamente escapara del país por la frontera de Costa Rica.

En los primeros días del mes de septiembre de 1902, después de la toma de Aguadulce el 27 de agosto de 1902, los enfrentamientos continuaban en el Istmo. El gobierno dominaba algunas plazas, como Panamá, Colón y Penonomé, mientras que los liberales lo hacían en el resto de las provincias centrales y del oeste.

Aunque los hechos mostraban que en Panamá la guerra la iban ganando los liberales, esto no implicaba que a la larga la ganaran. El Presidente del gobierno nacional, General José Manuel Marroquín tenía la opción de trasladar tropas frescas del interior de Colombia a Panamá y prolongar por más tiempo la guerra. Sin embargo, el gobierno de Marroquín calculaba que si el conflicto se prolongaba demasiado ponía en peligro el proyecto de la construcción del canal interoceánico.

Sin restarle méritos a otras batallas, en esta tercera etapa de la guerra civil, quizá la que mayor trascendencia habría de tener en el desenlace de la guerra fue la del segundo Sitio de Aguadulce.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

El 21 de junio de 1902 le fue encomendado al General Luis Morales Berti expulsar de la plaza de Aguadulce a las tropas insurgentes del General Plaza. Antes de que Morales entrara a Aguadulce el General Plaza abandonó la ciudad y se dirigió en dirección de Santa María. De esta manera, Aguadulce volvió a estar en poder de las tropas conservadoras.

Informado Benjamín Herrera del cambio que se había producido en las posiciones de las tropas gobiernistas y de que el gobierno había reforzado sus posiciones en Panamá con tropas frescas llegadas de otros departamentos de Colombia, se movilizó con sus tropas desde David hasta Santiago de Veraguas y se unió con las tropas liberales que al mando del General José María Lugo estaban concentradas en Santiago.

Posteriormente, giró instrucciones para que los batallones de Victoriano Lorenzo evitaran que las fuerzas conservadoras concentradas en Aguadulce pudieran recibir refuerzos terrestres. Además, giró instrucciones para que el buque de guerra “Padilla” y otros atacaran a cualquier barco del gobierno que intentara por mar reforzar las posiciones del General Morales Berti en Aguadulce.

Cuando Herrera y Lugo llegaron a los alrededores de Aguadulce, procedieron a completar el sitio militar que habían iniciado los generales Lorenzo y Plaza.

En dicho episodio las fuerzas gubernamentales ofrecieron tenaz resistencia. Las tropas del ejército liberal llegaron a sitiar a los contingentes conservadores y durante una semana no les permitieron abastecerse de víveres ni de parque, ni siquiera recibir el apoyo de fuerzas frescas.

Las fuerzas de Victoriano dominaron todo el espacio

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

comprendido entre los límites de Aguadulce a Panamá. Por mar, el buque Padilla no permitió que los barcos del gobierno pudieran desembarcar tropas frescas para apoyar a Berti.

Asediados por el hambre y ante la poca esperanza de recibir refuerzos, el General Morales Beri se vio inclinado a capitular.

*“Como el sitio se prolongó por algún tiempo, los víveres y toda clase de alimentación se agotaron, tuvieron que comer carne de caballos y cuero de ganado crudo. Al fin Morales Berti tuvo que rendirse con toda su tropa hambreada, así como las familias que ya estaban pereciendo.”<sup>78</sup>*

La resistencia duró hasta el 27 de agosto de 1902, fecha en que capitularon las tropas del ejército conservador. A partir de este triunfo, el General Benjamín Herrera comienza a diseñar la estrategia para enfrentar a las tropas gobiernistas en las ciudades de Panamá y Colón.

El gobierno norteamericano, interesado en relevar a la compañía francesa de los trabajos de construcción del canal interoceánico, hizo por esos días contacto con el gobierno de Marroquín y se ofreció a servir de mediador en el conflicto. El 22 de septiembre de 1902, el gobierno norteamericano ya había enviado a través del teniente de navío Thomas C. Maclean mensajes a los jefes de los bandos, en los que les advertía que no permitiría que en las inmediaciones de Colón y Panamá se desarrollaran combates y que el Tratado Mallarino Bidlack le daba facultades para mantener el orden y garantizar el libre tránsito en la faja de territorio en la que pensaban efectuar batallas.

Durante la primera quincena del mes de noviembre de 1902, el balance en el campo militar se tornó negativo para las fuerzas

---

<sup>78</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Editor Manuel Octavio Sisnett Cano, Tercera Época, Panamá, Septiembre-Octubre de 1982, p. 132.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

liberales en Colombia. Las recientes noticias acerca del fusilamiento de los principales cabecillas de las guerrillas fueron proliferadas rápidamente por el gobierno.

*“Rápidamente van cayendo los jefes de guerrillas importantes. El general Pulido, que comandó fuerzas guerrilleras en el Tolima es aprisionado, juzgado con 5 compañeros y fusilado el 6 de septiembre. Pocos días después, el 30 de octubre cae otro jefe de importancia en las guerrillas tolimenses: el general Ibáñez, quién se había trasladado a Boyacá para combatir en la campaña del Guavio. En la población de El Espino es aprisionado, decapitado y paseada su cabeza, ensartada en una pica. Día a día merma el número de combatientes.”*<sup>79</sup>

La falta de municiones, las pugnas internas y el acoso constantes de parte del ejército nacional, presagiaban nuevas derrotas en el campo de batalla. El Istmo de Panamá era la excepción, las tropas liberales sumaban nuevos triunfos. Al capitular el liberalismo en la mayoría de los departamentos de Colombia, el único contingente liberal que aún no capitulaba era el de Panamá.

La economía del Istmo de Panamá estaba en bancarrota y tanto los comerciantes como los terratenientes deseaban la terminación del conflicto para poder reanimar la economía del Departamento. Estos a su vez, apoyaban la idea de traspasar a manos de los norteamericanos la concesión para continuar las excavaciones del canal interoceánico.

El 25 de noviembre de 1902, en las altas esferas diplomáticas de Francia e Inglaterra se manejaba información respecto a una inminente solución del asunto sobre el canal y de la entrega, por parte de los Estados Unidos, de una cantidad considerable de dinero para sobornar a la alta dirigencia liberal y conservadora.

---

<sup>79</sup> Villegas, Jorge y Yunis, José, “La Guerra de Guerrillas”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, p. 225.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

En el reporte enviado al Ministro de Relaciones Exteriores por el Cónsul francés en Colón, éste se refería a este asunto en los siguientes términos:

*“Asimismo se afirma que en vista de la inminente solución del asunto del Canal interoceánico y de la entrega de una importante cantidad de dinero al Gobierno colombiano, el elemento liberal, consciente, por otra parte, de su potencia militar, consideró más político abandonar su posición para tomar parte del botín.”*<sup>80</sup>

En este informe también se afirmaba que había arribado desde Bogotá el General Nicolás Perdomo en una misión expresa y especial, portando un millón de dólares para negociar la paz a todo trance.

Previo a la llegada del General Nicolás Perdomo al Istmo, los altos dirigentes del Partido Liberal colombiano ya habían negociado la desaparición del escenario político del Doctor Porras y de Victoriano Lorenzo, habían firmado con el gobierno el tratado de Paz el 18 de noviembre de 1902, conocido como Tratado de Neerlandia, y habían enviando órdenes a los distintos dirigentes de las tropas liberales en todos los departamentos de Colombia, ordenándoles detener las hostilidades. *“Una cláusula secreta de los colombianos de todas las facciones, exige la entrega de Victoriano Lorenzo y Belisario Porras; pero mientras el caudillo liberal está fuera del territorio del Istmo, Lorenzo repleto de ingenuidad se encuentra en la montaña esperando que la revolución tome otro curso”*.<sup>81</sup>

Es muy probable que toda esta información referente a la capitulación de las fuerzas liberales en casi toda Colombia; a la

---

<sup>80</sup> Reporte enviado por el Cónsul Francés Bonhenry al Ministro Francés, desde Colón, 25 de noviembre de 1902. En Pizurno-Gelós, Patricia, **“Presentación de los Documentos de los Cónsules Franceses sobre la Guerra Civil en Panamá”**, Revista Lotería, No. 330-331, Panamá, 1983, pp. 146-171. Cfr. Cita en p. 168.

<sup>81</sup> Conte-Porras, Jorge, **“Victoriano Lorenzo y la Guerra de los 1000 Días como Antesala de la Independencia”**, en Revista Lotería, No. 189, Agosto, 1971, Panamá, p. 66.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

determinación norteamericana por intervenir en el conflicto; al deseo de comerciantes y terratenientes de detener la guerra para reanimar la economía; de eliminar del escenario político a todos los jefes guerrilleros y al poco apoyo material que recibiría de los dirigentes de primera línea del Partido Liberal, hayan orillado a Benjamín Herrera a buscar una capitulación “honrosa”.

De allí que tome la iniciativa de abrir un puente de comunicación con el gobierno conservador y proponga la realización de una conferencia para buscar fórmulas de paz. Ante el rechazo mostrado inicialmente por el gobierno del Departamento, debido a su desacuerdo con algunas de las condiciones impuestas por los liberales, Herrera optó, como táctica la guerra psicológica para hacer circular la versión de que no solamente llevaría la guerra hasta las ciudades de Panamá y Colón sino también a todos los otros departamentos de Colombia.

Estando en plena etapa de preparativos para que los liberales avanzaran hacia Panamá, se hizo sentir la autoridad de la potencia norteamericana mediante el envío de una nota del almirante norteamericano Silas Casey a los dirigentes de ambos bandos, ofreciéndoles servir de mediador en el conflicto y de efectuar en un lugar neutral una conferencia de paz. Como prueba de la determinación norteamericana de no permitir encuentros bélicos en la faja de zona que abarca las ciudades de Panamá y Colón, tropas norteamericanas se habían apostado a todo lo largo de la línea de ferrocarril erigiéndose en un muro de contención entre los dos bandos.

Después de realizar algunas consultas con altos dirigentes del partido liberal, el General Herrera respondió positivamente a la sugerencia norteamericana y nombró a los delegados que lo representarían en la conferencia de paz. La noticia sobre ésta

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

conferencia se mantuvo en secreto, por lo que los generales de división que acampaban cerca de San Carlos continuaban en sus preparativos para los nuevos combates que se presagiaban.

Guardando la máxima seguridad y hermetismo requerido en estos casos, las delegaciones de ambos bandos se trasladaron, en la tercera semana del mes de noviembre al barco de la armada de los Estados Unidos de nombre Wisconsin. Concurrieron a la conferencia, por parte del Partido Liberal el Coronel Eusebio A. Morales, en representación del General Benjamín Herrera, y el General E. Lucas Caballero, jefe del estado mayor general del ejército del Cauca y Panamá. Por la parte del gobierno concurrieron el general Victor M. Salazar, gobernador, jefe civil y militar del Departamento de Panamá y el general Alfredo Vázquez Cobo, jefe de estado mayor general del ejército en operaciones sobre la costa Atlántica, el Pacífico y Panamá. Como mediador estaba presente el representante norteamericano Silas Casey. También hicieron acto de presencia como testigos los señores Mr. H. A. Gudger, cónsul americano y el señor Federico Boyd, cónsul de España.

El Dr. Lucas Caballero refiere que *“nosotros nos dirigimos al ‘Wisconsin’ con la idea de acordar una Convención Nacional Constituyente ante cuya soberanía depondría nuestro ejército las armas. Por ello no fue rápido el acuerdo. Se discutió durante tres días”*. Para convencer a Benjamín Herrera de la necesidad de concertar la paz con el gobierno, argumentó que los norteamericanos buscaban pretextos para quedarse con Panamá y, por otra parte, si ninguno de los dos partidos podía aniquilarse, lo más sensato era que logaran la paz. El general B. Herrera le contestó a Lucas Caballero en los siguientes términos:

*“Todas las razones que usted me expone son muy poderosas,*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*pero las supera la relativa al peligro en que está nuestra soberanía. Vamos, pues, a firmar el sacrificio, y como sin duda será usted a quien encargaremos la redacción de lo que convengamos, en forma discreta consigne en la introducción del pacto, como motivo, la libertad para el arreglo del asunto del Canal: el tratado lo suscribimos en casa del hermano león.”<sup>82</sup>*

Mientras los dirigentes conservadores y liberales se ponían de acuerdo sobre los principios en los que se establecería la paz, bajo la intermediación de la delegación norteamericana, Victoriano preparaba con su tropa las rutas por las que tendría que transitar cuando se diera la orden de avanzar hacia las ciudades de Panamá y Colón.

El 21 de noviembre de 1902 ambos bandos llegaron al acuerdo de concertar la paz para “*restablecer inmediatamente el orden público en la república, excepción hecha de todos los distritos o provincias en donde haya fuerzas revolucionarias que no quieran acogerse al presente tratado*”. Mediante el Tratado de Wisconsin se estipularon: las garantías para los soldados que capitularan y los bienes comprometidos en la guerra civil, la entrega al gobierno de los implementos bélicos en poder de los insurgentes, la expedición de pasaportes para los que quisieran retornar a sus lugares de origen y la promesa de parte del gobierno de realizar en breve lapso elecciones limpias para elegir a los miembros del Congreso.

### **“TRATADO WISCONSIN** *(21 de noviembre de 1902)*

*A bordo del buque Almirante Wisconsin, de la armada de los Estados Unidos, que de manera galante fue puesto a disposición de los infrascritos por el señor contralmirante Silas Casey para*

---

<sup>82</sup> Caballero, Lucas, “La Paz de ‘Wisconsin’”, en *Revista Lotería*, Edición Especial: **La Guerra de los Mil Días**, Panamá, p. 284.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*la celebración de las conferencias que han tenido por solución el presente tratado, reunidos el general Victor M. Salazar, gobernador, jefe civil y militar del departamento, y el general Alfredo Vázquez Cobo, jefe de estado mayor general del ejército en operaciones sobre la costa atlántica, el Pacífico y Panamá, como representantes del señor general Nicolás Perdomo, ministro de gobierno en comisión, investido de facultades presidenciales, y general en jefe del ejército en operaciones sobre la costa atlántica, el Pacífico y Panamá, por una parte, y por la otra los señores general Lucas Caballero, secretario de guerra de la dirección de la guerra en el Cauca y Panamá, y el señor coronel Eusebio A. Morales, secretario de hacienda de la misma dirección, como representante del señor general Benjamín Herrera, director de la guerra en el Cauca y Panamá, y general en jefe del ejército unido en operaciones sobre los mismos departamentos; animados todos de sentimientos del más acendrado patriotismo para poner fin al derramamiento de sangre de connacionales, procurar el restablecimiento de la paz en la república y proveer los medios conducentes a que la nación pueda llevar a feliz término las negociaciones que tienen pendientes sobre el canal de Panamá han concluido el tratado que a continuación se consigna, en cuyo leal cumplimiento quedan empeñadas la fe del gobierno y la de los dos partidos militantes,*

**Artículo 1°.** *Declaración solemne del gobierno de restablecer inmediatamente el orden público en la república, excepción hecha de todos los distritos o provincias en donde haya fuerzas revolucionarias que no quieran acogerse al presente tratado.*

**Artículo 2°.** *Libertad inmediata de todos los prisioneros de guerra y presos políticos que haya en la nación, con excepción de los que no quieran acogerse a este tratado.*

**Artículo 3°.** *Cesación consecuencia al restablecimiento de orden público en el cobro de contribuciones de guerra e impuestos extraordinarios, de todo lo cual quedan exonerados*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*los colombianos con la excepción establecida en el artículo anterior .*

**Artículo 4°.** *Amplia amnistía y completas garantías para las personas y los bienes de los comprometidos en la actual revolución. Cancelación o anulación inmediata de todos los juicios por responsabilidades políticas, con la misma excepción de personas establecidas anteriormente.*

**Artículo 5°.** *Exclusiva competencia del poder judicial para remover y hacer efectivas responsabilidades por delitos comunes.*

**Artículo 6°.** *Incorporación en los derechos y obligaciones que confiere e impone el presente tratado, de todas las fuerzas revolucionarias que haya en la república, y de las personas que dentro o fuera de ella quieran acogerse a él, y que hayan estado comprometidas en la revolución.*

**Artículo 7°.** *Conforme lo desea el gobierno y en general la nación, tan pronto como se restablezca el orden público se hará una convocatoria a elecciones para miembros del Congreso, respecto de las cuales se compromete el gobierno, valiéndose de toda su autoridad, a que se efectúen con pureza y legalidad, como lo prometió el señor vicepresidente de la república en la respuesta que dio al memorial suscrito por varios liberales de Bogotá, con fecha 14 de abril del presente año. Al citado Congreso se le someterán para su estudio las siguientes cuestiones de altísimo interés nacional:*

- A. *Las negociaciones relativas al Canal de Panamá;*
- B. *Las reformas presentadas al Congreso de 1898 por el señor vicepresidente de la república;*
- C. *Reforma del sistema monetario del país, en que tenga el papel moneda como base de amortización los proventos que derive la república de los contratos sobre el Canal.*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

**Artículo 8°.** Reconocimiento de la autoridad del gobierno por los miembros del ejército unido del Cauca y Panamá, y por todas aquellas fuerzas o personas que deseen acogerse al presente tratado.

**Artículo 9°.** Entrega de todos los elementos de guerra que pertenezcan al ejército unido del Cauca y Panamá en mar y tierra; entre los cuales exige el gobierno, en primer término y muy especialmente, el vapor titulado 'Almirante Padilla', con su artillería y demás elementos y enseres en buen estado.

**Artículo 10°.** Dicha entrega se hará por comisiones nombradas por el señor general Benjamín Herrera, a comisiones nombradas por el gobierno, en los puertos de San Carlos, Aguadulce, Chitré, Montijo, Soná, Remedios y Pedregal, en este departamento; y en Tumaco, Barbacoas, San Pablo y Quibdo, en el departamento del Cauca. Principiará a hacerse inmediatamente después de aprobado el presente tratado de paz, y no excederá de veinte días para Panamá, y cuarenta para el Cauca, el término final.

**Artículo 11°.** Expedición inmediata de pasaportes, para los lugares adonde los soliciten, a los miembros del ejército unido. Auxilio de marcha para los pasaporteados conforme a su categoría militar hasta el lugar de su domicilio. Los que se dirijan al extranjero, solamente tendrán esos auxilios de marcha hasta la frontera colombiana, en la vía que hayan de seguir. Los oficiales inferiores y la tropa podrán ser transportados en los buques del gobierno.

**Artículo 12°.** Los jefes y oficiales del ejército unido conservarán sus espadas, revólveres, bagajes de su propiedad y equipajes y las banderas, en la forma en que lo disponga el general jefe de ese mismo ejército. Es bien entendido que las banderas tomadas a las fuerzas del gobierno le serán devueltas, así como las espadas a los jefes y oficiales de la segunda capitulación de Aguadulce, que en virtud del presente tratado recobran su

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*libertad. Los pasaportes serán expedidos en los lugares donde se haga la entrega de las armas.*

**Artículo 13°.** *El gobierno hace constar que atenderá en sus hospitales y ambulancias, como a individuos de su propio ejército, a los enfermos y heridos del ejército unido del Cauca y Panamá, y que tan pronto como recobren su salud, serán pasaporteados en la forma convenida.*

**Artículo 14°.** *El presente tratado requiere para su validez la aprobación del señor general Nicolás Perdomo, ministro de gobierno en comisión, y la del señor general Benjamín Herrera, director de la guerra en el Cauca y Panamá.*

*Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la bahía de Panamá, a bordo del buque 'Almirante Wisconsin', a veinte y uno de noviembre de mil novecientos dos.*

**Víctor M. Salazar, Alfredo Vázquez Cobo,**

**Lucas Caballero, Eusebio A. Morales.**

Panamá, Noviembre 21 de 1902

**Aprobado: Nicolás Perdomo.**

**Aprobado: Benjamín Herrera’.**<sup>83</sup>

El 28 de noviembre de 1902 los generales del ejército conservador, Alfredo Vázquez Cobo y Víctor Manuel Salazar se presentaron al campamento del General Benjamín Herrera en Aguadulce con la finalidad de coordinar la entrega de todos los elementos de guerra que estaban en poder del Ejército Unido del Cauca y Panamá en mar y tierra. También se encontraban presentes los doctores Eusebio A. Morales y Lucas Caballero. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 10 del Tratado, ambos bandos se comprometían a que la entrega de los elementos

---

<sup>83</sup> “Tratado de Wisconsin”, en “**La Experiencia Transísmica (Convenios, Contratos y otros documentos. Siglo XIX)**” en *Revista Lotería*, Edición Especial, Compilados por Luis Navas Pájaro y Thais E. Alessandría C., Panamá, Agosto de 1996, pp. 185-188. También, en Carles, Rubén Darío, **Horror y Paz en el Istmo, 1899-1902**, Editorial Panamá América, Panamá, 1950, pp. 105-107. Véase también, Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo, el guerrillero de la tierra de los cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, 1966, pp. 98-101.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

se haría “*por comisiones nombradas por el señor Benjamín Herrera, a comisiones nombradas por el gobierno, en los puertos de San Carlos, Aguadulce, Chitré, Montijo, Sorá, Remedios y Pedregal, en este departamento; y en Tumaco, Barbacoas, San Pablo y Quibdó, en el departamento del Cauca*”.

Mientras, la III, IV y VII división del Ejército Restaurador al mando de los generales Federico Barrera, Julio Plaza y Victoriano Lorenzo, respectivamente, trabajaban en esos momentos intensamente para limpiar los derroteros por donde debían transitar las tropas en su futuro avance hacia las ciudades de Panamá y Colón e ignoraban que ya se había firmado el pacto de Wisconsin.

En esas actividades estaban ocupadas las tres divisiones cuando de repente les fue notificado a los tres generales que la guerra había terminado con la firma del Tratado de Paz Wisconsin y que por órdenes superiores ellos deberían desarmar a las tropas y depositar las armas en la iglesia de San Carlos. Esta notificación impactó al General Lorenzo y a las tropas indígenas, quienes no encontraban una explicación lógica de pactar la paz con el enemigo cuando ellos estaban ganando la guerra. Algunos elementos de la oficialidad de la división que comandaba Victoriano, como el Coronel Cañareta, el General Faustino Mina y el Capitán Chirú, externaron su desaprobación al pacto.

Al General Julio Plaza se le asignó la tarea de supervisar la entrega del armamento que debían de depositar las tropas en el atrio de la iglesia. Después de depositar las armas en el lugar indicado, las tropas guerrilleras comenzaron a libar licor para ahogar su tristeza y celebrar el aniversario de la independencia de Panamá de España (28 de noviembre de 1821).

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Cuentan algunos personajes que estuvieron presentes en esa época que “*Victoriano, excitado por el exceso en la bebida e impulsado por la gran congoja que agitaba su espíritu rebelde, se encaminó a la plaza del poblado e irguiéndose en ella hizo un llamado fogoso a su gente para ir a la iglesia parroquial y recuperar las armas que acababan de entregar para luego irse de nuevo a La Negrita a continuar sus andanzas de indomable guerrillero*”.

El General Plaza se apersonó al lugar donde se encontraba Lorenzo y logró persuadirlo de que ordenara a la tropa la entrega de las armas. Minutos después, la tropa comenzó a expresar arengas y a vertir expresiones contra los signatarios del pacto. Al calor de las copas, la tropa vertió consignas en contra de los signatarios del pacto, aclamaron a Victoriano Lorenzo como el único “*Director de la Guerra*” y se opusieron a acatar las órdenes disciplinarias del General Julián Plaza. Plaza quiso silenciar violentamente las expresiones de protesta de la tropa de Victoriano, lo cual generó un motín. El amotinamiento fue sofocado con lujo de violencia y se detuvo a la mayoría de los involucrados. Al coronel Cañarete, a quien se le achacó ser el principal promotor del escándalo se le apresó por el cargo de insubordinación.

Sin embargo, un grupo de los amotinados logró escapar con algunas armas en dirección de **La Negrita**, antiguo cuartel de Victoriano Lorenzo en Coclé. El general Plata consideró que Victoriano Lorenzo era responsable de la conducta indisciplinada de su tropa y, en consecuencia, le aplicó un arresto domiciliario.

Al siguiente día, en el cuartel general del General Benjamín Herrera, en Aguadulce, entre los jefes liberales y conservadores se hizo un recuento de las armas acumuladas y en común acuerdo

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

se nombró al General Luis María Terán como Jefe Militar de las Provincias del interior, asignándosele la tarea de recibir y hacer el inventario de las armas que fueran entregando los liberales en determinados puntos del Departamento.

Estando la comitiva casi preparada para emprender viaje hacia otros puntos para recabar los elementos bélicos, se apersonó al lugar un oficial proveniente de San Carlos con una misiva, en la que se le informaba al General Benjamín Herrera que en la población de San Carlos el General Victoriano Lorenzo y otros de sus oficiales se habían insubordinado; que no reconocían el tratado y que algunos elementos de la tropa indígena se estaban escapando con las armas hacia La Negrita.

Las cúpulas del Partido Liberal y Conservador que se encontraban en Aguadulce coordinando los detalles de la entrega de los elementos bélicos, decidieron viajar a San Carlos para supervisar la operación e investigar los sucesos en los que se involucraba al General Victoriano Lorenzo. En San Carlos desembarcaron los generales gobiernistas Victor Manuel Salazar, Alfredo Vásquez Cobo, Joaquín Caicedo Albán y Alfonso Jaramillo Bustamante. Por parte de los liberales desembarcaron el General Benjamín Herrera y los doctores Eusebio A. Morales y Carlos Lucas Caballero. En el barco “Bogotá”, quedaron en espera los generales conservadores Pedro Sicard Briceño, Leonidas Pretel y el Dr. Nicolás Victoria Jaén.

Una vez desembarcado en San Carlos, el Gral Benjamín Herrera nombró una comisión para investigar los incidentes. Según versiones que dieron meses después los líderes liberales Lucas Caballero y Eusebio A. Morales, del informe presentado por la comisión se concluyó que Victoriano no tenía ninguna responsabilidad directa en la sublevación de su división, *“no encabezó la sublevación, pero por su estado de embriaguez*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*tampoco se opuso a ella” y que “resultó contra él (Victoriano) únicamente el cargo de no haber hecho uso de su autoridad para impedir los actos ejecutados por subalternos suyos que se alzaban tomando su nombre y proclamándolo como Director de la Guerra.”*<sup>84</sup>, y lo consideró un “*accidente doméstico*” que podía resolverse de acuerdo con los estatutos internos del ejército liberal, pero que se quiso mostrar con hechos la buena voluntad del Partido Liberal de respetar en todos sus términos los acuerdos estipulados en el tratado de paz, encargando su custodia a los representantes del ejército conservador.

Conocido el informe, el General Herrera comisionó a los jefes liberales Eusebio A. Morales y Lucas Caballero para que platicaran con Lorenzo y le hicieran ver lo importante que significaba para el partido dar cumplimiento cabal a los acuerdos estipulados en el Tratado de Wisconsin. De esta conversación se logró que Lorenzo dictara órdenes para los elementos que habían escapado con armas, comisionándose al general Faustino L. Mina la misión de entregar personalmente dichas órdenes.

Los dirigentes del ejército liberal decidieron mantener bajo arresto a Victoriano hasta que sus subalternos alzados se entregaran y devolvieran las armas que se habían llevado. Temiendo que los alzados pudieran retornar para rescatar a su líder, los directivos liberales decidieron trasladar a Lorenzo al buque **Bogotá** y lo pusieron en manos de los jefes de gobierno, los generales Alfredo Vásquez Cobo y Victor M. Salazar, para su custodia mientras se solucionaba el problema.

El General Benjamín Herrera convino en poner al detenido a disposición de los generales Vásquez Cobo y Victor M. Salazar, “*pero bajo la plena garantía de las estipulaciones del tratado*”. Estos, a su vez, expresaron que “*ofrezco a Ud, solemnemente,*

---

<sup>84</sup> Morales, Eusebio A., “**Prisión y Proceso de Victoriano Lorenzo. Mi Testimonio**”, Panamá, agosto de 1903, reproducido en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Club Kiwanis de Panamá, Impresora de la Nación, INAC, Panamá, Junio de 1977, p. 332.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*que mientras yo sea gobernador de Panamá, Lorenzo será juzgado estrictamente de acuerdo con las cláusulas de nuestro convenio de paz, que es para mí ley de la República. Vásquez Cobo contestó de igual manera”*<sup>85</sup> Además, se comprometieron de palabra con el General Herrera a realizar las gestiones requeridas para obtener un salvo conducto para que Lorenzo pudiera emigrar al Cauca mientras las pasiones se calmaban. Estos, a su vez, le encargaron la operación de custodia al general Luis María Terán.

Durante el trayecto del Bogotá, el día 2 de diciembre, los generales Cobo y Salazar hicieron una escala para hablar con el General Nicolás Perdomo y recibieron de éste la autorización legal para poder trasladar a Victoriano Lorenzo al Cauca (Cali). En esa entrevista nadie supo a ciencia cierta cuál era la intencionalidad del General Perdomo, lo que sí parece ser cierto es que llevaban la consigna de hacer desaparecer del escenario político del Istmo a Victoriano, no importando cuáles fueran los medios utilizados.

La noticia sobre el arresto de Victoriano Lorenzo se supo rápidamente en varias provincias de Panamá y en algunos sectores conservadores, civiles y militares renació el afán de lograr venganza por los ultrajes y humillaciones que habían recibido de parte de la guerrilla de los cholos durante la guerra civil. En la ciudad capital, algunos fanáticos de la corriente conservadora apoyados por jefes militares, aprovecharon la coyuntura para buscar revancha contra Victoriano por las afectaciones que les había inflingido la guerrilla en sus propiedades y parientes y se apersonaron ante las autoridades judiciales civiles para levantar acusaciones de atropello y robo contra Victoriano Lorenzo y sus seguidores.

---

<sup>85</sup> Salazar, Victor M., **Memorias de la Guerra 1899-1902**, Editorial ABC, Bogotá, Colombia, 1943, p. 338.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Temiendo el gobierno conservador que la partida de Victoriano Lorenzo no fuera suficiente para aplacar los brotes insurreccionales que seguían oponiéndose a la paz firmada, giró la consigna de fabricarle algún delito común a Victoriano para poder encarcelarlo y quebrar la moral de las tropas de la comunidad indígena de Coclé que se resistían a la derrota. El juez, encargado de darle curso a las acusaciones y participando también en la conjura, giró órdenes de captura contra Victoriano Lorenzo mientras se configuraba el expediente.

Cuando el Bogotá arribó a Panamá el 24 de diciembre, bajaron a tierra los generales Victor M. Salazar, Eusebio A. Morales, Lucas Caballero y Benjamín Herrera. El General Vásquez Cobo prosiguió su viaje hacia El Cauca, dejando en Victor M. Salazar la custodia de Lorenzo. Refiere el Dr. Lucas Caballero que debido a que el General Herrera se encontraba muy delicado de salud, a él le tocó interceder ante el gobernador del departamento, General Victor M. Salazar para que el tratado a Lorenzo fuese el justo.

Estando Victoriano arrestado en el buque “**Bogotá**” recibió en secreto la noticia de que en la capital se estaba levantando un expediente en el que se le acusaba de varios “*delitos comunes*” cometidos durante la guerra. Enterado de las acusaciones que sus enemigos políticos le estaban levantado y de los arrestos y fusilamientos que seguían realizando las tropas conservadoras contra los líderes de la guerrilla en Colombia, decidió escapar del barco en el que lo tenían detenido y esconderse en un barrio de la ciudad capital.

Poco tiempo después, el 25 de diciembre de 1902, la policía pudo detectar su paradero, lo capturó y “*lo condujeron no al lugar de detención sino al de los condenados; lo encerraron*”

---

<sup>86</sup> Caballero, Lucas, “**Antecedentes del Fusilamiento**”, Periódico *El Relator*, No. 922, Bogotá, Colombia, junio de 1903. Reproducido en un número extraordinario del periódico *El Lápiz* en 1903. La reproducción de este número extraordinario fue a su vez reproducida por *Revista Lotería*, Nos. 348-349, Panamá, marzo-abril 1985, bajo el título de “**El Fusilamiento de Victoriano Lorenzo**”. Cfr. Cita en página 192.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*en una bóveda, le pusieron grillos y lo mantuvieron en incomunicación absoluta.”<sup>86</sup>*

El Gobernador del Departamento de Panamá, Victor M. Salazar de inmediato lo puso a la orden de un juez Superior: *“cuando en mi carácter de agente del gobierno en Panamá ordené que fuera puesto a disposición del juez superior para la investigación de los hechos que se le imputaban, consideré que sería juzgado conforme a la regla ordinaria, respetando la solemnidad del pacto suscrito a bordo del Wisconsin, la palabra empeñada de los negociadores del gobierno y la de los partidos políticos de Colombia.”<sup>87</sup>*

Lucas Caballero apunta que cuando se dio el encarcelamiento de Lorenzo, como el General Benjamín Herrera se encontraba sumamente enfermo y estaba a punto de proseguir su viaje al Cauca, a él le tocó personalmente hacer las gestiones ante el General Salazar para que en la cárcel le dieran buen trato a Lorenzo y que su juzgamiento se llevara a cabo conforme a derecho; que sobre el particular obtuvo de Salazar garantías verbales, pero que en poco tiempo éste fue relevado de su puesto.

Durante los meses de enero y febrero de 1903 las autoridades civiles del gobierno conservador procedieron a la ampliación de los expedientes sobre las acusaciones de *“delitos comunes”* cometidos durante la guerra que se le imputaban a Lorenzo y a extraerle declaraciones a base de torturas. Una vez armado el expediente con información extraída gracias a torturas psicológicas y con declaraciones falseadas, el juez Superior del Distrito Judicial de Panamá, Juan P. Jaén Maltéz, oriundo de Penonomé, intentó turnar el caso a los tribunales militares.

---

<sup>87</sup> Párrafo de la protesta que Victor M. Salazar publicó en el periódico *“El Comercio del Cauca”* y que fue reproducido en el periódico *“El Relator”*, No. 944, de 10 de agosto de 1903. Manejamos la reproducción que aparece en Salazar, Victor M., *Memorias de la guerra*, Editorial ABC, Bogotá, Colombia, 1943, pp. 335-337.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Sin embargo, el juez del fuero militar, General Carlos Sarria, consideró en ese entonces que por las características de los delitos de que se acusaba a Lorenzo, el caso debía ser ventilado en los tribunales civiles y no militares, tal como lo especificaba uno de los artículos del tratado de paz. Por tal razón, se declaró “*incompetente*” para hacerse responsable del caso.

En virtud de que el juez Juan P. Jaén Máltez le insistió en más de dos veces que asumiera el caso, procedió a elevar una consulta sobre el particular al Ministerio de Guerra en Bogotá, Colombia. Según testimonio de Sarria, él elevó dicha consulta el 4 de febrero de 1903 y que recibió contestación de un funcionario del Ministerio de Guerra, nombrado Casas, el cual le confirmaba mediante un cablegrama que era competencia de los tribunales civiles la ventilación de los casos de delitos comunes.

***“Panamá, Febrero 4  
Ministerio de Guerra – Bogotá.***

*Juez Superior pasóme sumario reos revolucionarios delitos comunes para juzgamiento Consejo Guerra verbales. Creo carezco jurisdicción, porque Tratado Paz, artículo 5°, obliga Gobierno. Espero resolución.*

***Carlos Sarria.”***

***“ Bogotá, Febrero 11  
General Sarria. – Panamá***

*Sojuzgamiento responsables delitos comunes corresponde jueces ordinarios.”*

***Casas.”***<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> Sarria, Carlos, “**Fusilamiento de Lorenzo. Habla el General Sarria**”, en Periódico **El Relator**, Bogotá, junio 26 de 1903. Reproducido en periódico **El Lápiz**, Panamá, 1903. Manejamos la reproducción del periódico **El Lápiz**, publicada en **Revista Lotería**, Nos. 348-349, Marzo-Abril 1985, pp. 196-197.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

En las altas esferas del ejército conservador la actitud de Sarria fue mal recibida. Tal fue así que el 28 de febrero fue relevado de su cargo en el Istmo y trasladado a otro puesto en otro departamento de Colombia. Todo hacía sospechar que los dirigentes del Partido Conservador temían que si el caso Lorenzo se ventilaba en los tribunales civiles el enjuiciado podía escapar del “paredón”, más aún podía alcanzar su libertad.

Durante los dos siguientes meses, marzo y abril, continuaba en vigencia la discusión acerca de a cuál de los dos tipos de tribunales le competía juzgar a Victoriano Lorenzo. “*Los amigos de Victoriano, atemorizados se escondieron en la montaña pensando en que tal vez se quisiera extender las represalias hacia sus compañeros de armas.*”<sup>89</sup> También, durante este período, unos cuantos dirigentes del Partido Liberal en Panamá hacían diligencias para auxiliar a Lorenzo. Eusebio A. Morales, Carlos A. Mendoza y Buenaventura Correoso, entre otros, estaban pendientes del curso legal del caso. Parece ser que tuvieron varias pláticas con el nuevo Gobernador del Departamento, Dr. Facundo Mutis Durán, en las que éste les prometió interceder a favor del sindicato.

Sin embargo, los que más se acercaron a la cárcel para animarlo y tratarlo como a un amigo y denunciar el trato inhumano al que estaba sometido en las mazmorras del gobierno, fueron el veterano caudillo liberal Buenaventura Correoso y un grupo de liberales de tendencia popular. En dos cartas enviadas desde la cárcel a su amigo Juan D. Rodríguez, Victoriano dejó testimonio de que las únicas personas que estuvieron pendientes de su alimentación, de su vestimenta y de su correspondencia fueron *la* señora Josefa Guardia y el General Buenaventura Correoso.

---

<sup>89</sup> Conte-Porras, Jorge, **Meditaciones en torno a Victoriano**, Primera edición, Octubre de 1977, Impreso por Impreandes, Santafé, Colombia, p. 206.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*” Señor D. Juan de D. Rodríguez-*

*La Trinidad.-*

*Estimado amigo:*

*Quiera el Cielo que el llegar esta a su poder se haye (sic) bueno, muchas saludes (sic) y a toda su apreciable familia, todavía yo sigo preso pero las demás seguridades, cadena, varra (sic) y esposas me han sido quitadas. – Escribame con persona segura y derecho a donde la señora Josefa Guardia o adonde el General Correoso. Que estas dos personas son las que me asisten el uno en los alimentos y la otra en la ropa. Ud. tiene derecho a mandar a cualquiera (sic) individuo hasta el puerto a dejar lo que de allá me manden, como el café y el arroz que le mandé pedir en una de mis anteriores.- Las escopetas que no le mandó a Juancho Remón, téngalas en su poder hasélas (sic) y cuida mucho de ellas, como tres que le mande de San Carlos, pero no las tenga visible.-*

*Nombre al señor Filomeno Sánchez de Gobernador de indígenas pero bajo de la advertencia (sic) que debe tratar la gente bien y castigar con justicia, que procure la buena armonía con sus gobernados y que procure (sic) que la indiada se usa unos con otros (sic) que no sean intrigantes, chismosos, y que cuando (sic) salgan a los pueblos no se emborrachen, ni se estén denunciando uno a otros que no saben.-*

*Que antes de dar un paso que lo consulten con Ud., que Ud. me lo avisará a mí para que entonces pueda fallar. – Ya le encargado (sic) que no se le olvide siempre después de leer mis cartas quemarlas; de La Pintada me han de llevar lo cordos y una cartita donde informarán a Ud. el valor de ellos y el encargado de la conducción que es Anacleto González con él mandará Ud. el dinero al recomendado de dichos cordos.*

*No deje de seguir sembrando más hierba este año; atienda Ud. a esa labranza y pida cuenta a Santo y de mes a mes viaja Ud. en persona haber (sic) que adelante le da Santo Ovalle y me*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*informa. – No deje de cumplir con todas mis recomendaciones y mándeme las cartas a Panamá recomendadas a las casas de Josefa Guardia y Gral. Buenaventura Correo para ellas me las manden. Saludos a los amigos.*

*De Ud. atento ss. – Victoriano Lorenzo-  
'Panamá, enero 19 de 1903'  
...Es copia fiel.- Héctor Conte.'*<sup>90</sup>

A los enemigos políticos de Victoriano en Panamá y en Colombia les incomodaba la existencia de Victoriano Lorenzo, pues conociendo su combatividad, existía la posibilidad de que pudiera ser absuelto en un juicio civil y, posteriormente, reiniciar un movimiento subversivo en el país, que podía influir negativamente en las negociaciones que se estaban realizando sobre el canal interoceánico. Aunado a estas razones, existía en las filas conservadoras del ejército el afán de vengar las humillaciones que Lorenzo les había propinado durante las batallas de la guerra civil.

Por estas razones, se dieron a la tarea de seleccionar a un militar que no mostrara debilidad a la hora de ejecutar órdenes militares extremas y que estuviera completamente identificado con la consigna de fusilar al cholo Lorenzo. El general **Pedro Sicard Briceño** cumplía perfectamente con el perfil requerido, pues contaba con un amplio expediente relacionado con ejecuciones de penas capitales en contra de insurgentes liberales.

El 7 de marzo de 1903 los militares colombianos buscaban los mecanismos legales para armar en forma coherente un expediente que sirviera de base para llevar al patíbulo a Lorenzo. Actuando acorde con esta línea política, el juez del fuero común, Juan P. Jaén Maltéz, remitió al General Comandante General de la división 'Carlos Albán' el expediente de Victoriano,

---

<sup>90</sup> Véase "Dos Cartas Inéditas del Gral. Victoriano Lorenzo". Las Cartas de Victoriano Lorenzo dirigidas a Juan de Dios Rodríguez en la Trinidad, están fechadas el 10 y 19 de Enero de 1903, respectivamente, en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia* No. 5 y 6, Tercera Época, Manuel Octavio Sisnett Editor, Octubre-Diciembre de 1975, pp. 253-255.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

alegando que de acuerdo con el artículo 6° del decreto N° 484 del fuero militar, el asunto de Victoriano caía dentro de la jurisdicción militar y no civil.

En las oficinas de la Comandancia el auditor de Guerra Félix A. Vélez examinó la solicitud del Juez Maltéz y determinó que si el caso debía ser ventilado en el fuero militar, la única dependencia que podía tener facultades para hacer la declaratoria y nombrar un Consejo de Guerra Verbal era la Comandancia en Jefe de los Ejércitos del Atlántico y del Pacífico, dirigida en ese entonces por el General Pedro Sicard Briceño. Por esta razón, la sumaria y la resolución fue enviada por el General Pedro Antonio Cuadros al General Sicard Briceño.

El 21 de marzo de 1903 el General Pedro Sicard Briceño notificó a la Comandancia General en el Istmo que procediera a realizar investigaciones adicionales para reunir más elementos que pudieran ser utilizados en un juicio contra Victoriano Lorenzo, puesto que él consideraba que una frase vertida por Lorenzo (“**Estoy preso entregado por Herrera al Gobierno**”) en una carta que aparecía en el expediente, se infería que el acusado no sólo *se negó a aceptar el tratado de paz* sino que, lo más grave, *se reveló contra él*.

En el expediente del juicio a Victoriano Lorenzo, que reposa en los archivos del Ministerio de Guerra de Colombia, queda confirmada esta aseveración.

*“En el sumario al folio 115 visto hay una carta de Lorenzo, y en uno de sus acápite dice: ‘Estoy preso entregado por Herrera al Gobierno’. Este documento me induce a creer que Victoriano Lorenzo, no solamente no se acogió al Tratado de Paz, sino que se reveló contra él, lo que motivó su prisión.- Por tanto, y siendo necesario poner en claro estos hechos para establecer la competencia, vuelva este sumario al Señor General*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*Comandante General para que verifique una ampliación sobre el particular, recibiendo declaraciones a los señores Dr. Efraín Navia, General Leonidas Pretel, Dr. Nicolás Victoria, Secretario de Instrucción Pública del Departamento y algunos empleados del Crucero Bogotá.”*<sup>91</sup>

En ese mismo oficio el General Sicard Briceño instruyó al Comandante General a que procediera inmediatamente a recabar información de los testigos Dr. Efraín Navia, Coronel Jorge Borrero, General Leonidas Pretel y el Doctor Nicolás Victoria Jaén. En estos dos últimos personajes recayó la responsabilidad de certificar si existían elementos suficientes para llevar a una corte marcial a Victoriano Lorenzo.

El día 23 de marzo de 1903 compareció ante el despacho de la comandancia el señor Efraín de J. Navia, quien en su declaración juramentada afirmó que no había presenciado los hechos que sucedieron en San Carlos, pero que había oído comentarios cuando estaba en el barco “Bogotá”.

*“No pude averiguar lo que realmente hubiera pasado en San Carlos entre Benjamín Herrera y Victoriano Lorenzo, porque fueron diversas las opiniones y porque, según tengo entendido, los dos personajes revolucionarios a que me he referido se entendieron privadamente.”*<sup>92</sup>

En base a ésta declaración, **Leonidas Pretel y Nicolás Victoria Jaén**, se apersonaron a la comandancia y ratificaron las declaraciones de Navia, y consideraron que existían suficientes elementos probatorios “contundentes” para realizar una corte marcial contra el acusado. En estos dos personajes recayó el papel de dar *“la certificación jurada de que trata la 2ª. Parte del Art. 1455 del código militar”*.

<sup>91</sup> Véase expediente de lo actuado en el juicio seguido por las autoridades militares del Departamento del Istmo, contra el cabecilla rebelde VICTORIANO LORENZO, juzgado por robo y asesinato en el mes de MAYO de 1903 en la ciudad de Panamá. En **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903**, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, p. 12.

<sup>92</sup> **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903**, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, p. 20.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Amparado en la interpretación y recomendaciones jurídicas que formularon estos dos personajes sobre las declaraciones de Navia, el General Sicard Briceño determinó en forma definitiva que Lorenzo tenía que ser enjuiciado por un Consejo de Guerra Verbal.

*“En efecto: -decía Sicard Briceño – De los certificados expedidos bajo juramento, por el señor Dr. Nicolás Victoria, Secretario de Instrucción Pública, por el General Leonidas Pretel, Diputado a la Asamblea del Departamento y por el suscrito Comandante en Jefe de Panamá y Bolívar, aparece que Victoriano Lorenzo protestó con actos de fuerza y violencia contra el Tratado de Paz que el General Benjamín Herrera había firmado, procedimiento con el cual Victoriano Lorenzo, rechazó el derecho y garantías consignadas en el Artículo 5º del mismo Tratado, se denegó a considerar, que su fuerza estuviera incorporada en la del General Herrera y quedó, por tanto, reducido a la condición de los rebeldes que no quisieron acogerse al indulto del Gobierno, y deben ser juzgados de acuerdo con el decreto número 484, arriba citado.”<sup>93</sup>*

El general Briceño comisionó inmediatamente al General Esteban Huertas para que recabara la mayor cantidad de datos que sirvieran de sustento a los tribunales militares para llevar a Victoriano al cadalso. Siguiendo sus lineamientos, el General Huertas giró instrucciones no oficiales al Prefecto de la Provincia de Coclé para que investigara el paradero de las personas que se mencionaban como testigos oculares en los casos de delito común que se le imputaban a Victoriano Lorenzo. En las órdenes giradas por el General Huertas al Prefecto de Coclé le sugería actuar con prudencia y silenciosamente. Además, que el reporte de la investigación debería de incluir los nombres de los cómplices y de los testigos respectivos.

---

<sup>93</sup> **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903**, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, pp. 30-31.

*“República de Colombia  
Ejército Nacional  
División “Carlos Albán”  
BATALLON COLOMBIA  
COMANDANCIA  
Panamá, 3 de Abril de 1903*

*Señor Prefecto de la Provincia de Coclé*

*Penonomé:*

*Comisionado por el General Pedro Sicard Briceño, Comandante en Jefe de los Ejércitos de Bolívar y Panamá, para tener listos algunos datos que necesita para cuando regrese á esta ciudad, tengo el honor de dirigirme á Ud. Suplicándole se sirva averiguar con la dirección que lo distingue, por los nombres y domicilios de aquellos individuos que tomaron parte en los delitos comunes de que es responsable el indígena Victoriano Lorenzo, preso hoy en Las Bóvedas de Chiriquí; de los que fueron testigos oculares de ellos ó bien les conste de algún otro modo; en una palabra, los de todas aquellas personas que puedan arrojar suficiente luz sobre el fin de las víctimas; hasta producir plena prueba. El nombre de cada una de éstas debe venir en grupo con los de los cómplices o testigos respectivos.*

*Creo que por ser esa Provincia el principal teatro de las hazañas de Victoriano, y por ser él mismo natural de ella, no faltarán quienes conozcan perfectamente sus hechos criminosos y á muchos de sus compañeros.*

*Como primera autoridad política, tiene Ud, á sus órdenes como auxiliares todas las demás; solo sí que se debe obrar con la mayor prudencia para que a su debido tiempo tenga buen éxito el fin que se intenta llevar á cabo.*

*Por el contenido de esta comunicación se echa de ver que no es ni puede ser oficial, tanto por la naturaleza del asunto como por mi carácter militar de Batallón.”<sup>94</sup>*

---

<sup>94</sup> “Nota del General en Jefe, Esteban Huertas, al Prefecto de la Provincia de Coclé, para que investigue los nombres de las personas que tomaron parte en los delitos, comunes cometidos por Victoriano Lorenzo”, en Revista Lotería, Guerra de los Mil Días, Edición Especial, Panamá, p. 310.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Cuando el general Briceño llegó al Istmo procedente de Colombia, investido del grado de **Comandante en Jefe de los ejércitos de Bolívar y Panamá**, traía como arma mortal la resolución para organizar el juicio, el proceso y la sentencia de muerte de Victoriano Lorenzo. En esta resolución, fechada el 14 de mayo de 1903, Sicard Briceño nombraba a los militares que formarían parte del Consejo de Guerra verbal, se establecía la hora en que comenzaría el juicio militar y se enviaba una explícita amenaza al Gobernador del departamento, Dr. Facundo Mutis Durán, asentando que ya los gobernadores no tenían funciones militares que desempeñar y que, por consiguiente, Durán debía mantener las manos fuera del caso Victoriano.

*“Resuelve: -Júzguese a Victoriano Lorenzo en Consejo de Guerra verbal de oficiales generales por los delitos de asesinatos, robo y otros que le resultaren, de acuerdo con el Artículo 1º del decreto Legislativo número 212, de fecha 28 de febrero de 1901. Convócase el Consejo de Guerra para que se reúna hoy a las 2 de la tarde en el local de la Comandancia General de la división ‘Carlos Albán. Dicho consejo lo constituirán los señores General Esteban Huertas, Presidente.- Vocales – Coronel José Segundo Ruíz, Coronel Enrique Hernández, Coronel Pablo Emilio Monroy, Teniente Coronel Mario Ramírez. - - Nómbrase Fiscal al señor General José María Restrepo Briceño.-*

*La sentencia de dicho consejo debe consultarse ante el Comandante en Jefe del Ejército, puesto que ya los Gobernadores no tienen funciones militares que desempeñar. Désele posesión al señor fiscal y al Sargento Mayor Emilio Fajardo a quien se nombra Secretario del consejo.-*

*El General Comandante en Jefe (Fdo) Pedro Sicard Briceño. El coronel Ayte. Srio. (Fdo) Neptalí Díaz M.”<sup>95</sup>*

Los testigos de cargo que utilizaría la fiscalía ya habían

---

<sup>95</sup> **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903.** Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, p. 33.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

sido perfectamente asesorados y amaestrados acerca de lo que debían declarar en el juicio. Además, se le había notificado a qué hora deberían estar presentes en el lugar del juicio.

Por la forma apresurada en que el general Sicard Briceño procedió a llevar el caso de Victoriano al nivel de corte marcial y desarrollar en pocos días el proceso, nos hace presumir que portaba la consigna de llevar al patíbulo a Victoriano Lorenzo antes de que se levantara el estado de sitio el 1° de junio de 1903. La postergación del caso de Victoriano a una fecha posterior al primero de junio hubiera podido restringir la posibilidad de poder conducir al cadalso a Victoriano.

El 14 de mayo de 1903 el General Pedro Sicard Briceño procedió a instaurar el **Consejo de Guerra Verbal**. Los elementos más retrógrados dentro de la estructura gubernamental del Ejército Conservador ya habían tomado la decisión de fusilar en acto público al General Victoriano Lorenzo. El juicio no era más que un trámite para darle visos de legalidad a un acto ilegal.

A las dos de la tarde de ese día dio inicio la corte marcial, anunciándose éste con cartelones en la ciudad capital. Se conformó con alevosía y ventaja un Consejo con enemigos declarados de Victoriano Lorenzo. El Consejo de Guerra Verbal quedó integrado de la siguiente manera: El Presidente Esteban Huertas, el vocal Coronel Enrique Hernández S., el vocal Coronel Pablo J. Monroy, el vocal Coronel José Segundo Ruiz, el vocal Teniente Coronel Mario A. Ramírez, el auditor de Guerra Félix A. Vélez M. y el Secretario sargento mayor Emilio Fajardo H.

Uno de los jueces integrantes del Consejo, General José Segundo Ruíz, había estado días atrás en Bogotá emitiendo declaraciones incendiarias contra Victoriano Lorenzo,

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

satanizando su personalidad y manipulando a la opinión pública nacional para que creyeran que el acusado se merecía la pena de muerte. Otro integrante del Consejo, General Esteban Huertas, había estado recabando en el mes anterior información contra Victoriano en forma oculta y con alevosía y ventaja.

*“¿Y cómo se formó ese Consejo de Guerra? Nosotros sólo sabemos que un señor José Segundo Ruiz, enemigo personal é irreconciliable de Lorenzo, tomó sacrilejamente la máscara de Juez, é hizo parte del Consejo de Guerra. Ese señor Ruíz estuvo en Bogotá trabajando por cuantos medios pudo para conseguir el sacrificio del Jefe indígena, publicó artículos difamatorios y luego se fue muy satisfecho á firmar la sentencia de muerte, seguro de que el señor Sicard Briceño la refrendaría.*

*Queda establecido en lo que antecede la manera como procedió el señor Sicard Briceño. Nunca, como en esta vez, ha brillado con luz más sombría la venganza engendrada por las pasiones políticas; nunca mejor que en esta vez ha sabido la furia sectaria mostrar al mundo civilizado un espectáculo de salvajes.”<sup>96</sup>*

La noticia de que el General Victoriano Lorenzo estaba siendo juzgado por un Consejo de Guerra Verbal provocó un gran revuelo en Panamá. Los máximos dirigentes del Partido Liberal en el Istmo hicieron gestiones ante las autoridades civiles y militares, alegando que el caso de Victoriano debía de ser ventilado por el Poder Judicial y no por el Poder Militar.

Muchos liberales guardaron silencio durante la encarcelación del líder guerrillero y hasta les causaba satisfacción que se tuviera inmovilizado a un “cholo” proveniente de la clase social “*más baja de la sociedad*”, cuyo método de guerrilla podía volcarse algún día sobre ellos. Sin embargo, hubo otro grupo que reconociendo el gran aporte que había ofrecido Victoriano a la causa del liberalismo y conscientes de

---

<sup>96</sup> Artículo “**La Contestación del señor Sicard Briceño**”, publicado en el Periódico *El Comercial*, Bogotá, Colombia, junio de 1903. Reproducido en un número extraordinario del periódico *El Lápiz* en 1903. La reproducción de este número extraordinario fue a su vez recopilada por *Revista Lotería*, Nos. 348-349, Panamá, Marzo-Abril 1985, bajo el título de “**El Fusilamiento de Victoriano Lorenzo**”. Cfr. Cita en página 203.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

que lo que se le estaba haciendo a Victoriano era una vil patraña, se movilizaron en varias direcciones para denunciar la injusticia que se estaba realizando. Cabe destacar en este grupo a personas como el General Buenaventura Correoso, los periodistas Rodolfo Aguilera y José Sacrovir Mendoza, los doctores Carlos A. Mendoza y Eusebio A. Morales.

Por su parte, el Doctor Belisario Porras Barahona, continuaba en Centroamérica imposibilitado para poder retornar al país y asumir una defensa consecuente de Victoriano. Aún pesaba sobre él la amenaza de los propios dirigentes supremos de su partido, quienes lo consideraban prófugo de la justicia, pues se había escapado de una cárcel de Santiago cuando fue arrestado por el General Benjamín Herrera en pleno desarrollo de la guerra civil. Por otro lado, de parte del gobierno existía la amenaza de llevarlo también a prisión y enjuiciarlo para que rindiera cuenta de “**las fechorías**” que se le imputaban a las tropas de cholos que él estuvo comandando durante la segunda fase de la guerra civil.

Mediante una volante(memorial), alrededor de 20 ciudadanos de reconocida honestidad, enemigos de la injusticia y practicantes de un liberalismo popular, elevaron ante el Gobernador una súplica pública para que éste dictara una orden para suspender la ejecución de la sentencia mientras se verificaba la existencia de una presunta resolución emitida el 28 de marzo por el Presidente de la República, Sr. José Manuel Marroquín, en la que se especificaba que el caso de Lorenzo sería ventilado en un tribunal civil.

**“Al señor Gobernador del Departamento**

**Dr. Facundo Mutis Durán.**

*En vuestro carácter de Agente del Poder Ejecutivo Nacional*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*estáis en el deber de cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones que emanan de aquella suprema autoridad.*

*Es de pública notoriedad que se está siguiendo en esta capital Consejo de Guerra al señor Victoriano Lorenzo, en contradicción con lo resuelto por el Sr. José Manuel Marroquín, Vicepresidente de la República, al memorial pasado por el expresado señor Lorenzo y que le está comunicado en la nota No. 991 del 28 de Marzo del corriente año, que ya os ha sido presentada.*

*Basándonos en esta resolución del Gobierno Nacional, os pedimos respetuosamente que dictéis las órdenes del caso y en caso de que ésta se haya verificado, pidáis se suspenda la ejecución de la sentencia hasta tanto sea ella consultada al Poder Ejecutivo de la República de conformidad con la ley.*

*Vos podéis además, Señor Gobernador, con el prestigio del Magistrado probo y enérgico, impedir un espectáculo sangriento y estéril como el que se anuncia; vos podéis evitar que se fusile al señor Victoriano Lorenzo. Cumplid con ese acto de justicia en nombre de la humanidad.*

**N. Tejada; Rodolfo Aguilera; Aníbal de la Torre; F.J. Goenaga..y 22 firmas más.”**<sup>97</sup>

Ese mismo día, 14 de mayo de 1903, el General Briceño procedió a nombrar a los miembros del jurado, al fiscal y al defensor. No se le aceptó a Victoriano el nombramiento del señor Sofanor Moré para su defensa. En cambio, el Consejo le nombró unilateralmente como defensor de oficio al Teniente Coronel Eduardo Carrasquilla Mallarino. En ese entonces se rumoró era poca la experiencia que esta persona contaba en litigios de esa naturaleza,; que era notoriamente incapaz de desempeñar tal misión.

---

<sup>97</sup> **Hoja Suelta del 14 de mayo de 1903.** Reproducción del periódico El Lápiz, 1903. Véase reproducción en *Revista Lotería*, Nos. 348-349, Marzo-Abril 1985, “**El Fusilamiento de Victoriano Lorenzo**”, pp. 184-185.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

En el desarrollo del juicio la fiscalía presentó siete testigos de cargo: Sr. Gregorio Conte, Sr. Dionisio Quintero, Señor Próspero Lombardo, Sr. Bernardo Fernández, Sr. Albertín Mina, Sr. Francisco Moreno y el Sr. Antonio Ocaña H. De parte de la defensa sólo se presentó Manuel Pérez. No hubo posibilidad de que se presentaran más testigos de descargo por parte del acusado puesto que, semanas antes del juicio estuvo en completa incomunicación y, además, el día del juicio fue que se enteró que tenía la posibilidad de presentar testigos de descargo.

Muchos de los testigos que pudo haber presentado Victoriano para su defensa se encontraban escondidos en la sierra de Coclé, pues sobre ellos existía la amenaza de ser acusados de cómplices de las imputaciones que se le hacían a Victoriano Lorenzo; o de ser arrestados y fusilados por algún incidente ocurrido en la guerra civil.

De las cinco de la tarde hasta las siete y diez de la noche, se tomaron las declaraciones a los testigos de cargo. Ninguno de los testigos demostró haber presenciado los hechos que se le imputaban a Lorenzo. En el expediente solamente declaran que “oyeron decir”, “que es de dominio público”, “que le contaron”, “que le habían dicho”, o “que supo por referencia”. Por las declaraciones vertidas se concluye que ninguno de los testigos les consta haber observado o estar presente en el lugar de los hechos.

El fiscal se tomó escasamente una hora para formular la acusación (7:10 a 8:10 p.m.). El defensor se tomó 2 horas para preparar su alegato (8:10 a las 10:10 p.m.). Luego, habló el fiscal y el defensor. Victoriano no quiso hacer uso de la palabra.

Durante una de las preguntas del interrogatorio el fiscal José María Restrepo Briceño mostró una carta que le hizo llegar

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

a la comandancia uno de sus subordinados de apellido Rentería. En este documento, el cual refiere el Fiscal fue encontrado en 1902 en poder de uno de los soldados de Victoriano que había capitulado. Dicho documento era una orden que en aquella época había emitido Lorenzo a uno de sus lugartenientes llamado Venancio Agrajé.

***“Comandancia Gral. De la /a. División.***

***Antón, septiembre 30 de 1902.***

***Señor Capitán Venancio Agrajé.***

***Donde esté.-***

*Ha tenido conocimiento esta comandancia que algunos godos de los capitulados en Aguadulce se han fugado, por tanto debe Ud. impartir órdenes a todos los alcaldes y Regidores para que pongan vigilancia en los caminos y maten esos canallas, pues es de la única manera que salimos de esos malvados. Espera esta comandancia den estricto cumplimiento a lo ordenado dando parte de lo que ocurra. –*

***PATRIA Y LIBERTAD.-***

***El Comandante General. – (Fdo) Victoriano Lorenzo.”*** <sup>98</sup>

Mediante este documento el fiscal intentó resaltar la responsabilidad de Lorenzo en la manera “no ética” de tratar a los prisioneros de guerra y, simultáneamente, establecer la influencia que ejerció Victoriano sobre sus subalternos, que continuaron oponiéndose a los preceptos especificados en el Tratado de Wisconsin. Venancio Agrajé, exgobernador de los indios de San Juan Bautista de Penonomé, quien había muerto en combate hacía un mes exacto (14 de abril de 1903) se constituía en una prueba más de que Lorenzo había inducido a su tropa a seguir combatiendo y a utilizar métodos desalmados contra sus contrarios en la guerra.

---

<sup>98</sup> **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903**, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, p. 44.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

Ante la pregunta del fiscal solicitando de Victoriano el reconocimiento de la firma en ese documento, Victoriano contestó: “*Sí es mía y esa orden la dí en virtud de orden de Benjamín Herrera*”. El secretario Emilio Fajardo H. procedió a agregar el documento al expediente.

En escasamente cuatro horas y media se dio lectura al proceso, se tomaron declaraciones y el abogado defensor no obtuvo el tiempo necesario para rebatir con profundidad los cargos que se le imputaban a Lorenzo. A Lorenzo se le hicieron 6 cargos por homicidio y otros cargos por robo. *Los cargos o imputaciones* <sup>99</sup> que en el juicio se le levantaron a Victoriano fueron los siguientes:

1. Homicidio del teniente coronel Julio Rincón, perpetrado en Chigoré el 9 de diciembre de 1900.
2. Homicidio del señor Ramón Herrando, perpetrado en Río Grande, Penonomé, el 16 de diciembre de 1900. El señor Herrando fue ultimado por un insurgente llamado Fidel Murillo.
3. Homicidio del señor José Trinidad Lombardo, perpetrado en San Agalós, el 29 de enero de 1901. Lombardo era un fanático conservador que presumía de contar con el concurso de funcionarios influyentes en la capital. Junto con su esposa Febronia Grimaldo estaba acostumbrado a maltratar y a humillar a los indígenas que eran explotados en su hacienda. Trinidad había recibido del gobierno un rifle y 100 balas para defenderse en caso de que los guerrilleros de Victoriano lo enfrentaran. Victoriano fue informado sobre la existencia de esta arma y de la actitud retadora de

---

<sup>99</sup> **Sentencia de muerte dictada contra el General Victoriano Lorenzo. Mayo 14 de 1903.** En Revista **Lotería**, Edición Especial, Panamá, pp. 312-313.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Lombardo, y mandó a una comisión para arrestar al señor Trinidad Lombardo y confiscarle el rifle y los tiros.

Con esa misión se presentaron ante Lombardo los indígenas Facundo Jiménez, Costeño de Pilón y Tobías Robles. Cuando la comisión le solicitó a Trinidad que los acompañara hasta el campamento de Victoriano, éste adoptó una actitud belicosa y azuzado por su esposa disparó contra Facundo Jiménez, sin dar en el blanco. Al intentar realizar un segundo disparo fue abatido por un disparo de Jiménez.

La comisión procedió a tomar el arma y las balas y trasladó a la señora Febronia y sus hijos al campamento de Lorenzo.

Jacobo Alzamora, cuya versión tomamos como referencia para describir el suceso, señala que *“Victoriano reprendió aquel proceder y mando llevar a la señora y los niños hasta el Chorrillo, punto cerca del pueblo donde la señora pudiera irse para el pueblo fácilmente sin reprobar la llevada de los niños al campamento, que varios y el mismo Victoriano, comentaron ese diciendo- ‘que eso obedecía a su temeraria imprudencia.’* <sup>100</sup>

Lo que más coraje e indignación causó este suceso en los círculos de la aristocracia conservadora fue el hecho de que, después de muerto el hacendado Lombardo, los indígenas se llevaron a su esposa a un campamento insurgente y la pusieron a convivir con los indígenas. Todos los maltratos y humillaciones que la señora Lombardo había inflingido a los indígenas les fue cobrado en ese momento.

---

<sup>100</sup> Alzamora, Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días**, Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Editor Manuel Octavio Sisnett Cano, Tercera Época, Panamá, Septiembre-Octubre de 1982, p. 104-105.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*“Allí permanece la infeliz señora como dos meses, escarnecida de sus victimarios, hasta el extremo de no tener ropas con qué cubrir su cuerpo y obligada á servir a los mismos indios como cualquiera sirvienta. La señora de Lombardo es miembro de una de las más distinguidas familias de Panamá, y lo que se hizo con ella fue sencillamente una vergüenza social en nombre de la santa democracia.”<sup>101</sup>*

4. Homicidio de la señora Leandra Gutiérrez, perpetrado en San Agatón, el 9 de diciembre de 1901. Parece ser que la señora Leandra fue ultimada porque sus delaciones habían ocasionado la muerte de varios indígenas a manos del ejército del gobierno.
5. Homicidio del sacerdote español Albino Russo, perpetrado en La Pintada, el 29 de enero de 1901.
6. Homicidio de Fidel Murillo, perpetrado en el panteón de Santa Fe, el 26 de julio de 1901. Fidel Murillo fue fusilado por acuerdo entre los jefes de la guerrilla de Victoriano, por haber victimado en forma alevosa al Coronel Sotomayor cuando éste se encontraba herido después de una batalla.

Un ciudadano de la época de nombre Carlos Guevara recuerda éste último caso, aunque testimonia que el nombre del fusilado era Hipólito Murillo. El nombre es intrascendente, lo importante es que se refiere a la misma persona. Guevara relata que el gobierno malévolamente responsabilizó a Victoriano de los crímenes de esta persona.

***“-¿Es cierto que el General Victoriano Lorenzo había cometido crímenes?”***

*No es cierto. Los crímenes que se le imputaban fueron*

---

<sup>101</sup> Velasco, Donado, “Guerra de Guerrillas”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, p. 256.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*cometidos por un cholo llamado Hipólito Murillo, vaquero de Natá, que era un hombre feroz, inescrupuloso y sanguinario. Y este hombre cometió tantas depredaciones que, después de un combate que tuvo lugar en Santa Fe de Veraguas, el mismo General Lorenzo, asesorado por el General y doctor Antonio Papi Aizpuru y el General Vernaza, ordenó fusilarlo para evitar que sus delitos perjudicaran la causa de la revolución. El General Lorenzo era un hombre valiente, incapaz de aprovecharse de víctimas inocentes, pero su fama de guerrillero sirvió para que sus enemigos le imputasen crímenes que no había cometido.”<sup>102</sup>*

Esa noche el Consejo de Guerra, formado por enemigos políticos y personales declarados del acusado, entró en sesión secreta y en la mañana del día siguiente emitió su fallo, el cual dictaminaba aplicar la máxima pena capital a Victoriano.

A las 8:30 del siguiente día el Consejo de Guerra emitió la sentencia hallando culpable a Victoriano de 5 de los seis homicidios que se le habían imputado y absolviéndolo del delito de robo y de la muerte del sacerdote Álbino Russo. La resolución del Consejo sentenciaba a Victoriano a la pena de **MUERTE**.

*“por tales motivos y no habiendo prueba alguna de que se haya cometido delito de robo y por el cual se juzgó también a Victoriano Lorenzo el Consejo de Guerra Verbal de Oficiales Generales administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley **Condena** al reo Victoriano Lorenzo a sufrir las siguientes penas:*

*La de **MUERTE** que se ejecutará en el lugar que se designe por la autoridad respectiva y por el caso de que esta le fuere conmutada, a sufrir a más de la de presidio que le fuere impuesta, las de pérdida de todo empleo público y de toda pensión pagada por el Tesoro Nacional o de los Departamentos o e la Privación de las costas procesales y resarcimiento de*

---

<sup>102</sup> Escobar, Leonidas, “**Reminiscencias: Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo (15 de Mayo de 1903)**”, Relato de don Carlos Guevara, testigo del trágico suceso. Reportaje de Leonidas Escobar en Revista **Lotería**, Volumen VI, No. 66, 2da Época, Mayo de 1961, p.14.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*todos los daños e indemnizaciones de todos los perjuicios, provenientes de los delitos a los deudos de las víctimas.—*

**ABSUELVESE A VICTORIANO LORENZO** por el delito de robo, y por el de homicidio perpetrado en la persona del Presbítero señor Albino Russo en la “Pintada”, provincia de Coclé en este Departamento en uno de los días del mes de Febrero del año de 1901.— Para la aplicación de las penas se han calificado los delitos en el grado máximo y se han tenido cuenta los artículos 598, 586, 583, 131, 87, 86 y 42 del código penal. —

*Publíquese, notificase y remítase el proceso al Sr. General Comandante en Jefe del Ejército del Atlántico y Pacífico.— El Vocal Presidente Esteban Huertas. El vocal Coronel Enrique Hernández S. El vocal Coronel Pablo J. Monroy, El vocal Coronel José Segundo Ruiz, el vocal Teniente Coronel Mario A. Ramírez, el auditor de Guerra Félix A. Vélez M. El Secretario Emilio Fajardo H.*

*El General Jefe,  
(fdo) Aristides García Herrera.”<sup>103</sup>*

Varias fueron las diligencias que se hicieron tanto ante las autoridades nacionales como ante las autoridades del Departamento para abogar a favor de Lorenzo. El Dr. Eusebio A. Morales envió un cablegrama al Ministro de Guerra, General Vásquez Cobo, recordándole la promesa que había externado cuando Lorenzo fue puesto a su disposición, poco después de la firma del Tratado de Paz. En dicho cablegrama Morales le decía que **“Anunciándose juzgamiento militar Victoriano Lorenzo. Recuérdele cláusula tratado de paz contraria tal acto. Confío interpondrá Ud. Su influencia para impedirlo”**.

Por su parte, el Gobernador del Departamento de Panamá, Dr. Facundo Mutis Durán, ante el pedido solicitado por varios

<sup>103</sup> Sentencia de muerte dictada contra el General Victoriano Lorenzo. Mayo 14 de 1903. En Revista Lotería, Edición Especial: Guerra de los Mil Días, Panamá, 2001, p. 313. También, en Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, pp. 59-60.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

ciudadanos para que intercediera ante las altas autoridades del gobierno para evitar el fusilamiento de Victoriano, solicitó al General Briceño aplicar las facultades que le confería su puesto para conmutar la pena de muerte por otra menos trágica.

**“Panamá, 15 de mayo de 1903.**

**Señor General Comandante en Jefe  
Del Ejército del Atlántico y el Pacífico  
Presente.**

*Se ha tenido conocimiento en esta gobernación de haberse pronunciado sentencia contra el ex - revolucionario Victoriano Lorenzo, por un Consejo de Guerra Verbal convocado para su juzgamiento, sentencia que de conformidad con el artículo 1533 del Código Militar tenéis facultad para reformar.*

*Estando en completa paz este departamento, como os lo comuniqué a vuestra llegada, considero que podéis hacer uso de esa facultad legal, conmutando aquella pena por la de presidio en el interior de la República o en el lugar que juzguéis más conveniente; y así me atrevo a solicitarlo de vos con la mayor atención, en la confianza de que sabréis interpretar debidamente el sentimiento y las razones de interés público que me guían al haceros esta solicitud.*

*Vuestro atento servidor,*

**(fdo.) F. Mutis Durán.”**<sup>104</sup>

Sin embargo, el General Briceño ignoró la súplica del señor Gobernador y de varios sectores de la sociedad para conmutar la pena de muerte por la de presidio y prosiguió con los preparativos para ejecutar la pena de muerte.

El 15 de mayo de 1903, le correspondió al señor Sicard Briceño, reconocido verdugo conservador, ejecutar la sentencia de muerte contra Victoriano Lorenzo en la Plaza Militar

<sup>104</sup> Nota enviada por el gobernador del departamento de Panamá, Facundo Mutis Durán al General Pedro Sicard Briceño, el 15 de mayo de 1903.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

Chiriquí, en la ciudad de Panamá (Las Bóvedas), aproximadamente a las cinco de la tarde. Un ambiente de enojo, indignación y frustración hizo eco en la multitud que incrédula no alcanzaba a asimilar la razón de un acto tan bárbaro que lastimaba las fibras más profundas del sentimiento humano. El subteniente colombiano Solórzano conduciendo a 12 escoltas flanqueaba a Victoriano Lorenzo en el patio del cuartel al son de los tambores.

**“De un periódico de la época reproducimos la siguiente reseña:**

*Por doquiera se veía la multitud curiosa y aun impaciente. Dieron las cinco. Un ligero murmullo recorrió la multitud. Dentro del cuartel se oyó una marcha de tambor a la sordina. Todo quedó en silencio...*

*Poco después se veía la escolta de soldados que pasaba...pasaba...y detrás de ellos un hombre sereno que estrechaba con fuerza un crucifijo. Dos sacerdotes le acompañaban.*

*Volvió la vista hacia la plaza y al reconocer el patíbulo se contrajeron sus labios. Se dirigió a él con paso firme. La escolta que le guiaba se abrió en alas.*

*Al llegar, uno de los sacerdotes le absolvió. Entonces, quitándose el sombrero, tomó posesión de su único asiento.*

*Un empleado de la policía leyó el siguiente pregón:*

*‘Victoriano Lorenzo, natural de Penonomé y vecino de Panamá, va a ser ajusticiado por varios crímenes. Si alguno levantare la voz pidiendo gracia o de alguna otra manera tratare de impedir la ejecución será castigado con arreglo a las leyes.’ Púsose de pie el reo y dirigiéndose a la multitud con voz sonora dijo:*

***Señores; oíd una palabra pública: ya sabéis de quién es la palabra. Victoriano Lorenzo muere...(no se oyó más)... A todos los perdono..., (ídem)... yo muero como murió Jesucristo...***

*Sentóse luego y le ataron a la silla. Lo vendaron con un pañuelo*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*negro.*

*Doce soldados que componían la escolta avanzaron de frente hasta ponerse a cinco pasos.*

*Nadie respiraba. Sólo se oía el choque de las olas golpeando la muralla; algo como un gemido lanzado por la brisa y allá... a lo lejos, una campana que tocaba a muerte.*

*El jefe de la escolta dio la señal con un pañuelo blanco. Las armas se tendieron, sonó la descarga y en medio del humo se vio a un hombre que se estremecía e inclinaba la cabeza sobre el pecho.*

*La primera fila hizo lentamente un movimiento de flanco. Habían pasado treinta segundos.*

*Cuando se oyó la segunda descarga, el ajusticiado levantó la cabeza y la revolvió con lentitud. Dejóla caer de nuevo sobre el pecho, inclinada sobre el corazón.*

*Veinte segundos después sonó la tercera descarga.*

*Entonces hizo un esfuerzo supremo; intentó levantarse; sacudió convulsivamente los brazos y quedó muerto.”<sup>105</sup>*

En el instante en que los truenos de los disparos acallaban los murmullos de la multitud, 36 balazos hacían impacto en el cuerpo de Victoriano Lorenzo y quedaba consumado uno de los crímenes más abominables, crueles y escandalosos en la historia política de Panamá. El espectáculo fue muy parecido al de 1885, cuando Pedro Prestán fue ahorcado en pleno centro de Colón, bajo la acusación falsa de que había sido el culpable del incendio de la ciudad de Colón.

Cada descarga producía en los más de tres mil testigos, suspiros, llantos y lamentos, y el ambiente se impregnaba de tristeza, dolor e impotencia.

Una versión más fidedigna que la presentada en el periódico El LAPIZ, es la que proporcionó un testigo presencial de los hechos, llamado Carlos Guevara Morales, quien describe con

---

<sup>105</sup> En Carles, Rubén Darío, **Victoriano lorenzo, el guerrillero de la tierra de los cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, 1966, pp. 124-125.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

detalles adicionales el suplico al que fue sometido Victoriano Lorenzo.

*“El día 15, a la hora dicha, cerca de tres mil personas, entre hombres, mujeres y niños se hicieron presentes en la Plaza de Armas de Chiriquí (hoy Plaza de Francia), para presenciar el fusilamiento.*

*Todos los rostros estaban demudados por el estupor, por la angustia, y muchos por la cólera contenida. Yo me pude situar –dice don Carlos Guevara- a unos doscientos pies del patíbulo, por lo cual pude oír y ver muy bien todo. El General Lorenzo vistiendo un modesto traje de dril amarillo, salió de su prisión en medio de una escolta y militarmente marcaba el paso que le indicaba el redoble del tambor.*

*Era un héroe que iba a recibir la condecoración de la muerte, y como tal se portaba! Ya en el patíbulo, entre el murmullo de las gentes, pronunció unas breves palabras protestando su inocencia y diciendo que perdonaba a quienes le quitaban la vida. Dos presidiarios lo amarraron al banquillo, pero no se dejó vendar, y su rostro pálido e inexplicablemente sereno, miró sin hacer un gesto las maniobras del pelotón de fusilamiento.*

*Cuando sonó la primera descarga, un grito de horror, que aún oigo resonar en mi alma –después de 58 años- se escapó de todos los pechos, y el cuerpo de Victoriano se sacudió e inclinó visiblemente hacia la derecha. Inmediatamente se le hizo una segunda descarga, y el cuerpo quedó inerte!*

*Muchas mujeres se desmayaron, otras daban gritos, los niños lloraban y los hombres se miraban unos a otros aterrorizados. En medio de este cuadro angustioso y frente al cadáver, tomó la palabra el Padre Fray Bernardino de la Concepción, agustino, Cura de la Parroquia de San José, y pronunció un impresionante sermón sobre lo efímero de la vida humana.”<sup>106</sup>*

---

<sup>106</sup> Escobar, Leonidas, “**Reminiscencias: Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo (15 de Mayo de 1903)**”, Relato de don Carlos Guevara, testigo del trágico suceso. Reportaje de Leonidas Escobar en Revista **Lotería**, Volumen VI, No. 66, 2da Época, Panamá, Mayo de 1961, p.16.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

La descripción que da otro testigo presencial del acto de ejecución de Victoriano, agrega nuevos datos al suceso, como son: el nombre del militar que comandó el pelotón de fusilamiento y el contenido de las últimas palabras que pronunció antes de que le dispararan. La versión del periódico El Lápiz apunta a señalar que Victoriano dijo **“A todos los perdono..., yo muero como murió Jesucristo”**. Por su parte, la versión de éste segundo testigo presencial señala que la última frase de Victoriano fue: **“Conservadores y Liberales: ¡yo los perdono!”**.

*“La ejecución tuvo lugar en un escalón que hacía de final da la rampa de tierra del Paseo de las Bóvedas; y que caía por el éste, dentro del patio del Cuartel de Chiriquí. En este escalón pusieron una silla en la que, sentado el reo, recibió la justicia de los hombres. Temporalmente acuartelada en Chiriquí, estaba la Primera Compañía del ‘Batallón Carlos Holguín’: y fueron doce hombres de esta compañía, escogidos por sorteo, los que llevaron a efecto la ejecución. El reo había recibido la gracia de los auxilios espirituales por intermedio del Padre Bernardino, ilustradísimo sacerdote español de destacada actuación en Panamá.*

*Entre los doce hombres de la escolta al mando del subteniente Solórzano, y llevando a su lado al Padre Bernardino quien tenía entre sus dos manos un crucifijo en color negro y aproximadamente de un decímetro y medio de tamaño, apareció el reo. Con visible decaimiento moral y también físico, sostenido por el sacerdote atravesó el ancho patio...*

*Llegados al lugar de la ejecución, la escolta marchó veinte pasos al frente. El reo se dejó caer en la silla lista para recibirlo. Redoblaron con lúgubre acento los tambores: Rrrrrrrrr . . . Y el pregonero leyó la sentencia acusatoria de mil crímenes y fechorías. Los crímenes que todos los soldados cometen en las guerras... Al terminar el pregonero, se levantó Victoriano y con voz resignada aunque valiente, protestó de*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*la sentencia: “Soy inocente de los crímenes que se me achacan. Si los actos de guerra son crímenes, yo sólo fui un cómplice, Conservadores y Liberales: ¡yo los perdono! Fue una profecía este perdón. Santificado por el resplandor de la muerte, este manto que el mártir arrojó sobre los dos partidos que tan encarnizadamente se habían combatido, sería el que luego, y para siempre, cubriría en lazo de concordia a los hijos todos del istmo.*

*Sentose Victoriano y tomó de manos del sacerdote el crucifijo bendito. – Sólo le guardaba a la hora de la prueba, este amigo de los débiles – Se colocó el crucifijo sobre el pecho; pero el sacerdote, sabido ya el momento, se lo quitó, alejándose luego.*

*Se oyó la voz de la justicia: ¡Atención! ¡Preparen! ¡Apunten! ¡Fuego... La bala fue piadosamente certera. Instantáneamente muerto, Victoriano dejó caer la cabeza; su cuerpo se inclinó a un lado. El Padre Bernardino rezó los oficios fúnebres. Y a continuación, con voz intensamente emocionada, dejó oír una magistral oración fúnebre, joya de oratoria de gran mérito. Las palabras finales eran: “Victoriano Lorenzo ha entregado su cuerpo a la justicia de los hombres; pero su alma ha volado a Dios.”<sup>107</sup>*

Los médicos forenses encargados de dar el dictamen legista sobre la muerte de Victoriano fueron los conservadores Manuel Amador Guerrero y Manuel José García. “Paradójicamente el acta de ejecución, suscrita por los médicos Manuel Amador y Manuel José García, solo dice que ‘le hallaron en el pecho seis heridas (El CONSTITUCIONAL, VI. 1903); lo que nos hace pensar que: o los soldados eran pésimos tiradores, que fallaron a un blanco inmóvil a cinco pasos; o que los médicos consideraron las treinta heridas restantes como leves; pero la verdad es que en acta de defunción de Victoriano Lorenzo hay treinta disparos perdidos,”<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> R. W. D., “El Martir Liberal” (Relato sobre la ejecución de Victoriano Lorenzo, recogido de labios de un testigo presencial). *Revista Epocas*, Panamá, enero de 1946, p. 14.

<sup>108</sup> Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, *Victoriano Lorenzo. El Guerrillero invencible de Panamá*, Revista. *Tolima*, Segunda Epoca V. 2, No. 1, Tolima, Ibagué, Colombia, 1985, pp. 63-64.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

Pocos minutos después de la muerte de Victoriano, un grupo de personas se presentaron ante los encargados del cuartel para solicitar la entrega del cadáver con la finalidad de darle cristiana sepultura. Los trámites los habían realizado previamente ante el Alcalde de la ciudad. Llevaban consigo el ataúd y una carroza ofrecida por una de las agencias funerarias. Los solicitantes intentaban llevar el cadáver a la casa de una amiga de Victoriano de apellido “Paviche”, para velarlo esa noche y sepultarlo al día siguiente. El verdugo General Pedro Sicard Briceño respondió negativamente a la petición de los solicitantes y ni siquiera les abrió las puertas del cuartel. Una numerosa cantidad de personas se quedaron esperando fuera del cuartel para conocer cuál sería el destino del cadáver.

Tarde en la noche, el cuerpo de Victoriano fue exhibido por las calles de Panamá como si fuera un animal sacado del rastro o matadero, con el claro propósito de aterrar a la población y transmitir un mensaje inequívoco a los que intentaran emular las enseñanzas de uno de los grandes precursores de la lucha guerrillera en América Latina del siglo XX. El terrorismo de Estado llegó a tal extremo de saña y crueldad que los militares no permitieron que familiares ni amigos se encargaran del entierro de los restos de Victoriano, y exhibieron el cadáver tirado sobre una carreta usada normalmente para transportar yerba para los caballos de la tropa.

*“Y como si el acto de fusilamiento no fuera lo bastante inicuo ante los ojos de la civilización, queremos dejar constancia de que se hizo derroche de barbarie y de crueldad.*

*Luego de fusilado Lorenzo un grupo de amigos solicitó y obtuvo generosamente del señor Alcalde el cuerpo de la víctima para darle cristiana sepultura. Y según entonces pudimos informarnos todos los esfuerzos, toda la buena voluntad que demostró este funcionario por corresponder á los deseos de los amigos del extinto, fueron inútiles.*

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

*Panamá presencié el desfile por sus calles en medio de una gran escolta, en una sucia carreta del presidio en donde iba tirado el cuerpo del que fue el General Lorenzo, y sobre ella varios presidiarios.*

*La caja mortuoria y el carro fúnebre ofrecidos fueron rechazados.*

*La inquina traspasó los límites del odio para tocar en las puertas del salvajismo.*

*Y una nación civilizada se exhibió en plena África salvaje.*

*Llegó á considerarse entre nosotros como un delito hablar del sacrificio de Lorenzo, y la policía se encargó de disolver á los que en calles, parques o casas se ocuparan de él.”<sup>109</sup>*

Esta versión periodística es corroborada en muchos aspectos por el relato de Carlos Guevara Morales, quien fue siguiendo de cerca a la carreta en la que los militares trasladaron hasta una fosa común el cadáver de Victoriano.

### **“ -¿ Y cómo fue el entierro del cadáver?**

*Los liberales habían llevado a la plaza un modesto ataúd, para recoger los despojos mortales del General Lorenzo, pero el General Pedro Sicard Briceño, impidió que el cadáver fuese colocado en él. Ordenó que fuera echado en una carreta tirada por una mula, vehículo que se utilizaba para cargar hierba para los caballos.*

*Colocado el destrozado cadáver en aquella carreta, se inició el desfile hacia el cementerio y la carreta iba en medio de un pelotón de soldados a bayoneta calada. El desfile tomó la Calle Primera y al llegar donde queda hoy el Club Unión, la*

---

<sup>109</sup> Artículo “**Por la Víctima**”, reseña introductoria escrita por José Sacrovir Mendoza, encargado del Periódico **El Lápiz**, en su número extraordinario. Reproducido en la **Revista Lotería**, Nos. 348-349, Marzo-Abril de 1985. Cfr. Cita en pp. 186-187.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

---

*carreta viró hacia el centro de la ciudad, movimiento que volteó el cadáver e hizo que por la boca se le viniera una copiosa hemorragia. El fúnebre cortejo tomó entonces la antigua carrera del Istmo, hoy Avenida Central, y en la esquina llamada El Revellín, donde queda hoy la Casa Sport, al virar la carreta para la vía del cementerio, el cuerpo inerte de Victoriano volvió a tener otra abundancia de sangre.*

*A pesar de esto, y a pesar de las bayonetas, numeroso público acompañó el cadáver hasta un yerbatal del cementerio donde fue sepultado, y quedó durante un mes con centinelas de vista, dizque para que los liberales no se robaran el cadáver. Cumpliendo el mes, los centinelas fueron retirados y desde entonces y por mucho tiempo, las gentes humildes encendían allí velas todas las noches, rezaban e invocaban el alma de Victoriano Lorenzo.”<sup>110</sup>*

Después del entierro las tropas se dedicaron a disolver a los grupos de ciudadanos que comentaban sobre el acto injusto y bárbaro que habían presenciado. Algunas voces escondidas se alcanzaron a oír, ocultadas entre los grupos; ¡Asesinos! ¡Hijos de Puta! Los soldados asustados y prepotentes amagaban con ir a localizar el origen del insulto.

En la famosa Plaza de Santana, foro tradicional de las expresiones populares, hubo concentración de muchísima gente que comentaba sobre el acto que habían presenciado. Las conversaciones y comentarios de los concurrentes a dicha plaza resaltaban la traición de que fue objeto Victoriano por parte de los altos directivos del Partido Liberal, señalando principalmente a Benjamín Herrera, Lucas Caballero y a Eusebio A. Morales, como traidores, y al General Pedro Sicard Briceño como el “verdugo incondicional”.

---

<sup>110</sup> Escobar, Leonidas, “**Reminiscencias: Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo (15 de Mayo de 1903)**”, Relato de don Carlos Guevara Morales, testigo del trágico suceso. Reportaje de Leonidas Escobar en Revista **Lotería**, Volumen VI, No. 66, 2da Época, Mayo de 1961, pp. 16-17.

## Victoriano y la Guerra de los Mil Días en Panamá

La señora Josefa F. de Paviche, a quien se le fue negado el cuerpo de Victoriano para darle cristiana sepultura, ofreció esa semana su casa para que en ella se realizara el velorio o novenario. Mucha gente concurrió a las jornadas del novenario y, cuentan que el día de sus honras fúnebres las tropas del gobierno no le permitieron al Dr. Carlos A. Mendoza hacer uso de la palabra y que los “godos” mostraban una actitud amenazante y de prepotencia para evitar cualquier manifestación pública.

El fusilamiento de Victoriano Lorenzo generó en los ciudadanos que desaprobaban la medida una serie de comentarios de la siguiente índole:

1. Personas con mentalidad conservadora y con gran influencia en el gobierno en contubernio con prepotentes jefes del ejército habían optado por este festín inhumano como un acto de venganza por las humillaciones que habían sufrido durante la guerra civil.
2. Que el General Benjamín Herrera siempre discriminó a las tropas de origen indígena; que fue el responsable de poner en manos de los militares a Lorenzo; que igual suerte hubiera corrido el Dr. Belisario Porras si no hubiera escapado de la prisión rumbo a Centroamérica.
3. Que si Lucas Caballero y Eusebio A. Morales conocían la forma de proceder de la dictadura militar no se explica que hayan aprobado el poner a Lorenzo en manos del gobierno, a menos que ellos hubieran estado formando parte de un complot.
4. Que el juicio fue un mero requisito formal, pues su destino ya se había determinado de antemano; que liberales y conservadores quisieron dar muestra a los norteamericanos de garantía de estabilidad en el Istmo.
5. Poco antes de que se le sometiera a juicio se le prohibió

- a Lorenzo comunicarse con cualquier ciudadano que quisiera auxiliarlo en sus necesidades, con el propósito de quebrantar su moral revolucionaria.
6. Solamente el fiscal tuvo derecho de presentar testigos de cargo, negándosele este derecho a la parte acusada.
  7. Que se limitó el tiempo para que Lorenzo no pudiera rebatir los diferentes puntos de la acusación.
  8. Que durante el juicio no se permitió hacerle llegar a Lorenzo un escrito en el que se le indicaban puntos y observaciones para su defensa.
  9. Que los miembros del Consejo de Guerra eran todos enemigos declarados de Lorenzo.
  10. Que se le asignó para su defensa a un novato, inexperto en juicios de esta índole; que tal vez colaboró a favor de la fiscalía.
  11. Que el fusilamiento de Lorenzo tuvo todo el tinte de ser un complot maquilado desde las altas esferas del gobierno colombiano.
  12. Que el tratado de paz fue una estrategia tendiente a desarmar a las fuerzas insurgentes para posteriormente aniquilarlas en forma selectiva.
  13. Que a Victoriano no lo mataron porque fuese liberal, sino primordialmente porque era un símbolo de los pobres.

### ***3. Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo***

Los incidentes que resultaron en los días posteriores a la concertación del Tratado Wisconsin y que culminaron con el fusilamiento del General Victoriano Lorenzo, parecen sustentar la hipótesis que décadas después formuló uno de los lugartenientes de Victoriano, el Teniente Coronel Mateo F. Araúz, en el sentido de que durante la negociación de la paz entre liberales y conservadores en presencia de un funcionario norteamericano, se pactó un artículo secreto cuya esencia implicaba la marginación de Victoriano del Istmo de Panamá, abarcando si era necesario, su eliminación física.

Uno de los factores que provocó el fortalecimiento del Partido Liberal en el istmo de Panamá fue, sin duda, la participación de Victoriano Lorenzo en la guerra civil. Victoriano Lorenzo, oriundo de la provincia de Coclé, representaba a la raza indígena que, habiendo sido explotada y marginada por la oligarquía criolla, vivía en la miseria. Empujado por los “*civilizados*” hacia las montañas de Coclé, experimentó en carne viva lo que significaba el vasallaje, el

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

despojo y el maltrato por parte de los terratenientes y las tropas del gobierno nacional. La miseria se mezclaba con los atropellos.

Victoriano simbolizaba al cholo explotado, al redentor de la raza del indio Urracá, el más puro signo de la nacionalidad. La oligarquía criolla, portando la herencia del imperio español, no podía concebir que los indígenas de la sierra pudieran realizar un trabajo distinto al de peón de finca o mozo mandadero, menos aún aspirar a gobernar un país donde les estaba vedado ocupar los puestos superiores de la administración pública.

Por eso y por mucho más, Lorenzo se enlistó en las filas de las tropas liberales del Dr. Belisario Porras y se incorporó al movimiento liberal con la esperanza de acabar con los ultrajes, despojos y humillaciones de que eran objetos los indígenas y aspirar a modificar las relaciones de producción. Pero cuando experimentó toda la barbarie de que eran capaces los conservadores contra su raza, comprendió que la guerra no podía detenerse hasta no ver el triunfo de su raza sobre las clases dominantes.

Muy pronto la fama de Victoriano Lorenzo se extendió sobre el Istmo y, tanto el gobierno neogranadino como las autoridades norteamericanas se alarmaron, pues la lucha de Victoriano adquiría un profundo cariz de clase y no proporcionaba el clima de tranquilidad política requerido para negociar el traspaso de las concesiones de la construcción del canal, de manos francesas a estadounidenses.

La incorporación de los indígenas coclesanos a la guerra civil le imprimió a la Guerra de los Mil Días en el istmo un carácter social, que desbordó las predicciones de los políticos liberales. Los máximos dirigentes del Partido Liberal colombiano llegaron a reprobar las guerrillas que se proliferaron

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

en toda Colombia. Tal fue el caso de Rafael Uribe Uribe quien se manifestó abiertamente en contra de los métodos guerrilleros y a favor de ejércitos que enfrentaran al gobierno en batallas de carácter regular.

Los ideólogos del liberalismo político, aprovechando el sentimiento antimilitarista y antilatifundista que portaban las clases humildes de las zonas rurales, no tuvieron empachos en utilizarlos como base de apoyo y escudo para enfrentarlos contra los portadores de las ideas conservadoras. Pero, cuando vislumbraron el reparto de las riquezas que podía generar la construcción del canal interoceánico por Panamá, abandonaron todo principio social y sepultaron todas las reivindicaciones sociales que les habían prometido a los indígenas.

El Tratado de Wisconsin no daba soluciones a las aspiraciones de los indígenas que integraban la División que comandaba el General Victoriano Lorenzo. No existía ninguna garantía de que al retornar a sus campiñas no seguirían manteniendo las mismas relaciones de producción con los terratenientes y experimentando despojos y represiones de parte de las autoridades gubernamentales.

El desacuerdo se manifestó abiertamente el 28 de noviembre de 1902 durante la celebración del aniversario de la independencia de Panamá de España, cuando las tropas al mando de Lorenzo manifestaron su negación a entregar su armamento al ejército del gobierno y algunos lograron huir con sus armas. Este incidente, se tomó como pretexto para arrestar a Victoriano, supuestamente por poseer el mando sobre los elementos que se habían escapado con sus armas. Sin que hubiera presión de parte del gobierno, los directivos del ejército liberal en el Istmo lo pusieron en manos del ejército conservador.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

La dirigencia del ejército liberal, a sabiendas de lo que era capaz el gobierno dictatorial, corrupto y asesino de José M. Marroquín, argumentaron que actuaron de **“buena fé”**, **“sin malicia”** al poner en manos de sus enemigos a Victoriano Lorenzo, como muestra de que el liberalismo estaba comprometido a respetar en todos sus términos el tratado de paz, y que esperaban de los conservadores también un gesto recíproco.

Pero resultó que los funcionarios civiles y militares del gobierno conservador al tener en su poder a Lorenzo, pusieron en práctica sus ocultas intenciones, que eran aniquilar a un símbolo de la lucha de las clases proscritas, que había desbordado los patrones tradicionales de luchas políticas y económicas entre los partidos liberales y conservadores. Le levantaron cargos por supuestos delitos comunes que había cometido durante el desarrollo de la guerra civil. Posteriormente, trasladaron el caso de las instancias civiles a las instancias militares y, con gran interés y diligencia, en tres días realizaron todos los pasos del enjuiciamiento para condenarlo con la pena de muerte.

En un juicio amañado, donde los cargos hechos a Lorenzo no pudieron ser probados con evidencias convincentes y donde ninguno de los testigos les constó haber visto, sino sólo haber oído sobre los casos presentados, Victoriano fue sentenciado a morir fusilado.

La consumación del asesinato de Victoriano el 15 de mayo de 1903 levantó una aguda polémica acerca de quién o sobre quiénes recaía la responsabilidad primaria de la muerte de Victoriano. Indudablemente que tuvieron que existir autores intelectuales, culpables materiales, cómplices por acción y **“cómplices por omisión”**.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

El encargado de organizar el proceso y de ejecutar la pena de muerte, el General Comandante en Jefe del Ejército del Atlántico, Pedro Sicard Briceño, se defendió contra las acusaciones que le formulaban a través de la prensa liberal y principalmente Lucas Caballero, a través de los periódicos colombianos *El Relator* y *El Nuevo Tiempo*, respecto a que él había determinado contra “**la ley y la razón**” la realización del Consejo de Guerra Verbal, declarando que su actuación simplemente se había ajustado a las órdenes que habían emanado del Ministerio de Guerra; que los documentos y pruebas que descansaban en poder del gobierno desmentirían la apreciación que tenían los máximos dirigentes liberales acerca de los motivos reales de la muerte de Victoriano; que en la dirigencia liberal existía cierto grado de responsabilidad en tanto que en el caso del “*el juzgamiento del cabecilla rebelde*”, fueron los Jefes del Ejército Liberal de Panamá, Benjamín Herrera, Lucas Caballero y Eusebio A. Morales, quienes lo habían “*entregado á la Justicia*”.

Esta última acusación fue secundada por otro militar del Ejército Conservador, General Carlos M. Sarria, en el periódico colombiano *El Relator* (“**Fusilamiento de Lorenzo, Habla el General Sarria**”, con fecha del 26 de junio de 1903), asentando textualmente que “*En desagravio de la verdad lesionada de manera tan visible por el Doctor Caballero, en su afán de descargar en otro la enorme responsabilidad que pesa sólo sobre el General Herrera y él por la entrega que hicieron de Victoriano...*”.

De acuerdo con la opinión de Lucas Caballero, cuando él se acercó al gobernador del Departamento, Sr. Facundo Mutis Durán, para que intercediera a favor de Lorenzo, el General Sarria bloqueó los intentos del gobernador y asumió una actitud de indiferencia.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

El General Sarria se defendió ante las imputaciones de Lucas Caballero argumentando que, cuando Lorenzo fue apresado después de su fuga del barco Bogotá, nunca fue puesto a su disposición, sino que fue puesto a las órdenes de un juez de instrucción del fuero común y del gobernador del departamento. Además, decía Sarria, cuando Facundo Mutis Durán reemplazó en el cargo a Victor M. Salazar, en esa época el gobernador como Jefe civil y Militar en su jurisdicción tenía toda la facultad para que, con una simple orden suya hubiera “*bastado (para) poner en libertad a Lorenzo*”. Así que dudaba que Lucas o Morales hubiesen realizado dichas diligencias ante el Gobernador Durán.

Siguió argumentando Sarria que, posteriormente el Juez Superior del tribunal ordinario le turnó el caso pero que él al leer el expediente consideró que el juzgamiento no cuadraba dentro de la jurisdicción de los tribunales militares y que por eso hizo una consulta al Ministerio de Guerra, recibiendo como respuesta a su interrogante que “*los juzgamientos de delitos comunes le competían a los jueces de los tribunales ordinarios*”. El cablegrama traía únicamente el apellido del remitente: “**CASAS**”. En ése entonces el funcionario que fungía como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en Colombia se llamaba Jesús Casas Rojas.

Este mismo magistrado fue el que anteriormente había girado órdenes de aprehensión en Colombia contra los Generales Uribe Uribe y Castillo, después de firmado el Tratado de Neerlandia, para proceder a enjuiciarlos por delitos comunes.

Como no existía una definición determinante acerca de cuál de los dos tribunales debía de asumir la ventilación del caso de Lorenzo, el caso se mantuvo congelado. A los pocos días, Sarria fue relevado de su cargo de Jefe Militar y nunca más volvió a

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

involucrarse en el caso. Con estas aclaraciones, el General Sarria intentó limpiar su responsabilidad en el proceso que condujo al fusilamiento de Victoriano Lorenzo.

El testimonio de Sarria introdujo un importante elemento en la búsqueda de la verdad histórica. Si de la alta esfera del gobierno había emanado el dictamen que definía que el caso de Lorenzo competía a los tribunales ordinarios, ¿quién tomó la decisión de invalidar esta orden? Si la contraorden vino de las altas esferas del Ministerio de Guerra, entonces habría que identificar a los autores intelectuales dentro del engranaje del gobierno.

Si por otra parte, Sicard Briceño actuó unilateralmente al trasladar el caso de Lorenzo a un tribunal de naturaleza militar, él sería el señalado como autor intelectual y material de la muerte de Lorenzo y culpable de haber violado una orden emanada de las altas esferas del gobierno y, en consecuencia, debería ser enjuiciado primero, por ignorar una orden gubernamental y, segundo, por violar el artículo 5 del Tratado de Wisconsin.

Más grave aún, Sicard Briceño realiza un juicio militar plagado de violaciones jurídicas y avala una sentencia que no se sustenta en la demostración real y evidente de los delitos imputados a Lorenzo. Condenó a un hombre inocente por encima del derecho.

Sin embargo, en un caso tan sonado y delicado como el de Lorenzo, resulta difícil creer que el Ministro de Guerra (General Alfredo Vásquez Cobo) y el Presidente de la República (José María Marroquín) desconocieran los detalles del consejo de Guerra Verbal y que sus subalternos hubiesen actuado sin sus anuencias. Refiere el Dr. Eusebio A. Morales que cuando a través de un cablegrama le recordó al General Alfredo Vásquez

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Cobo sobre su promesa de proteger la integridad de Lorenzo y que intercediera para evitar el fusilamiento, éste le contestó, pasado los hechos, mostrando una aparente sorpresa, como dando a entender que no tenía conocimiento de que Victoriano hubiese sido llevado al patíbulo. Sin embargo, sí justificó el hecho señalando que Lorenzo había protestado en San Carlos contra el Tratado y que se había fugado estando bajo arresto.

Por su parte, el General Victor Manuel Salazar, quien fungía como Gobernador del Estado de Panamá cuando el General Benjamín Herrera puso a Lorenzo a su disposición después de los sucesos de San Carlos, testimonia “*encontrándonos en la ciudad de Palmira, fuimos sorprendidos con la noticia de que el indio Lorenzo había sido fusilado en Panamá*”<sup>111</sup>; que él había empeñado honestamente su palabra de abogar por Lorenzo, pero que al ser removido de su puesto (trasladado el 31 de diciembre de 1902), no tuvo la facultad de poder desviar el curso de los acontecimientos que concluyeron en el fusilamiento de Victoriano Lorenzo. En su opinión, el gobierno transgredió el Tratado de Paz y que se hubiera podido llegar al mismo resultado si el caso se hubiera ventilado en los tribunales ordinarios y no militares.

*“Es una transgresión evidente del tratado de paz, firmado a bordo del acorazado Wisconsin el 21 de noviembre de 1902, porque éste, en las declaraciones que hace el gobierno, contiene la siguiente: ‘Exclusiva competencia del poder judicial para promover y hacer efectivas y responsabilidades por delitos comunes’.*

*De manera que pudo Lorenzo ser juzgado por los jueces ordinarios y condenado acaso a sufrir la misma pena, mediante la plenitud de las fórmulas legales, pero en ningún caso militarmente”.*<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> Salazar, Victor Manuel, **Memorias de la Guerra: 1899-1902**, Editorial ABC, Bogotá, Colombia, 1938, p. 339.

<sup>112</sup> Salazar, Victor Manuel, **Memorias de la Guerra**, p. 337

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Salazar refiere que como Lorenzo fue requerido por un juez del tribunal ordinario, el lo puso a disposición de la autoridad competente para que se investigaran los hechos que se le imputaban, aunque no da luces del por qué no se ejecutó la orden militar de trasladar al “prisionero” al Cauca con las garantías que le habían expresado él y el General Cobo a Benjamín Herrera.

Para deslindar responsabilidades ante el juicio de la historia, Lucas Caballero y Eusebio A. Morales coincidieron en testimoniar que ellos estuvieron de acuerdo en que Victoriano Lorenzo fuera juzgado por el poder judicial para que respondiera por delitos comunes que se le imputaban de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Tratado de Paz, pero que nunca imaginaron que el gobierno conservador iba a aprovecharse de las circunstancias para trasladar un caso civil a las autoridades militares y ejecutar el acto de fusilamiento ignorando el espíritu del Tratado de Wisconsin.

Morales testimonia que en San Carlos, el General Benjamín Herrera puso a Lorenzo a disposición de los Generales Vásquez Cobo y Victor Manuel Salazar en calidad de detenido, como una medida disciplinaria hasta que las tropas que se habían llevado armas las retornaran, pero que en ningún momento fue entregado en virtud de haber violado algún artículo del tratado de paz.

Afirma que el General Alfredo Vásquez Cobo le había externado la promesa de *“llevarse al Cauca al General Lorenzo, para apartarlo del Istmo mientras las pasiones se calmaban”*. Además, ningún jefe del Gobierno manifestó en ese entonces que la detención de Victoriano se debía a cargos relacionados con un posible desacato a los artículos del Tratado. Por el contrario, decía Morales, los sucesos de San Carlos no dejaban

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

de ser un mero incidente de carácter disciplinario que estaba en vías de solución y que no ameritaba elevarlo a una instancia judicial.

*“Esa es la historia fiel de lo sucedido con el General Victoriano Lorenzo. Jamás se le ocurrió entonces a ningún jefe del Gobierno decir ni obtener que él no se había acogido a los tratados o que se había rebelado contra ellos. Lo que pasó en San Carlos fue acto de sublevación, reprimido y castigado antes de que las autoridades y fuerzas del gobierno tuvieran mandato en el lugar; fue un accidente doméstico en nuestro ejército que nosotros bien pudimos haber ocultado, si no hubiera sido por el deseo de dar pruebas de una lealtad que no se ha comprendido por razones obvias”.*<sup>113</sup>

Con su versión, Morales quiso salir al frente ante los rumores que se dieron en el istmo de Panamá que lo acusaban a él, junto con Benjamín Herrera y Lucas Caballero, de estar confabulados con el gobierno en la tragedia que resultó en el fusilamiento de Victoriano Lorenzo.

Lo que aparenta haber sucedido posteriormente al incidente de San Carlos hace suponer que la cúpula del Partido Conservador se dio cuenta que tenía en su poder a uno de los enemigos del gobierno más buscado y que podían fabricarle cualquier delito para hacerle pagar con su vida las humillaciones militares que les infligió durante la guerra civil; que los líderes del partido Liberal le habían ahorrado el trabajo de tener que gastar recursos en la persecución y eliminación física de Lorenzo.

Lucas Caballero, a quien también se le achaca un alto grado de responsabilidad en el proceso que desembocó en el fusilamiento de Victoriano Lorenzo, se defiende de esas acusaciones narrando que cuando Benjamín Herrera tomó en

---

<sup>113</sup> Morales, Eusebio A., “Prisión y Proceso de Victoriano Lorenzo. Mi Testimonio”, reproducción en Morales, Eusebio A., *Ensayos, Documentos y Discursos*, Colección Kiwanis, Panamá, 1977, p. 334.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

San Carlos la decisión de poner a Victoriano bajo la custodia de los jefes civiles militares del gobierno, lo hizo con el sincero anhelo de mostrar a los conservadores la sincera disposición que tenían los liberales de hacer cumplir cabalmente el tratado de paz.

*“El honor del liberalismo estaba empeñado; intereses de muy alta trascendencia para la Nación quedaban comprometidos, y todo disponía en nosotros á gastar un lujo de lealtad en el cumplimiento de un pacto que tenía y debió de tener valor de un acto constitucional, para que, bajo la presión de tan altas consideraciones, halláramos justa la resolución y la actitud del General Herrera.”<sup>114</sup>*

Además, sigue diciendo, el acto de indisciplina de Lorenzo no merecía ser castigado con la muerte. Un caso es el incidente disciplinario ocurrido en San Carlos y, otro muy diferente, son los delitos de orden común achacados a Lorenzo durante el período de la guerra civil.

Confiesa Lucas que cuando él se enteró en la capital que Victoriano estaba detenido no por el incidente de San Carlos, sino por delitos comunes que supuestamente había cometido durante la guerra civil, él instintivamente presintió que algo turbio se estaba tramando y que intentó *“tratar de obtener para la víctima la salvaguardia de la ley”*; y que hizo gestiones ante las autoridades para lograr su liberación, con similar objetivo que las diligencias que realizaban el General Buenaventura Correoso y los Doctores Eusebio A. Morales y Carlos A. Mendoza.

En su testimonio resalta que al darse cuenta que Lorenzo era reclamado por un juez del fuero común, ni él ni los jefes militares podían hacer nada, porque *“el tratado canceló*

<sup>114</sup> Caballero, Lucas, *“Antecedentes del Fusilamiento”*, Reproducido en *Revista Lotería*, Nos. 348-349, Marzo-Abril 1985.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

*responsabilidades políticas, pero dejó el campo abierto a las sanciones judiciales por motivos comunes*". Lo que sí se recriminó y lo hizo sentirse mal fue que *"no supe apreciar lo indomable de las pasiones feroces y que no imaginé se consumara este festín de los odios"*.

Lucas Caballero, quien fungió en la guerra civil como el brazo derecho de Benjamín Herrera sale en defensa de aquel y argumenta que el general actuó de buena fé sin pensar que los conservadores fueran a romper su palabra de honor. Tanto Lucas como Herrera sabían perfectamente cuál sería el destino de Victoriano, puesto que en los otros departamentos se había iniciado el proceso de fusilamiento de guerrilleros, inmediatamente después de firmarse el Tratado de Neerlandia.

Si ambos no estaban de acuerdo con los métodos de guerra utilizados por Victoriano, ¿como sí lo aceptaron dentro del ejército del Cauca y Panamá y hasta lo nombraron General de División? Esto implica que mientras les servía, no era un malhechor; después que ya no era útil para los propósitos del partido, ahora sí era un malhechor. Tan poco aprecio tenían Lucas y Herrera por los jefes liberales panameños que en vez de resolver internamente el caso de Lorenzo, lo entregaron como un mensaje para el doctor Porras.

Mes y medio después de la muerte de Victoriano Lorenzo, Porras le escribe al general Benjamín Herrera desde el Salvador (9 de julio de 1903) una carta donde le recuerda sobre las heridas que le propinó en el incidente de David y que, al enterarse de *"las nuevas revelaciones de su sombría perversidad, me dan derecho para considerarlo el más miserable de los hombres, digno sólo de mi desprecio, y como un malvado a quien vale dejar con vida para que sufra el tormento que al cabo ha de proporcionarle el recuerdo de todas sus infamias,"*

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

En aquellos tiempos, la sociedad panameña sólo conoció de los testimonios de los jefes de los ejércitos liberal y conservador. Más de tres décadas después del dramático suceso, el pueblo pudo tener acceso a un tercer punto de vista, en los testimonios de los lugartenientes de Victoriano Lorenzo, Teniente Coronel Juan José Quirós Mendoza y Teniente Coronel Mateo F. Araúz.

Mateo F. Araúz, uno de los personajes que estuvo cerca de Victoriano cuando fue capturado y que tuvo que vivir durante muchos años escondido en las montañas coclesanas para evitar que también lo apresaran y fusilaran, apuntó que éste fue capturado por tropas liberales y entregado a las autoridades militares del gobierno. Además, sigue testimoniando Araúz, el General Victoriano Lorenzo entró en cólera, se resistió a deponer las armas e incitó a su raza a continuar la rebelión.

*“En escrito recientemente publicado he revelado yo, pues fui testigo presencial, cómo el General Lorenzo se resistió a entregarse e incitó a los suyos a la rebelión. El motivo que él tuviera para ello, no lo supe, ni creo lo haya sabido nadie a ciencia cierta; el hecho positivo es que él fue sometido por fuerzas de la Revolución —ya rendidas pero no entregadas aún— y pasado a poder de las autoridades militares del Gobierno, de cuyas manos no volvió a escapar. Y aquí llegó el primer punto de mis enunciados arriba expuestos:*

*Sería ese acto deliberado, ya planeado desde antes de firmarse el Tratado, y para lo cual, se dijo entonces con mucha insistencia; ¿incluyeron los señores comisionados una cláusula secreta?<sup>115</sup>*

Todo parece apuntar a que el grueso de la tropa de Victoriano Lorenzo consideró que los altos jefes militares del ejército liberal pactaron en secreto la eliminación de Victoriano Lorenzo de

---

<sup>115</sup> Araúz, Mateos F., **Relatos sobre la Guerra de los Mil Días y otros artículos**. Editado por La Estrella de Panamá, Panamá, 1951, p. 76.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

la arena política y que, sabiendo el profundo odio que sentían contra él los fanáticos conservadores, la clase pudiente y algunos militares del ejército del gobierno, la cúpula del Partido Liberal dejó en manos de los apasionados conservadores el trabajo sucio.

*“De aquí, pues —relata Araúz—, que un grupo numeroso de fanáticos feroces, hombres y mujeres, valiéndose de sus poderosas influencias políticas consiguiera que el Gobierno de Bogotá designara un Delegado Especial, un ‘sicario’ para que viniera a consumir el crimen, crimen horrendo, cual era: fusilar sin fórmula de juicio, con la simple orden de ¡preparen!, ¡apunten! ... ¡fuego! ‘a una víctima del odio inspirado por la pasión política!’”<sup>116</sup>.*

El Teniente Coronel Juan José Quirós Mendoza coincidió con los puntos de vista de Mateo F. Araúz y consideró que los cargos que le levantaron los militares conservadores a Victoriano Lorenzo para procesarlo militarmente estuvieron impregnados de un profundo odio y revanchismo por las continuas derrotas militares que les infligió en las montañas coclesanas. El artículo 5 del Tratado de Paz fue interpretado mañosamente por las autoridades civiles y militares del gobierno.

*“El único crimen que se le imputaba, era el de que, allá en sus regiones montañosas y más aún en su campamento de ‘La Negrita’, como si dijéramos la ‘Vendée’, había asesinado a Jefes y Oficiales de las fuerzas del Gobierno. Estábamos en guerra —guerra civil colombiana— y allí iban a atacarlo y él, se defendía”<sup>117</sup>.*

Este odio hacia Victoriano puede explicar, en parte, que los militares del ejército conservador hayan trasladado el proceso de Lorenzo de las instancias judiciales civiles a las instancias de la justicia militar, para poderlo juzgar sin ninguna oposición real posible.

---

<sup>116</sup> Araúz, M. F., **op. cit.**, pp. 78-79.

<sup>117</sup> Araúz, M. F., **op.cit.**, p.75.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Desde la primera época de la Guerra de los Mil Días, Victoriano sabía que su raza no sería tomada en cuenta en ningún tratado y que por el hecho de ser él el símbolo de la raza explotada, la muerte amenazaría siempre su existencia. Precisamente, “*en la derrota del puente de Calidonia —relata el Teniente Coronel Quirós— resolvió escaparse con sus indios, pues él tuvo temor de caer preso y lo mataran siendo como era un ‘pobre indio’.*”<sup>118</sup>.

No satisfechos con haber aniquilado físicamente al *General de Generales*, Victoriano Lorenzo, las autoridades conservadoras del Istmo se apresuraron a eliminar todo vestigio que pudiera servir para recordar la figura de Lorenzo, a tal extremo llegaba el odio hacia él que quemaron sus reconstruidos ranchos, y sus apuntes de campaña.

*“Opino definitivamente —decía años después el Teniente Coronel Quirós— que toda esta correspondencia del General Victoriano Lorenzo y sus instrucciones militares escritas o documentos de campaña se perdieron allí en La Negrita. Por eso no existe, que yo sepa, esta documentación que serviría muy bien ahora para la Historia. Contribuiría especialmente para rectificar tanto errores escritos sobre el General Victoriano”*<sup>119</sup>.

La muerte de Victoriano Lorenzo constituye uno de los episodios más dramáticos que ha originado la clase política panameña en su afán de ganar espacios políticos y económicos. Su importancia histórica tiene que medirse de acuerdo con el significado clasista y nacionalista que representó Victoriano dentro de una estructura social que privilegiaba a los terratenientes y a los comerciantes en detrimento de los estratos más humildes de las áreas rurales y urbanas, y al sentido de autodeterminación que su presencia imprimió a la guerra civil.

---

<sup>118</sup> Vázquez Vázquez, Claudio, *Mis Memorias sobre el General Victoriano Lorenzo: Teniente Coronel Quirós Mendoza, Juan José, 1900-1902*. Relatos de viva voz, Ordenamiento y publicación del Prof. Claudio Vázquez, Primera Edición, Editora Educativa del Ministerio de Educación, Panamá, 1973, p. 29.

<sup>119</sup> *Ibid.*, pp. 99-100.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

La burguesía criolla había concebido el progreso como una nueva fase económica y política, pero no incluía dentro de su proyecto la liberación de los indígenas ni de los otros sectores mayoritarios de la sociedad. En realidad, los indígenas, los campesinos, los negros y los obreros eran trabajadores concebidos como instrumentos de explotación semifeudal y dentro del incipiente proceso de acumulación capitalista. La prioridad política descansaba en su instrumentalización en el libre juego de los sufragios electorales como forma de distribuirse los espacios políticos entre liberales y conservadores, mas no en la solución de las condiciones de miseria que generaban las relaciones de producción existentes.

El progreso, la libertad y la igualdad social tenían sentidos diferentes para la burguesía-terrateniente y para los sectores explotados. El liberalismo postulaba la igualdad de oportunidades, en el sentido de darle oportunidad al indígena, al negro, al obrero y al campesino de realizar su naturaleza desigual. La igualdad de oportunidad representaba la garantía de que los vencidos, los humillados, aceptarían los resultados de la competencia desigual, en virtud de la ley de selección natural. El pez más grande se come al más pequeño en virtud de una ley natural del universo.

La ideología liberal exaltaba el contrato social para controlar las posibilidades de vida de las clases componentes del sistema. Los valores de la sociedad panameña eran monopolizados por una minoría que consideraba que la dominación política y económica de una clase sobre otras, constituía una función positiva y necesaria en el largo camino del progreso. Una ideología impregnada de evolucionismo spenceriano y darwinista se adecuaba perfectamente bien a las aspiraciones e intereses de la burguesía.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

De acuerdo con esta ideología, los indígenas, los más débiles de la sociedad panameña, habían evolucionado muy lentamente desde la época de la colonia y era natural que tuvieran que someterse a los dictámenes de los más ilustrados. El mundo es una constante “competencia”, expresaba la ideología de los liberales, donde sobreviven los que mejor se adaptan.

Pero el proyecto de la burguesía criolla, tanto colombiana como panameña, de promover su crecimiento económico y político vía la construcción de un canal interoceánico, no contemplaba beneficiar a las otras clases sociales, sino más bien incrementar sus actividades mercantiles y de servicios. Por ello, la eliminación física de Victoriano Lorenzo significó la decapitación de un símbolo que podía servir de bandera a las clases más explotadas e impulsarlas a violar los estatutos del contrato social instituido por la burguesía.

Al dejar el Tratado de Wisconsin a un lado los motivos y objetivos por los cuales los cholos coclesanos se habían incorporado a las filas liberales, creaban las condiciones para que las masas populares reanudaran la lucha con el propósito de darle solución a sus propios intereses. Y como Victoriano Lorenzo representaba a éstos miles de inconformes, había que ahogar con la muerte su liderazgo y despejar el camino para no afrontar una oposición real a los acuerdos que se estaban negociando con los Estados Unidos sobre la construcción del Canal. En otro sentido, que la muerte del cholo sirviera de escarmiento a todo aquel que intentara iniciar una revolución fuera de las normas instituidas por las clases dominantes.

En consecuencia, políticamente existieron evidencias que nos llevan a concluir que tanto liberales como conservadores unieron sus intereses políticos y económicos y determinaron la desaparición de Lorenzo del escenario político; que Lorenzo no

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

fue fusilado por el simple hecho de haber combatido en el bando del Partido Liberal, sino porque era un símbolo de rebeldía de las clases más desprotegidas de la sociedad. El propio Lorenzo así lo concibió, primero cuando aún estaba en prisión: “**estoy preso entregado por Herrera**” y, segundo, minutos antes del martirio: “*Soy inocente de los crímenes que se me achacan. Si los actos de guerra son crímenes, yo solo fui cómplice. Conservadores y Liberales ¡Yo los perdono!*”.<sup>120</sup>

La desaparición física de Victoriano Lorenzo no obedeció a un celoso y sincero interés de hacer cumplir las leyes penales, sino más bien a intereses estrictamente políticos. La alianza liberal-conservadora, manifestada abiertamente en el Tratado de Wisconsin, temía que las masas más explotadas y vulnerables de la sociedad pudieran en un futuro entrar en rebeldía contra el sistema de opresión imperante y contra la mancillación del suelo patrio por parte del imperialismo norteamericano, y que pudieran ser conducidas en sus luchas por un caudillo de respetada capacidad militar como lo era el General Victoriano Lorenzo.

Después de la muerte de Victoriano, el Gobierno colombiano continuó negociando con Estados Unidos el traspaso de La Nueva Compañía del Canal de Panamá (sociedad francesa), con la finalidad de que los norteamericanos relevaran a la compañía francesa en las obras de construcción del Canal. La situación económica tanto en las regiones rurales y urbanas de Panamá y Colombia era desastrosa y deprimente. Los campos habían quedado devastados y los comerciantes habían quedado casi en la ruina. Los estragos causados por la guerra civil se palpaban en el ambiente. “*Había durado mil ciento veintiocho días; diez veces ese número de víctimas; consumido junto con valores enormes el millón de oro de la última prórroga; desquiciado para muchos la estructura económica del país.*”<sup>121</sup>

<sup>120</sup> R. W. D., “**El Martir Liberal**”. Relato sobre la ejecución de Victoriano Lorenzo, recogido de labios de un testigo presencial. *Revista Épocas*, Panamá, enero de 1946, p. 14.

<sup>121</sup> Terán, Oscar, “**La Guerra civil en Panamá**”, en *Revista Colombiana*. Ed. Nueva Bogotá, Colombia, 1934, No. 20, p. 231.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Por su parte, los directivos de la compañía francesa hacían gestiones en los Estados Unidos para convencer a los políticos norteamericanos de las ventajas topográficas y financieras que implicaba decidirse por la ruta panameña en vez de la nicaragüense.

Si para el 31 de octubre de 1904, el canal no estaba terminado por la sociedad francesa, *“Colombia tendría el derecho de confiscar todas las pertenencias de la compañía y dar por terminada la concesión. La salvación residía, pues, no en seguir construyendo la obra sino en la cesión de los derechos de la compañía a los únicos que podían tener interés y capitales para realizarla: los Estados Unidos.”*<sup>122</sup>

Por eso el accionista de la sociedad francesa, **Phillipe Bunau-Varilla**, estuvo varias veces en los Estados Unidos tratando de acelerar la venta de las acciones de la compañía y, simultáneamente, mantuvo negociaciones secretas con la clase política del istmo de Panamá para desmembrar a Panamá de Colombia, en caso de que el congreso colombiano se negara a ratificar el Tratado Herrán–Hay firmado el 22 de enero de 1903.

Tanto los dirigentes del Partido Liberal como los del Partido Conservador en el Departamento de Panamá, estaban a la expectativa de la ratificación del Tratado Herrán–Hay y hacían planes para aceptar la intervención norteamericana en caso de que Panamá decidiera romper sus lazos orgánicos con la República de Colombia. El Dr. Manuel Amador Guerrero, antiguo empleado del Ferrocarril de Panamá, y reconocido conservador, encabezaba el grupo de conspiradores. Tomás Arias, prominente miembro del Partido Conservador en el Istmo, acogió la idea del Doctor Amador Guerrero referente a que había que ganarle la delantera a los liberales en un próximo intento separatista.

---

<sup>122</sup> Selser, Gregorio, **El Rapto de Panamá**, Editorial Alcándara, Buenos Aires, Argentina, 1964, p. 58.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

---

*“La mala voluntad contra el Gobierno surgía por todas partes, extremada por el rechazo por parte de Colombia del Tratado Herrán-Hay; que era muy probable un movimiento armado encabezado por los enemigos del Gobierno quizás con el apoyo de un elemento extraño, y por estas razones era preferible que los conservadores tomáramos la iniciativa para evitar que lo hicieran nuestros enemigos políticos.”*<sup>123</sup>

Cuando el 12 de agosto de 1903, el Senado colombiano rechazó el **Tratado Herrán-Hay**, la burguesía panameña temió que Estados Unidos se definiera por construir el canal interoceánico por la ruta de Nicaragua y solicitó el concurso de los norteamericanos para independizar a Panamá de Colombia y poder cederles la concesión de la construcción del canal interoceánico.

*“En circunstancias tales, un núcleo de personas pertenecientes a las clases adineradas de Panamá: comerciantes, hacendados, propietarios, altos empleados del gobierno y de empresas particulares se decidió a fomentar la revolución para emancipar de Colombia el territorio del Istmo y negociar directamente con los Estados Unidos la concesión de la construcción del canal, una vez que el nuevo Estado fuese reconocido por la nación interesada”*<sup>124</sup>.

Seis meses después de la muerte de Victoriano Lorenzo (15 de mayo de 1903), nació la nueva República de Panamá (3 de noviembre de 1903) y, 15 días después, el 18 de noviembre, se firmaba el nefasto Tratado Hay–Bunau-Varilla, que contenía todos los preceptos de violación de la soberanía que el Senado colombiano había rechazado. Conocido es en el mundo entero, la forma en que intervino el imperialismo norteamericano en la separación de Panamá de Colombia y la forma en que el sector elitista de los liberales istmeños se alió con los conservadores

<sup>123</sup> Arias, Tomás, **Memorias de Don Tomás Arias. Fundador de la República y Triunviro**, Impreso en los Talleres Gráficos de Trejos Hnos. Sucs., sept. De 1977, p. 20.

<sup>124</sup> Castellero R., Ernesto J., **Raíces de la Independencia de Panamá**. Edición de la Academia de la Historia en conmemoración de las Bodas de Diamante de la República de Panamá, Impreso en los Talleres de la Impresora de la Nación, Panamá, noviembre 3 de 1978, p. 159.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

para enganchar a la población en el “**carruaje del progreso norteamericano**”.

Aunque la independencia de Panamá de Colombia se vio enturbiada por la intervención norteamericana, esto no le puede quitar su sentido nacionalista. En la arena política hay que saber distinguir los dos planos de confrontación. La lucha de clases entre habitantes de una región y la lucha entre naciones por conservar su autonomía, su autodeterminación. De manera que la nación panameña no fue una invención norteamericana. Lo que sí no cabe duda es que la intervención norteamericana empañó el acto de la separación de Panamá de Colombia.

Todos estos acontecimientos históricos que se sucedieron durante y después del fusilamiento de Victoriano Lorenzo, refuerzan la concepción de que dentro del liberalismo panameño de la Guerra de los Mil Días existieron diferentes sectores con intenciones y objetivos diferentes; que los objetivos de los liberales indígenas no comulgaban con los de la élite del partido. El liberalismo radical de los arrabales tenía objetivos diferentes que el que predicaban los liberales “civilistas”. Similarmente, el liberalismo de los cholos y del arrabal apuntaba hacia otra dirección. Mientras que los cholos, los indígenas y las plebes de los arrabales concibieron la Guerra de los Mil Días como una confrontación entre “*los pobres y los ricos*”, los directivos liberales la concebían como una confrontación con los conservadores a nivel de lucha por el poder de la administración pública. “*Es así como desde sus comienzos constituye un movimiento en cuyo seno cada una de las clases que suscriben sus tesis las interpreta y actúa conforme a sus propias necesidades.*”<sup>125</sup>

La revolución de 1885, la Guerra de los Mil Días, la separación de Panamá de Colombia y la concertación del Tratado

---

<sup>125</sup> De la Rosa, Diógenes, *A Tres Siglos del Discurso – Victoriano Lorenzo (Punto de vista)*, Imprenta Franco Hijos, Panamá, 1938, p. 252.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Hay-Bunau Varilla, constituyeron cuatro momentos históricos de la nación panameña en los que la práctica intervencionista norteamericana influyó en el desarrollo político, social y económico del país. Treinta y tres intervenciones habrían de crear una profunda adicción intervencionista, no purificable en las oligarquías de la nueva República.

*“De 1865 a 1903 los Estados Unidos intervienen en Panamá en 33 ocasiones, tres de ellas armadas de derecho, solicitadas por las clases gobernantes colombianas; trece diplomáticas de hecho, y en diecisiete ocasiones, intervenciones armadas de hecho”<sup>126</sup>*

Durante más de medio siglo, la clase política y económicamente dominante le negó el reconocimiento histórico a la figura revolucionaria de Victoriano Lorenzo, imponiendo una férrea censura sobre su importancia histórica en la manifestación del sentimiento istmeño, presentándolo en los textos de historia patria algunas veces como un simple bandolero y, en otras, como un personaje folklórico, sin ninguna trascendencia social o política.

Los historiadores de la oligarquía intentaron minimizar la importancia histórica de Victoriano y hasta llegaron a presentarlo como un simple bandolero. Ejercitando una especie de conspiración del silencio, ignoraron su aporte a las luchas de Panamá para reafirmar la nacionalidad. A la oligarquía le causaba y aún le causa pánico recordar los hechos terribles en los que participaron en el pasado y compraron intelectos para deteriorar la memoria histórica de Victoriano Lorenzo.

Al cumplirse en 1938 el trigésimo quinto aniversario del fusilamiento de Victoriano Lorenzo, el historiador Ernesto de Jesús Castellero Reyes publicó un par de artículos sobre este

---

<sup>126</sup> Morales, F. y Ochoa López, R., **El intervencionismo norteamericano de 1865 a 1903**, Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, Panamá, 1967-1968, p. IV.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

personaje, donde lo calificó de “**mártir o bandolero**”. Al aseverar que Victoriano “*no era mártir porque no se le fusiló por su ideal (era tan ignorante que no sabía su doctrina y hasta abjuró de su credo político antes de morir), y su conducción al cadalso el 15 de mayo de 1903 se debió a los crímenes que su mano ejecutó...*”, despojaba a Victoriano de su simbolismo revolucionario y lo reducía a la condición de un simple delincuente.

No fue sino hasta esta fecha cuando surge una voz que asume abiertamente la defensa histórica del “**león coclesano**” y vulnera el caparazón de criminal, malhechor y bandido en la que la intelectualidad burguesa había envuelto el verdadero significado social y político de Victoriano Lorenzo.

Al salir en defensa del General Victoriano Lorenzo en 1938, el investigador panameño Diógenes de la Rosa acusó a las clases dominantes de querer disolver el simbolismo social que implica para las masas populares la figura de Victoriano. Argumentó que, desarrollando una política educativa consciente, la clase política intentó sepultar en el olvido el simbolismo del mártir, mediante una escasa cantidad de panfletos históricos presentándolo “*en una atmósfera odiosa de crimen y bestialidad irracionales, de pasiones sin motivos generosos, de advección sin impulsos reivindicados. Esperan que una vez que hayan logrado convertir al guerrillero en una cosa deforme e inferior se destruirá el contenido social de su insurgencia que lo hace hoy signo e invitación de lucha popular.*”<sup>127</sup>

De la Rosa denunció la interpretación histórica que daba el historiador Ernesto de J. Castellero Reyes al papel desempeñado por Victoriano Lorenzo en la Guerra de los Mil Días y calificó sus artículos como una nueva “*envoltura que intenta hacérselo aceptable a las masas populares*”.

<sup>127</sup> De la Rosa, Diógenes, **Victoriano Lorenzo (Punto de vista)**, p.p. 57-58.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Después de las críticas vertidas por el Dr. Diógenes De la Rosa, empezaron a fluir testimonios, declaraciones, escritos e investigaciones que tendían a introducir en la historia nuevas interpretaciones sobre muchos hechos acontecidos en la Guerra de los Mil Días. Se comenzó a documentar y a cuestionar sobre las hazañas de Victoriano Lorenzo, la traición de los liberales, la venganza de los conservadores que lo juzgaron, los intereses de clase que representaba Victoriano y los elementos ilegales que se utilizaron durante el proceso y condena de Lorenzo.

Los aparatos ideológicos de la oligarquía gobernante se apresuraron a minimizar la crítica lanzada por Diógenes De la Rosa y durante mucho tiempo impusieron en el medio educativo y cultural el criterio de que el Estado no tenía por qué rendir tributos y venerar a un “cholo” cuyo fusilamiento se justificó porque en vida fue “*bandolero y criminal*”.

La polémica llamó la atención del Gobierno colombiano y en 1940 un funcionario de ese gobierno solicitó al Ministro de Guerra una copia del expediente de Victoriano Lorenzo “para completar una relación histórica sobre la vida y muerte de Victoriano Lorenzo”.

***“Señor  
Ministro de Guerra  
Presente.***

*Atentamente ruego a Ud. se sirva ordenar se me expida copia de lo actuado en el juicio seguido por las autoridades militares del Departamento del Istmo, contra el cabecilla rebelde VICTORIANO LORENZO, juzgado por robo y asesinato en el mes de MARZO DE 1903 en la ciudad de Panamá.*

*El expediente respectivo se encuentra hoy día en los archivos del Ministerio a su digno cargo, por haber sido enviados a esta*

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

*capital por el General Sicard Briceño, en dicha época.*

*Solicito dicha copia únicamente para completar una relación histórica sobre la vida y muerte de Victoriano Lorenzo.*

***Quedo del Señor Ministro,***

***Muy atento y seguro servidor***

***(Fdo.) J. Arturo Castillo P.***

**.C.c. N° 171**

**Bogotá, 16 de enero de 1940.**<sup>128</sup>

Durante las décadas de 1950 y 1960, comenzaron a publicarse algunos **artículos y reportajes sobre Victoriano Lorenzo, de parte de algunos compañeros de armas de Victoriano**. Algunos habían guardado silencio durante mucho tiempo por el temor a que sus testimonios pudieran servir de justificación a la oligarquía gobernante para iniciar una sistemática represión contra ellos. Los testimonios de estos combatientes han resultado de un enorme valor histórico, pues han contribuido a borrar la imagen negra que sobre Victoriano edificó la oligarquía gobernante.

El fuerte resurgimiento de las corrientes revolucionarias que experimentó Panamá en la década de 1960, impulsó a los luchadores sociales a **retomar el simbolismo de la figura de Victoriano Lorenzo y recuperar la memoria histórica en torno a este luchador**. El movimiento popular comienza a impulsar una campaña para rescatar a Victoriano del olvido y la marginación histórica. En ese sentido, la agrupación política revolucionaria Vanguardia de Acción Nacional (VAN), como una forma de boicot a las elecciones oligárquicas de mayo de 1964, postula simbólicamente para **Presidente de la República a Victoriano Lorenzo Troya**, y para Diputados a los Mártires del 9 de Enero de 1964.

---

<sup>128</sup> Este expediente fue reproducido en Panamá en 1973, bajo el título de “**Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903**”, por la editorial Ferguson & Ferguson. Cf. Cita en p. 5.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Al comenzar a debilitarse la concepción histórica que de antaño habían impuesto a la población sobre la figura de Victoriano, la clase dominante recurrió al servicio de historiadores y de “intelectuales” y a sus aparatos ideológicos, para sutilmente ir vaciando de contenido revolucionario y clasista la figura del León Coclesano y dejar al pueblo sin ejemplo a seguir.

En ese sentido, las clases dominantes iniciaron la estrategia de destilar la historia, suprimiendo del pasado aquellos recuerdos y enseñanzas que podían servir de inspiración a las masas populares en su camino hacia la liberación social y depurando los hechos y los personajes de su connotación clasista.

Implícito en esta estrategia de apropiación histórica y reinención histórica se palpa la intención de las clases dominantes de quitarle al pueblo las banderas que empuñaron los adalides de sus reivindicaciones para prostituirlas; para dejar al pueblo en la orfandad política y desarmarlo ideológicamente. Es cuando empiezan los homenajes y discursos grandilocuentes a los héroes y mártires del pueblo para exculpar su felonía, para cubrirse a la sombra de sus propias víctimas.

Es así como el 30 de enero de 1966, la Asamblea Nacional de Diputados emitió una resolución reivindicando la figura de Victoriano Lorenzo, exigiendo una reparación histórica y dictaminando que su figura era digna de veneración “*por sus extraordinarias cualidades de dirigente social, por su lealtad a los principios ideológicos que formaron su vida política y por sus condiciones de hábil guerrillero popular*”.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

**“30 de enero de 1966**

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA**

### **CONSIDERANDO:**

1. *Que el General Victoriano Lorenzo fue condenado a la pena de muerte por el Consejo de Guerra Verbal de Oficiales Generales el 15 de mayo de 1903;*
2. *Que el proceso y condena del guerrillero liberal, constituyó una violación del Pacto que puso fin a la Guerra de los Mil Días;*
3. *Que el pacto en referencia indicaba que la justicia ordinaria era la única encargada de administrar justicia en los casos de delitos, cometidos durante la guerra civil, principio que fue desconocido en el proceso del General Victoriano Lorenzo;*
4. *Que el proceso verbal militar, sin fórmula de juicio imparcial, dictó un fallo condenatorio sin fundamento en Derecho, sin ajustarse a las comprobadas constancias procesales y en innegable homenaje a la venganza y traición políticas;*
5. *Que la ejecución injusta del General Victoriano Lorenzo debe merecer una reparación histórica de parte de la Asamblea Nacional como Órgano representativo de la voluntad nacional.*
6. *Que la reparación la reclama por igual el imperio de la verdad y los deseos de un pueblo de mantener a sus auténticos dirigentes populares libres de máculas provocadas por la pasión política y la traición humana;*
7. *Que el proceso y fusilamiento del General Victoriano Lorenzo constituye una mancha a nuestras tradiciones y*

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

*virtudes republicanas, como Nación justa;*

8. *Que es deber de la Asamblea Nacional reivindicar, con la debida perspectiva histórica, los nombres de los caudillos populares que siguen cautivando el alma social, a pesar de las sentencias judiciales*

### **RESUELVE:**

1. *Declarar que la figura histórica del General Victoriano Lorenzo es digna de la veneración del pueblo panameño por sus extraordinarias cualidades de dirigente social, por su lealtad a los principios ideológicos que formaron su vida política y por sus condiciones de hábil guerrillero popular.*
2. *Expresar que los procesos y fallos militares dictados contra el General Victoriano Lorenzo están viciados de nulidad por carecer de personería sus juzgadores, según el Acuerdo de Wisconsin; y además no deben obligar el acatamiento histórico por parte de nuestro pueblo, en virtud de haberse dictado por colombianos y antes del nacimiento de la República.*
3. *Exponer que esta Resolución se inspira en el deseo de reivindicar a nuestras propias figuras condenadas al ostracismo durante el pasado oprobioso que culminó el 3 de Noviembre de 1903.*

***Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis.-***

**EL PRESIDENTE, RAUL ARANGO JR**

**EL SECRETARIO GENERAL,  
ALBERTO ARANGO N. <sup>4129</sup>**

---

<sup>129</sup> Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo el Guerrillero de la Tierra de los Cholos**, Segunda Edición, Editorial Litográfica, Panamá, 1966, p. 141.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Un análisis somero de las declaraciones formuladas en esta resolución legislativa nos constata que:

El segundo considerando trata de legitimar el Pacto de Wisconsin, pacto que selló el destino del caudillo indígena Victoriano Lorenzo, al plantear “*que el proceso y condena del guerrillero liberal, constituye una violación del Pacto*”.

En el cuarto considerando acierta al decir que el juicio a Victoriano fue un “*innegable homenaje a la venganza y traición políticas*”. Sólo que le faltó agregarle *que fue una traición de los liberales y una venganza de los conservadores*.

El quinto considerando aduce que Victoriano “*debe merecer una reparación histórica de parte de la Asamblea Nacional como Órgano representativo de la voluntad nacional*”. Mas bien dicha Asamblea corrupta necesitaba ponerse a la sombra de la figura del líder guerrillero para no ser barrida por el pueblo.

El séptimo considerando señala que el proceso y fusilamiento de Victoriano “*constituye una mancha a nuestras tradiciones y virtudes republicanas, como Nación justa*”. Aquí se proclama como justa a la Nación bajo dominio oligárquico, como si no fueran comunes este tipo de crímenes en nuestra vida republicana; como si estos tipos de crímenes sólo se hubiesen dado cuando formábamos parte de Colombia.

En el octavo considerando se admite que cuando “*los caudillos populares siguen cultivando el alma social*”, entonces “*es deber de la Asamblea Nacional*” reivindicarlos. Mientras tanto lo difamaban cuando no lo tenían en el olvido.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

En el segundo resuelto de este documento vemos como la oligarquía nuevamente legitima los traidores “Acuerdos de Wisconsin”, pero se lava las manos como Poncio Pilatos, “*en virtud de haberse dictado (los fallos) por colombianos y antes del nacimiento de la República*”. Olvidan acaso que en esa etapa histórica eran tan colombianos como el presidente del Consejo de Guerra, Esteban Huertas, que meses después les aseguraba la separación de Colombia.

Según el tercer resuelto, este “*se inspira en el deseo de reivindicar a nuestras propias figuras condenadas al ostracismo durante el pasado oprobioso que culminó el 3 de noviembre de 1903*”. Sin embargo, se evita señalar que, precisamente en esa fecha comenzó una etapa histórica de oprobio, de genuflexión al yanqui y de hundir en la miseria a los hijos de Victoriano, manteniendo su figura en el ostracismo.

Precisamente, este tipo de documentos y discursos, que suenan bien al oído, sirven de modelo para generar escritos con este tipo de estilo alegórico que oculta la realidad para aparecer ante los ojos de otros como verdadero lo aparente.

Los aparatos ideológicos del Estado trabajaron a marcha forzada para racionalizar lo irracional y vender al pueblo panameño el discurso del “proceso revolucionario”. Cuántas gentes fueron engañadas y manipuladas con estos discursos.

Como parte de la estrategia contrainsurgente del régimen militar, aprendida en los cursos de la Escuela de Las Américas, de quitarle las banderas históricas y reivindicativas al movimiento popular, patriótico y revolucionario, en 1978 el poder legislativo vuelve a “**reivindicar**” la figura de Victoriano Lorenzo asignándole el reconocimiento de guía espiritual e histórico del “proceso”.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

### **“Resolución N° 1 (de 16 de octubre de 1978)**

*Por medio de la cual la Asamblea Nacional de Representantes de corregimientos nombra como su guía espiritual e histórico al General de División Victoriano Lorenzo.*

### **LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- *Que el Poder Popular, representado en esta Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, entra hoy en su segundo período constitucional en un momento de transición revolucionaria durante el cual todos sus integrantes necesitan someterse a la consigna histórica de aquellos hombres que en el país lucharon y sacrificaron sus vidas por los derechos democráticos del pueblo.*
- 2.- *Que en los hitos de la historia nacional hay una figura emergida directamente del pueblo y cuyo recuerdo es bandera y faro de enseñanza revolucionaria para todos los panameños.*
- 3.- *Que esa figura histórica es la del General Victoriano Lorenzo, el guerrillero popular que luchó y se sacrificó por la redención del campesino panameño y por el imperio de los derechos soberanos de nuestro país; y*
- 4.- *Que es deber insoslayable de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, exaltar el recuerdo y perpetuar la imagen histórica de los hombres que como el General de División Victoriano Lorenzo, fueron los iniciadores del movimiento político popular del cual se ha nutrido la Revolución panameña.*

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

### **RESUELVE:**

- 1.- *Nombrar como su guía espiritual e histórico al General de División Victoriano Lorenzo.*
- 2.- *Mantener enhiesto el pendón libertario del General Lorenzo, hoy en manos del líder de la Revolución de Octubre, General de Brigada Omar Torrijos Herrera, a cuya decisión y lucha constante se deben las conquistas en el camino de nuestra plena soberanía en todo el territorio nacional y la redención del campesino y del hombre pobre panameño, representado en gran número en esta Asamblea Nacional; y*
3. *Exaltar en todos sus actos el recuerdo del General Victoriano Lorenzo como faro y sostén del Poder Popular y de la Revolución Panameña.*

**Licenciado V. CORRALES NUÑEZ**  
**Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.**

**Licenciado**  
**CARLOS CALZADILLA G.**  
**Secretario General de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.**<sup>130</sup>

En esta resolución es claro como se manipula y utiliza la figura de Victoriano Lorenzo para ponerla al servicio del régimen militar. El discurso es disparado para que penetre en las mentes mediante técnicas publicitarias, por insistencia o por imposición.

En su primer considerando, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, trata de legitimarse en su “segundo período constitucional” y hace mención de los “derechos democráticos del pueblo”. Para la mayoría de la

---

<sup>130</sup> Véase la publicación de esta resolución en Santana Vásquez, Candelario, “Revisión histórica del proceso contra el General de División Victoriano Lorenzo”, en Periódico El Matutino, Panamá, Martes, 15 de mayo de 1979, p. 5-A.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

población panameña no fue secreto el descrédito en que cayó la Asamblea de Representantes, especialmente en lo referente al tráfico de influencias y al fomento de la corrupción.

Una asamblea como ésta, vocera de los militares –que compartían el poder con sectores de la oligarquía que traicionaron a Victoriano Lorenzo– y que aprobó una “Constitución” en 1972 que le concedió poderes absolutos al dictador, no podía tener autoridad moral para hablar de **“derechos democráticos”** y menos para cubrir un régimen autoritario con la figura del Cholo Guerrillero.

En el cuarto considerando, los representantes de corregimientos dejan emerger su oportunismo tratando de arrebatarle al pueblo su héroe y hacerlo propiedad exclusiva del régimen represor. No es otra la interpretación que podemos inferir del primer resuelto, el cual lo declara **“su guía espiritual e histórico”**. Victoriano Lorenzo Troya debió haberse revuelto en su tumba.

Estos dos intentos de manipular la prestigiosa y aguerrida figura de Victoriano Lorenzo, el más emblemático de los combatientes populares revolucionarios que nos dieron Patria y ejemplo de dignidad, debe servirnos de alerta al cumplirse el centenario de su enjuiciamiento y asesinato a manos de los oligarcas, godos y liberales por igual.

Ya conocemos los mecanismos de operar de las clases dominantes, los oligarcas vendepatria, los empresarios y políticos corruptos, los reformistas y conciliadores que traicionan su memoria. Por eso no nos extraña que lo hayan ignorado durante las celebraciones del centenario de la República, con lo que muestran la injusticia e inequidad que le han impuesto a la sociedad panameña.

## Juicio histórico por la muerte de Victoriano Lorenzo

Pese a los intentos de diluir de la memoria del pueblo panameño lo más valioso de la figura de Victoriano Lorenzo, él seguirá viviendo en las luchas patrióticas y populares de los pobres de la ciudad y de las campiñas, y será la bandera de inspiración que conduzca al ejército de los oprimidos a la aurora que soñó para su pueblo, a la vez que empuñaba su fusil libertario en el campo de batalla con su grito de guerra: **“LA PELEA ES PELEANDO”**.

## *Bibliografía*

Aizpurúa, Armando, **Biografía del General Manuel Quintero V.**, Imprenta Nacional de Panamá, Panamá, 1956.

Alzamora, **Jacobo**, “**Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil días, por el Comandante Jacobo Alzamora en los años de 1900-1902**”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, septiembre-octubre de 1982, No. 27-28, Panamá.

Alzamora, Jacobo, “**Reminiscencias de la Guerra de los Mil Días**”(Fragmento del original), en Revista **Lotería**, , Edición Especial: **Guerra de los Mil Días** , Panamá, 2001, pp. 163-181.

Araúz, Mateos F., **Relatos sobre la Guerra de los Mil Días y otros artículos**. Editado por La Estrella De Panamá, Panamá, 1951.

Arias, Tomás, **Memorias de Don Tomás Arias Fundador de la República y Triunviro**, Talleres Gráficos de Trejos Hnos. suc., Panamá, Sept. de 1977.

Arosemena Quinzada, Juan, **La Guerra de los Mil Días**, Impresora Panamá, Panamá, 1960.

Arosemena Quinzada, Juan, “**La Guerra de los Mil Días (Primera Parte, Abril 1900)**”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, pp. 77-110.

Bethancourt Arosemena, Rómulo, **Pedro Prestán bajo el furor de las tormentas...**, Ediciones Formato Dieciséis, Panamá, 1985.

Brenes, René, **Meditación ante la fotografía histórica de un ahorcado**, Editorial universitaria, 1985.

Bonhenry, “**El Informe del Vicecónsul francés Bonhenry**”, en Revista Cultural **Lotería**, Nos. 324-325, Mar-Abr. 1983, Panamá, Lotería Nacional de Beneficencia, pp. 189-202.

Caballero, Carlos Lucas “**El combate naval de Panamá**”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, pp. 260-266.

## Bibliografía

---

Caballero, Carlos Lucas, “**La batalla de Aguadulce**”, en Revista **Lotería**, , Edición Especial: **Guerra de los Mil Días** , Panamá, 2001, pp. 276-282.

Caballero, Carlos Lucas, “**Antecedentes del Fusilamiento**”, Reproducido en **Revista Lotería**, Nos. 348-349, Marzo-Abril 1985, Panamá, p. 191. Reproducido también en **Revista Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, pp. 323-330.

Carles, Rubén Darío, **Horror y Paz en el Istmo. 1899-1902**, Editora Panamá América, 1ª. Edición, Panamá, 1950.

Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo el guerrillero de la tierra de los Cholos**, Editorial Litográficas, Segunda edición, Panamá, 1966.

Castillero R., Ernesto J., **Raíces de la Independencia de Panamá**. Edición de la Academia de la Historia en conmemoración de las Bodas de Diamante de la República de Panamá, Impreso en los Talleres de la Impresora de la Nación, Panamá, noviembre 3 de 1978.

Conte-Porras, Jorge, **Meditaciones en Torno a Victoriano**, Impreso por Impreandes, Primera edición, Santafé de Bogotá, Colombia, octubre de 1997.

Conte-Porras, Jorge, “**Venancio Agrajé. Un Cholo Desconocido**”, **Suplemento Mosaicos**, Periódico: La Prensa, domingo 27 de octubre de 2002, p. 1-2..

Conte-Porras, Jorge, “**Victoriano Lorenzo y la Guerra de los Mil Días como antesala de la Independencia**”, **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, No. 4 (Jul-Sept -1975), Academia Panameña de la Historia, pp. 37-56.

Conte-Porras, Jorge, “**Buenaventura Correoso y las Luchas Políticas del S. XIX en el Istmo de Panamá**”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, Panamá oct-nov-dic 1975, enero-febrero-marzo-1976, pp. 161-197.

Conte-Porras, Jorge, “**Presentación de los Documentos sobre el Fusilamiento de Victoriano Lorenzo**”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, pp. 293-342. Correoso, Buenaventura, “**Sucesos en Panamá: Informe a la Nación**”, **Revista Cultural Lotería**, Nos. 340-341, Jul-Agos. 1984, Lotería Nacional de Beneficencia, Panamá, pp. 93-133.

## Bibliografía

---

De la Cruz S., Porfirio, “**La Guerra de los Mil Días**”, en **Revista Cultural Lotería**, No 436 Mayo/Junio de 2001, Panamá.

De la Rosa, Domingo, “**Combate de Chame y el Puente de Calidonia**”, en **Revista Cultural Lotería, Edición Especial: Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, pp. 87-110.

De la Rosa, Domingo, **Recuerdos de la Guerra de 1899 a 1902. Cauca y Panamá**, Imprenta Departamental, Barranquilla, Colombia.

Escobar, Leonidas, “**Reminiscencias: Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo (15 de Mayo de 1903)**”, Relato de don Carlos Guevara Morales, testigo del trágico suceso. Reportaje de Leonidas Escobar en **Revista Lotería**, Volumen VI, No. 66, 2da Época, Mayo de 1961, pp. 11-17.

Figueroa, Dalva-Barahona, Lisandro, “, **Las Luchas Políticas en Panamá Durante la segunda mitad del Siglo XIX**”, en **Revista Tareas**, No. 16, Julio-Nov de 1965, Panamá, pp. 4-31.

Figueroa Navarro, Alfredo, **Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903)**, Impresora Panamá, Panamá, 1978.

Fischer, Thomas, **Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el Canal**, Ed. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol. 25, Bogotá, Colombia, 1998, pp. 73-108.

Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, “**Victoriano Lorenzo. El Guerrillero invencible de Panamá**”, **Revista Tolima** de la Contraloría General de Tolima, Segunda Epoca V. 2, No. 1, Tolima, Ibagué, Colombia: Fondo Rotario de Cultura, Publicaciones y Estadística, 1985.

Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Las Juanas de la Revolución. El Papel de las Mujeres y los Niños en la Guerra de los Mil Días**, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol. 15, Colombia, pp. 211-230.

Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Los Guerrilleros del novecientos**, Edición Martha Cárdenas, Editor Fondo Editorial CEREC, Bogotá, Colombia, 1991.

Lorenzo, Victoriano, “**Mensaje escrito que envió Victoriano Lorenzo al General Saúl Cortissoz solicitándole el envío de parque**”. Reproducido en **Revista Lotería**, No. 436 Mayo/Junio de

## Bibliografía

---

2001, Panamá, p. 154

Lorenzo, Victoriano, “**Dos Cartas Inéditas del General Victoriano Lorenzo**”. Las Cartas de Victoriano Lorenzo dirigidas a Juan de Dios Rodríguez en La Trinidad, están fechadas el 10 y 19 de Enero de 1903, respectivamente, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia** No. 5 y 6, Tercera Época, Manuel Octavio Sisnett Editor, Octubre-Diciembre de 1975, pp. 253-255

Martínez Carreño, Aída, **Las Capitanas de los Mil Días. Participación de las mujeres en la guerra y apasionado testimonio de una de ellas**, Revista Credencial Historia, Bogotá, Colombia, Enero 2000, No. 121.

Mendoza, Carlos A., **El Pensamiento de Carlos A. Mendoza (Documentos – Escritos – Discursos)**, publicación del Fondo de Promoción Cultural Shell. Primera edición, Editorial Presencia, Santa Fé de Bogotá, Colombia, Marzo de 1995.

Ministerio de Guerra de Colombia, **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo**, 15 de mayo de 1903, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973.

Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Ed. Colección Kiwanis, Impreora de la Nación, Panamá, junio de 1977.

Morales, Eusebio A., “**Prisión y Proceso de Victoriano Lorenzo. Mi Testimonio**”, Panamá, agosto de 1903, reproducido en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Club Kiwanis de Panamá, Impresora de la Nación, INAC, Panamá, Junio de 1977.

Morales, F. y Ochoa López, R., **El intervencionismo norteamericano de 1865 a 1903**, Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, Panamá, 1967-1968.

Noriega, Manuel Antonio, **Recuerdos Históricas de mis Campañas en Colombia y en el Istmo, 1867-1877; 1885-1886; 1900-1902**, Editorial Oveja Negra, Bogotá, Colombia, 1927.

Peña, Concha, “**La Lealtad del General, Victoriano al Dr. Belisario Porras**”, en Periódico **La Estrella de Panamá**, Panamá, Lunes 25 de junio de 1956, pp 4-5

Pizzurno-Gelós, Patricia, “**Presentación de la documentación de los Cónsules franceses sobre la Guerra Civil en Panamá**”, Revista Cultural **Lotería**, Nos. 330-331, Enero-Feb 1983, pp. 146-

## Bibliografía

---

171.

Porras Barahona, Belisario, **Memorias de las Campañas del Istmo. 1900**, Edición del Instituto Nacional de Cultura y Deportes, Segunda edición, Panamá, agosto de 1973.

Porras Barahona, Belisario, “**La Batalla del Puente de Calidonia**”, Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, pp. 123-159.

Porras Barahona, Belisario, “**La expedición del Istmo**”, Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, pp.59-76.

R. W. D., “**El Martir Liberal**”. Relato sobre la ejecución de Victoriano Lorenzo, recogido de labios de un testigo presencial. **Revista Epocas**, Panamá, enero de 1946, p. 14.

Caballero, Lucas, “**Antecedentes del Fusilamiento**”, Reproducido en **Revista Lotería**, Nos. 348-349, Marzo-Abril 1985, Panamá.

Salabarría Patiño, Max, “**Por la reivindicación de Pedro Prestán**”, en **Revista Maga**: revista panameña de cultura No. 7 (Jul-Sept. 1985), Editorial Signos, Panamá, pp. 5-18.

Salazar, Victor Manuel, **Memorias de la Guerra: 1899-1902**, Editorial ABC, Bogotá, Colombia, 1943.

Sancrovir Mendoza, José, “**Por la Víctima**”, reseña introductoria escrita por José Sancrovir Mendoza, encargado del Periódico **El Lápiz**, en su número extraordinario. Reproducido en la **Revista Lotería**, Nos. 348-349, Marzo-Abril de 1985.

Santana Vásquez, Candelario, “**Revisión histórica del proceso contra el General de División Victoriano Lorenzo**”, en Periódico **El Matutino**, Panamá, Martes, 15 de mayo de 1979, p. 5-A.

Selser, Gregorio, **El Rapto de Panamá**, Editorial Alcándara, Buenos Aires, Argentina, 1964.

Tamayo, Joaquín, “**Los Guerrilleros**”, en Revista **Lotería**, , Edición Especial: **Guerra de los Mil Días** , Panamá, 2001, pp. 227-246.

Terán, Oscar, “**La Guerra civil en Panamá**”, **Revista Colombiana**, No. 20, Ed. Nueva Bogotá, Colombia, 1934.

“Tratado de Wisconsin”, en “**La Experiencia Transísmica (Convenios, Contratos y otros documentos. Siglo XIX)**” en **Revista**

## Bibliografía

---

**Lotería**, Edición Especial, Compilados por Luis Navas Pájaro y Thais E. Alessandría C., Panamá, agosto de 1996, pp. 185-188. También, en Carles, Rubén Darío, **Horror y Paz en el Istmo, 1899-1902**, Editorial Panamá América, Panamá, 1950, pp. 105-107. Véase también, Carles, Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo, el guerrillero de la tierra de los cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, 1966, pp. 98-101.

Vásquez Vásquez, Claudio, **Mis Memorias sobre el General Victoriano Lorenzo: Teniente Coronel Quirós Mendoza, Juan José, 1900-1902**. Relatos de viva voz, Ordenamiento y publicación del Prof. Claudio Vásquez, Primera Edición, Editora Educativa del Ministerio de Educación, Panamá, 1973.

Velasco, Donaldo, “**Guerra de Guerrillas**”, en Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, pp. 247-259.

Vernaza, José Ignacio, **Biografía del Dr. Carlos Albán**, Cali, Colombia , s.n., 1948.

Villegas, Jorge-Yunis, Jorge, “**La guerra de guerrillas**”, en Revista **Lotería**, , Edición Especial: **Guerra de los Mil Días** , Panamá, 2001, pp. 211-226.

CIDPA tiene el honor de ofrecerles esta obra fruto de la intensa labor investigativa del historiador panameño, Herbert George Nelson Austin, en el centenario de la muerte de uno de los precursores de la lucha guerrillera en América Latina del siglo pasado. Lo hacemos como un aporte al pueblo panameño en el rescate de su verdadera historia, de su identidad, en especial a la juventud estudiosa y trabajadora, desprovista de sus auténticos héroes por la labor de dominación ideológica de la clase dominante.

Es un esfuerzo que hacemos como contraposición a quienes, desde los llamados Comités del Centenario de la República, pretenden seguir negándole al pueblo el conocimiento de su verdad, exaltando falsos próceres y escondiendo o ignorando a quienes, como Victoriano Lorenzo, representan la lucha del Panamá profundo, de las masas indígenas, campesinas, del pueblo de los arrabales, que escribieron con sangre las páginas más hermosas de nuestra historia patria.

Gracias a la obra del profesor Nelson, Victoriano Lorenzo se nos muestra como lo que fue en el campo de batalla: el dirigente aguerrido, sagaz e inteligente; el jefe imbatible, victorioso e invicto. Pero, sobre todo se nos proyecta como el luchador social, el dirigente de las masas irredentas y el líder de la cholada vilipendiada.

Es la primera víctima de la repartición del país entre las fracciones oligárquicas bajo el tutelaje yanqui, en ese entonces representadas por liberales y conservadores, hoy reagrupadas en los principales partidos políticos burgueses que vienen alternándose en el poder.

Victoriano, por su parte, reencarna en los sectores populares que enarbolan su figura como estandarte de lucha en la construcción de su propia alternativa, inspirados en su grito de batalla tan actual e indispensable: "La pelea es peleando".

## CIDPA

Centro de Investigación  
y Docencia de Panamá

